



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 20 de diciembre de 2018

NÚM. 132

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 126 CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con la proposición de Ley Foral sobre el derecho subjetivo a la vivienda en Navarra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos, presentada por los GP Geroa Bai, GP EH Bildu Nafarroa, GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y APF de Izquierda-Ezkerra.
b) Debate y votación de la proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con el proyecto de Ley Foral de Lugares de la Memoria Histórica de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019 (Pág. 6).

La Presidenta comunica que se han presentado tres enmiendas *in voce* (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 23 minutos.

La Presidenta advierte que, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra acordó la toma en consideración de sendos escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra y por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra para el mantenimiento de enmiendas al dictamen del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019 (Pág. 6).

Seguidamente, explica las normas acordadas para el debate y la votación del proyecto de ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019 (Pág. 6).

Asimismo, comunica que se han presentado tres enmiendas *in voce*. La enmienda *in voce* número 1 ha sido presentada por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales, excepto por Izquierda-Ezkerria; la enmienda *in voce* número 2 ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, y la enmienda *in voce* número 3 ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 6).

Seguidamente, pregunta si algún grupo parlamentario o agrupación de parlamentarios forales se opone a la tramitación, debate y votación de las enmiendas *in voce* presentadas, y se rechaza la tramitación, debate y votación de las enmiendas 2 y 3 (Pág. 6).

A continuación se procede al debate de totalidad. Toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Couso Chamarro (GP Podemos-Aha Dugu-Orain Bai), las señoras Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el

señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerria). Réplica del señor García Adanero y de las señoras Chivite Navascués y Beltrán Villalba (Pág. 6).

Se votan las enmiendas al texto articulado. La enmienda *in voce* número 1 se aprueba por 50 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Se votan las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Se rechazan las enmiendas números 2, 14 y 30 y las enmiendas *in voce* 9 y 11 por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Se rechaza la enmienda número 3 por 7 votos a favor y 43 en contra. Se aprueba la enmienda número 28 por 28 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones (Pág. 30).

Se vota la enmienda número 4, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, por tres veces, con idéntico resultado: 25 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención, por lo que decae (Pág. 31).

Se aprueba el texto articulado del dictamen, a excepción del artículo 2, con la incorporación de las enmiendas aprobadas por 26 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones (Pág. 31)

Se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia (Pág. 31).

Se votan las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Se rechazan las enmiendas números 39 y 49 por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Se rechaza la enmienda número 81 por 17 votos a favor, 26 en contra y 7 abstenciones (Pág. 31).

Se votan las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Se rechazan las enmiendas números *in voce* 49.1, 35, 42, 51, 57, 59, 60, 61, 65, 68, 69, 70, 78, 80, 82, 83, 84, 86, 87 y 88 por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Se rechazan las enmiendas números 77 y 89 por 7 votos a favor, 26 en contra y 17 abstenciones (Pág. 31).

Se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Hacienda y Política Financiera (Pág. 32).

Se rechaza la enmienda número 91, mantenida por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Se rechaza la enmienda número 94, mantenida por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de

- Navarra, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 32).
- Se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Educación (Pág. 32).
- Se votan las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Se rechazan las enmiendas números *in voce* 49.2, 97, 98, 101, 102, 108, 109, 110, 111, 113, 115, 116, 117, 119, 122, 123, 127, 130, 134, 139, IV 50, 149, 155, 169, 171, 172, 173, 175, 176, 179, 181, 186, 190, 191, 194, 195, 198, 200, 202, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 215, 218, 220, 221, 224, 228, 231, 236, 237, 240, 241, 243 y 246 se rechazan por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Se rechazan las enmiendas números 159, 165 y 170 por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 32).
- Se votan las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Se rechazan las enmiendas números 95, 96, 99, 100, 103, 104, 105, 106, 114, 121, 128, 129, 131, 132, 133, 137, 142, 144, 146, 147, 148, 152, 153, 154, 156, 157, 167, 168, 174, 177, 178, 180, 182, 184, 185, 192, 193, 196, 199, 203, 204, 211, 212, 214, 216, 219, 223, 226, 229, 232, 233, 234, 235, 238, 239 y 244 por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Se rechazan las enmiendas números 135 y 183 por 7 votos a favor, 26 en contra y 17 abstenciones (Pág. 32).
- Se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Salud (Pág. 32).
- Se votan las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Se rechazan las enmiendas números *in voce* 51, 254, 260, 263, 265, 266, 267, 268, 270, 271, 275, 276, 280, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 291, 292, 299, 312, 313, 314, 320, 321, 322, 324, 325, 332, 335, 343, 346, 347, 352, 353, 356, 363 y 367 por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Se rechazan las enmiendas números 261 y 277 por 17 votos a favor, 26 en contra y 7 abstenciones (Pág. 32).
- Se rechazan las enmiendas números 249, 252, 262, 264, 301, 303, 304, 315, 317, 318, 341, 342 y 345, mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).
- Se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (Pág. 33).
- Se votan las enmiendas números *in voce* 59, 370, 373, 374, 376, 389, 390, 393, 398, 400, 404, 408, 412, 415, 419, 423, 428, 429, 430, 433, 437, 441, 442, 446, 447, 449, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 459, 461, 462, 463, 464, 465 y 469, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Se rechazan por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).
- Se votan las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Se rechazan las enmiendas números 368, 369, 375, 377, 382, 383, 386, 388, 399, 403, 407, 409, 411, 413, 414, 418, 422, 427, 432, 435, 443, 444, 445 y 448 por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Se rechazan las enmiendas números 372, 470, 471, 472 y 473 por 9 votos a favor, 26 en contra y 15 abstenciones. Se rechaza la enmienda número 381 por 7 votos a favor, 41 en contra y 2 abstenciones (Pág. 33).
- Se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Desarrollo Económico (Pág. 33).
- Se rechazan las enmiendas números *in voce* 62, 490, 502, 545, 546, 548, 559, 560, 562, 563, 567, 569, 570, 571, 572, 573 y 574, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).
- Se rechazan las enmiendas números 479, 484, 488, 493, 495, 496, 497, 498, 500, 503, 504, 505, 508, 510, 514, 516, 518, 528, 532, 533, 537, 539, 541, 543, 547, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 561 y 565, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).
- Se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Derechos Sociales (Pág. 34).
- Se votan las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Se rechazan las enmiendas números *in voce* 63, IV 64, IV 65, 578, 585, 587, 588, 591, 595, 596, 600, 608, 609, 610, 612, 613, 617, 618, 622, 626, 630, 633, 635, 637, 640, 643, 647, 649, 655, 658, 661, 664, 665, 666, 667, 669, 670, 671, 677, 678, 679, 680, 682, 683, 684, 689, 690, 696, 701, 703, 706, 724, 731, 733, 734, 735, 737, 739, 740 y 751 por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Se rechazan las enmiendas números 691 y 694 por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).
- Se votan las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

- Se rechazan las enmiendas números: 576, 580, 586, 589, 590, 597, 598, 607, 611, 615, 619, 625, 631, 634, 638, 642, 646, 653, 656, 657, 659, 660, 662, 675, 676, 686, 700, 710, 712, 713, 714, 717, 719, 721, 723, 725, 728, 730, 736, 738, 741, 745, 748 y 750 por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Se rechaza la enmienda número 663 por 9 votos a favor, 26 en contra y 15 abstenciones (Pág. 34).
- Se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud (Pág. 34).
- Se rechazan las enmiendas números *in voce* 66, 752, 755, 757, 758, 763, 769, 771, 775, 777, 778, 780, 783, 791, 797, 801, 806, 808, 809, 810, 820, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 856, 858, 862, 863, 868, 874, 879, 886 y 890, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).
- Se votan las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Se rechazan las enmiendas números: 756, 760, 761, 762, 764, 765, 766, 767, 768, 772, 773, 774, 776, 779, 782, 784, 786, 788, 789, 790, 794, 795, 798, 799, 800, 802, 803, 804, 805, 813, 815, 817, 819, 823, 824, 825, 826, 828, 829, 830, 842, 846, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 859, 861, 864, 865, 866, 867, 869, 881, 882, 885, 887, 889, 891 y 892 por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Se rechaza la enmienda número 880 por 25 votos a favor y 25 en contra tras tres votaciones (Pág. 34).
- Se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales (Pág. 34).
- Se rechazan las enmiendas números 899, 900, 907, 912, 914, 915, 921, 922, 923 y 924, mantenidas por el grupo parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).
- Se votan las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Se rechazan las enmiendas números 895, 896, 897, 898, 901, 904, 905, 908, 913, 916, 917, 947, 949, 952, 953, 954 y 955 por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Se rechaza la enmienda número 941 por 7 votos a favor, 43 en contra y ninguna abstención. Se rechaza la enmienda número 948 por 7 votos a favor, 26 en contra y 17 abstenciones (Pág. 35).
- Se aprueban las partidas presupuestarias no enmendadas por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 35).
- Se aprueba el artículo 2 del texto articulado por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 36).**
- La Presidenta comunica que se han presentado tres enmiendas *in voce* por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Ezkerra (Pág. 36).
- Interviene el señor García Adanero en contra de la admisión a trámite de la enmienda *in voce* número 3 (Pág. 36).
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 23 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 28 minutos.
- La Presidenta comunica que no se admite la enmienda *in voce* número 3 (Pág. 36).
- En el turno a favor del dictamen intervienen los señores Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique, la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (Pág. 36).
- Se aprueban las enmiendas *in voce* números 1 y 2 por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 51).
- Se aprueba la ley foral por 25 votos a favor, 16 en contra y 7 abstenciones (Pág. 51).
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 7 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 16 horas.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con la proposición de Ley Foral sobre el derecho subjetivo a la vivienda en Navarra (Pág. 52).**
- En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), la señora Unzu Gárate y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 52).
- Se aprueba la ley foral por 32 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 62).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos, presentada por los GP Geroa Bai, GP EH Bildu Nafarroa, GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 62).

Interviene el señor Esparza Abaurrea para manifestar que los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra solicitan que se suspenda el Pleno y que se convoque de forma urgente y extraordinaria la Mesa y la Junta de Portavoces (Pág. 62).

La Presidenta contesta que la Mesa y la Junta de Portavoces serán convocadas conforme al Reglamento, cuando proceda (Pág. 63).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 41 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención (Pág. 63).

b) Debate y votación de la proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos (Pág. 63).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Hualde Iglesias (GP Geroa Bai). En el turno a favor intervienen los señores

Herrero Ibáñez (GP Unión del Pueblo Navarro), Araiz Flamarique y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y las señoras Ruiz Lopez (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Hualde Iglesias (Pág. 63).

Se aprueba la enmienda por 27 votos a favor, 16 en contra y 7 abstenciones. Se aprueba la ley foral por 41 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones (Pág. 73).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con el proyecto de Ley Foral de Lugares de la Memoria Histórica de Navarra (Pág. 73).

Para la presentación del proyecto toma la palabra la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde (Pág. 73).

En el turno a favor intervienen los señores Zarraluqui Ortigosa, Martínez Urionabarrenetxea y Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero. En el turno en contra interviene el señor García Jiménez (Pág. 75).

Se aprueba la ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 87).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 17 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 17 MINUTOS).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Buenos días, señor Consejero y señora Consejera. Egun on baita ere hedabideei. Buenos días a los medios de comunicación, a las personas que venís como invitadas a este Pleno de Presupuestos Generales de Navarra, últimos presupuestos de esta legislatura, buenos días también al personal de la Cámara y, cómo no, a la Asociación Eunete por hacer nuevamente accesible este Pleno.

Vamos a hacer un receso de cinco minutos porque se han presentado tres enmiendas *in voce* a Pleno y las van a fotocopiar y repartir, como siempre, a los portavoces. Por lo tanto, hacemos un receso de cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 18 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 23 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Buenos días de nuevo. Egun on berriz ere. Reanudamos la sesión. Bilkurak jarraitzen du. Ruego un poco de silencio para que todas y todos nos escuchemos. Pasamos al primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019. Tengo que empezar advirtiéndoles que en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2018 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

Los Grupos Parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra y la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular de Navarra han presentado sendos escritos de mantenimiento de enmiendas al dictamen del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019. De conformidad con el artículo 139 del Reglamento, se acuerda:

Primero. Tener por mantenidas al dictamen del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019 las enmiendas cuya relación se adjunta.

Segundo. Trasladar este acuerdo al Gobierno de Navarra y a los y a las Parlamentarias Forales.

Abriremos un único turno de debate de totalidad, en el que los grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales, de mayor a menor, dispondrán de un turno de intervención de veinte minutos, con una réplica de cinco minutos a favor de los grupos y agrupaciones de mayor a menor que se posicionen en contra del proyecto de ley foral, procediéndose a continuación a la votación en la forma recogida inicialmente en las normas.

Realizaremos la votación del siguiente modo. En primer lugar, se votarán las enmiendas y votos particulares relativos al articulado. Se votarán conjuntamente los presentadas por cada grupo parlamentario o agrupación parlamentaria foral, salvo que se solicite votación separada de alguno de ellos. Seguidamente, se votará el texto articulado de forma conjunta, excepción hecha del artículo 2, que se votará al final, salvo que se solicite la votación separada de algún precepto. A continuación se votarán las diferentes categorías de ingresos y gastos que hubiesen sido objeto de enmiendas o votos particulares, y las enmiendas y votos particulares relativos a las mismas. A estos efectos, en caso de que las enmiendas y votos particulares no resultaren aprobados, se darán por aprobadas las correspondientes líneas objeto de enmienda o voto particular. La votación se efectuará de forma agrupada por departamentos, votando conjuntamente las enmiendas o votos particulares de cada grupo parlamentario o agrupación parlamentaria foral, salvo que se solicite votación separada de alguno de ellos. Las que no hubiesen sido objeto de enmiendas o votos particulares serán debatidas y votadas en su conjunto.

Además, quiero advertirles que se han presentado tres enmiendas *in voce* a Pleno, numeradas como enmienda *in voce* número 1, enmienda *in voce* número 2 y enmienda *in voce* número 3. La primera viene firmada por todos los grupos y agrupaciones parlamentarias, excepto por Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, ¿Izquierda-Ezkerra se opone a que sea tramitada? ¿No? La mantenemos. La enmienda *in voce* número 2 viene firmada por Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra y Partido Popular de Navarra. ¿Algún grupo se opone? Por lo tanto, queda rechazada. La enmienda *in voce* número 3 viene presentada por el Partido Socialista de Navarra. Pregunto si algún grupo o agrupación se opone a su debate y tramitación. De acuerdo. Rechazada.

Por tanto, comenzamos con el debate de totalidad. Como decíamos, comenzaremos con el grupo mayoritario. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, dispone de veinte minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comienza el debate y la votación de los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2019. Evidente-

mente, este año habrá que decir que los Presupuestos Generales de Navarra del año 2019 pasarán a la historia como los presupuestos del veto, en este caso a las madres trabajadoras, porque ese ha sido sobre todo de lo que se ha hablado en el presupuesto y el objetivo del cuatripartito ha sido sobre todo que no pudiera haber debate sobre esta cuestión y, evidentemente, que no pudiera haber votación sobre la misma.

¿Por qué se ha impedido el debate sobre esta cuestión? Lógicamente, se ha impedido porque todo el mundo sabe que el sentido común, las circunstancias que se daban, lo que era lógico, y, por lo tanto, el debate era sencillo de hacer, era que a estas personas se les pagara como al resto de las personas, de las madres en España. Pero aparte del debate, sobre todo se ha querido impedir la votación. ¿Y por qué se ha querido impedir la votación? Pues, evidentemente, porque el cuatripartito está ya haciendo aguas. Había miedo a que hubiera escape de votos y, por lo tanto, no se podían jugar que aquí hubiera una votación sobre esta cuestión y saliera adelante la propuesta hecha por Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista y Partido Popular con el objetivo de que las madres trabajadoras estuvieran en igual condición que el conjunto de las madres en España. Por eso el cuatripartito vetó, aun con informes contrarios de los servicios jurídicos del Parlamento de Navarra, las enmiendas que implicaban al Gobierno, que obligaban al Gobierno. Es verdad que ha dejado viva algunas de las que no existe una implicación para el Gobierno, pero todas aquellas que tenían como objetivo que las madres trabajadoras tuvieran la misma condición que el conjunto de madres españolas han sido vetadas para que no sean votadas.

Habrà que decir que utilizar el autogobierno para impedir que las madres trabajadoras cobren ese dinero es una irresponsabilidad tremenda. Es una irresponsabilidad utilizar el autogobierno para ir en contra de ciudadanas de esta Comunidad. Eso es una irresponsabilidad por parte del cuatripartito y es una irresponsabilidad por parte del Gobierno. Porque, al final, ustedes saben que esa injusticia que se está cometiendo, lógicamente, nos preocupa y nos ocupa a todos, y lo que no es de recibo es que algo que está ocurriendo en el conjunto de España, porque incluso el Partido Nacionalista Vasco en la Comunidad Autónoma Vasca no ha tenido ningún problema, todo lo contrario, para a devolver esas ayudas a las madres trabajadoras, aquí no sea posible y se haga lo contrario.

Pero es que, claro, hay que saber que el Partido Nacionalista Vasco ha preferido no aprobar los presupuestos en la Comunidad Autónoma Vasca antes de tener como socios a Bildu o a Podemos. Evidentemente, lo que pasa allá no pasa aquí, y la gente se pregunta qué hemos hecho en esta Comu-

nidad para que se maltrate así a la gente, qué hemos hecho para que por parte del Gobierno se trate de esta forma en este caso al colectivo más afectado en estos presupuestos, que es el de las madres trabajadoras.

Cuando yo me aparte de aquí y salgan ustedes a defender el presupuesto, van a salir diciendo que este presupuesto es buenísimo, que llevamos cuatro años aprobando el presupuesto, que qué gran labor estamos haciendo, pero ¿no se dan cuenta de que mientras ustedes dicen eso hay personas que están maltratadas respecto al conjunto de las personas en España y que ese es un problema serio? Porque eso lo van a decir aquí, pero luego dicen: pero también hay que decir que este no es nuestro presupuesto, que nosotros hubiéramos hecho otras cosas, etcétera, ¿y por qué ninguno de los cuatro partidos que forman el cuatripartito ha puesto esto como condición? Otras condiciones se han puesto para el presupuesto, ¿por qué no han puesto esto como condición? Podrían haber dicho: oiga, yo apruebo el presupuesto si solucionamos el problema de estas personas. Era fácil. ¿O qué les van a decir luego, que hemos aprobado –vamos a aprobar luego– unas deducciones fiscales que a lo largo de los años les van a resultar mejor que si se les hubiera devuelto el dinero? Hombre, no querrán engañar así a la gente, porque, claro, seguramente, si les preguntan a las personas afectadas, dirán: mire, a mí devuélvame lo que es mío; las deducciones fiscales, si las hacen, mejor, pero prefiero que me devuelvan lo mío. Por lo tanto, no engañen a la gente. Que no, que esto era muy sencillo, esto era que uno de los cuatro partidos que apoya al Gobierno lo hubiera puesto como condición y no lo ha puesto ninguno que sepamos. Salvo que haya habido por ahí conversaciones y no nos hayamos enterado, cosa que dudo, ninguno lo ha puesto.

Ustedes no solo se han limitado a maltratar al conjunto de familias navarras, a todas, con la subida de impuestos, de la que hemos hablado mucho y, lógicamente, este presupuesto es consecuencia de la misma, porque ustedes en un primer momento decidieron que todo aquel que cobraba más de 19.500 euros en esta Comunidad era rico. Luego decidieron que si además tenía hijos, todavía era más rico y, por lo tanto, había que sangrarle más. Y ahora han decidido que los que cobran más de 19.500 euros son ricos, si tienen hijos son todavía más ricos y si además son madres trabajadoras, todavía son más ricas. Por lo tanto, a todos esos a castigarles fiscalmente.

A cambio ¿qué hemos recibido? Porque esas mismas madres trabajadoras que en mayo o junio pagan la renta que no les van a devolver, van en agosto al pediatra y resulta que no hay pediatra. Entonces, ¿qué estamos haciendo? Eso es este presupuesto.

O sea, ustedes van a salir aquí encantados de la vida diciendo que han hecho una gran labor social, que llevan cuatro años aprobando un presupuesto, pero algo de autocrítica podrían hacer y decir: pero esto ¿para qué está sirviendo? Porque tenemos un colectivo muy afectado, tremendamente afectado, que es el único en el conjunto de España, con una sentencia clara, y al cual, sin embargo, se le maltrata porque ustedes entienden que esa no es la prioridad. ¿Y cuál es la prioridad? Porque es verdad que en la defensa que han hecho del presupuesto en las Comisiones tampoco se les ha visto muy entusiasmados. El portavoz del Gobierno decía que este presupuesto no era el que más le gustaba pero que la culpa la tenía el Partido Socialista por no haber autorizado los 113 millones. Aquí acabaremos oyendo que lo de las madres trabajadoras también es culpa del Partido Socialista por no haber autorizado los 113 millones.

Otros grupos decían que este no es su presupuesto, que les hubiera gustado cambiar muchas cosas pero que no han podido cambiar nada. Pues entonces no lo apoyen. Ya que este presupuesto no es su presupuesto, no voten a favor. Si no les gusta, no voten a favor. Entonces ¿para qué lo hacen?, ¿para qué votan a favor?, ¿para qué lo quieren? ¿A nadie le preocupa esa situación? ¿Para qué lo hacen?

El único que estaba contento con el presupuesto era el Vicepresidente del Gobierno, el señor Araiz. De todos los demás, ninguno estaba contento. El señor Araiz, que, como siempre, estará pensando en un poquito más allá, me imagino que estará pensando no en el presupuesto de Navarra para el año 2019, no en las madres trabajadoras, no en el conjunto de los problemas que tiene la Comunidad, sino que estará pensando en lo suyo, que es Democracia Bai, y todos sabemos lo que es Democracia Bai. En eso estará pensando el señor Araiz, pero ¿y los demás? Los demás algo tendrán que decir. ¿No van a decir nada? ¿Van a permitir que esto siga así? ¿No se van a quejar? ¿No van a poner una condición? ¿Van a permitir que el presupuesto siga su camino? ¿Van a salir luego encantados de haberse conocido, de decir que esto funciona de maravilla?

Evidentemente, habrá que ver cómo se defienda este presupuesto, porque es un presupuesto que da la espalda claramente a un colectivo muy determinado aunque, desde luego, a muchas más personas. Este presupuesto se podía haber utilizado para solucionar ese problema, pero se ha vetado de todas las formas posibles, incluso, como digo, habiendo informes jurídicos claros que permitían la votación, porque ustedes tienen mucho miedo a la votación. Y entonces uno dice: ¿por qué le tienen miedo a la votación? Le tienen miedo porque saben que están cometiendo una injusticia, y como

había personas que entendían que se estaba cometiendo una injusticia, había personas que estaban dispuestas a votar a favor de esas enmiendas, y ustedes les han vetado poder disponer sobre eso. Es que hubiera sido un ejercicio de democracia que ustedes hubieran permitido hoy la enmienda *in voce* que hemos presentado para ver cuál es la opinión del Pleno de la Cámara, que representa al conjunto de los ciudadanos, pero no han querido. Eso lo podían haber hecho hoy, porque es una enmienda que, además, no les vincula para el año 2019, les vincula para el 20. Es que ni para el año 2019 les vincula. Pero es que ustedes ya no es que no quieran que se devuelva el dinero a las personas, a las madres trabajadoras, es que no quieren ni que se dé la sensación de que se les pudiera devolver. No quieren ni eso, porque yo creo que este tema lo han tomado ya como una cosa personal y dicen: pues va a ser que no.

Y entonces nos van a decir que utilizan ustedes el autogobierno, como decía al principio, para ir contra un colectivo importante de esta Comunidad que tenía que estar en la misma condición que el conjunto de las ciudadanas de España, de modo que ustedes quieren que sean ciudadanas de segunda, y eso es ir contra el autogobierno. Eso no es legislar con el autogobierno, sino que es ir contra el autogobierno, porque, evidentemente, si se utiliza el autogobierno para ir contra las personas y las ciudadanas de esta Comunidad, no se está utilizando bien el autogobierno, no se está mejorando, se está empeorando, y no hay argumentos para no defender a estas personas que han pagado sus impuestos en un momento dado. Ahora ninguno de ustedes va a cambiar el voto, que es lo que deberían hacer, primero haber permitido que se votara y luego haber permitido con su voto que estas personas no fueran las peor tratadas de España, como ocurre con el conjunto de las familias navarras. Fiscalmente las familias navarras son las peor tratadas de España. Y vuelvo a insistir en que si además estas familias son... ¿Qué le pasa, señora Pérez? ¿Le molesta el discurso? Mire, ¿sabe qué es mentir? Que unas personas vayan a un sitio, digan que se va a hacer una cosa y aquí se haga la contraria. ¿Entiende? Eso es mentir. O sea, cuando uno dice lo que va a votar y vota lo mismo, eso no es mentir, cuando les dice a unas personas: yo os voy a ayudar y no os preocupéis, ya votaré, y luego vota lo contrario, eso sí es mentir.

No hubiera habido ningún problema si hubieran admitido ustedes la enmienda, habríamos visto aquí quién miente y quién no miente, porque la mentira ¿qué es?, ¿que estas personas no son las peor tratadas de España? ¿Esa es la mentira? La mentira ¿qué es?, ¿que son las únicas en toda España que no van a cobrar? ¿Esa es la mentira? ¿Cuál es la mentira?, ¿que las familias navarras son las peor tratadas de España? ¿Esa es la menti-

ra? ¿O la mentira es que aquí hay gente que hace el discurso fuera y cuando llega aquí vota lo contrario? Porque igual es esa la mentira, ¿eh? Los demás lo que decimos fuera lo votamos luego aquí, lo que presentamos lo votamos y no engañamos a nadie, y allá cada uno que se mire la conciencia para ver en qué ha engañado y en qué no ha engañado. Y no me refiero solo a usted, señora Pérez. Lo que pasa es que como negaba, le he nombrado a usted, pero me refiero, como puede entender, a más personas. Por lo tanto, menos demagogia, y si de verdad se quería arreglar esto, se podía arreglar. Y hemos dicho el año 20, que no es ni el 19, que es que ni les molesta para los presupuestos que van a aprobar luego.

Por lo tanto, esto es que no se quiere hacer, que se ha tomado ya como algo personal, que se quiere ir contra estas personas ya por orgullo, porque no se quiere ceder, y en esta vida de vez en cuando uno tiene que reconocer que igual se ha confundido y que si alguien está en una situación peor que el conjunto, igual hay que ayudarle. Si ustedes no quieren, verán, pero, desde luego, la coherencia en este caso para algunos sería, ya que no se han atrevido a que se votara la enmienda, votar en contra del presupuesto que impide que estas personas puedan cobrar lo que se les debe, como el conjunto de las madres españolas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, Martínez Urionabarrenetxea jaunak dauka hitza hoguei minutuz.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Ongi etorri danak eta baita bizkarra ematen ari diren pertsonak ere. Demokrazian hau ere onargarria da.

[Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenidos a todos y también a las personas que nos dan la espalda. En democracia esto también es admisible].

Bueno, si todo sigue el curso esperado, vamos a aprobar estos presupuestos. Por ello, desde Geroa Bai queremos empezar felicitando al Gobierno y al resto de fuerzas que junto a Geroa Bai lo vamos a hacer posible. Este será el cuarto año consecutivo con presupuestos. Cuatro años con las cuentas aprobadas en una Cámara tan plural y fragmentada como esta, representativa de la sociedad navarra es algo que debe reconocerse, creemos nosotros. Con Parlamentos mucho menos fragmentados, con muchos menos partidos representados Navarra ha vivido demasiadas prórrogas presupuestarias. ¿Verdad que sí, señores de UPN? De eso sí pueden darnos lecciones ustedes, de prórrogas presupuestarias, pero ustedes tienen tendencia a dar lecciones de lo que no pueden dar.

He escuchado al portavoz de UPN decir que estos presupuestos marcan dos hitos, que son los presupuestos del veto y que, por primera vez, nuestro autogobierno deja a un colectivo de la ciudadanía navarra en peores condiciones que en el resto del Estado. ¡Hablan de las madres trabajadoras! No esperaba menos de UPN que el que se superasen en la manipulación y en la mentira, pero luego volveré sobre ese tema, luego volveré sobre esos excesos verbales, señor García Adanero.

Vamos por partes, y me voy a centrar en los presupuestos, que son los que van permitir que Navarra siga siendo en 2019 una comunidad integradora, social, solidaria, cohesionada y generadora de riqueza, pese a quien pese y pese a los del raca-raca.

Hay más dinero para invertir, que no para gastar. Desde la derecha hablan mucho de gasto; nosotros preferimos hablar de inversión. Hay un incremento presupuestario del 16 por ciento con respecto a 2016, 552 millones de euros más. Con respecto a 2018 el incremento es del 3,11, 121 millones de euros más. Hay más para invertir desde 2016, cuando la tesorería que este Gobierno recibió de los anteriores, de los suyos, se encontraba bajo mínimos, hay que recordarlo. Y hay más dinero gracias a tres cuestiones que han sido capitales y necesarias: una reforma fiscal más equitativa, la renegociación de la deuda que ustedes nos dejaron y una mejor negociación de un Convenio más justo y acorde con la realidad.

El peso de la inversión social es muy importante en estos presupuestos. 55,6 por ciento de ellos se destinan a Salud, Educación y Derechos Sociales, 2.227 millones de euros de los 4.010 millones de euros del total.

Son dos los grandes pilares que estructuran este presupuesto, tal y como han estructurado, por cierto, la acción del Gobierno: el desarrollo económico y el desarrollo social. Sí, tenemos un Gobierno con dos Vicepresidencias, la de Desarrollo Económico y la de Derechos Sociales, porque, como he dicho muchas veces, sin desarrollo económico no podemos redistribuir en la sociedad, pero ¿de qué nos sirve el desarrollo económico si no lo destinamos a desarrollo social? Esta dualidad es la que representa el Gobierno del cambio, ese cambio tranquilo, posible e integrador, porque no queremos que nadie se quede atrás. Todas las personas deben tener las mismas oportunidades. Miren, en 2015 nos encontramos con las arcas públicas vacías, a tope de endeudamiento y con un déficit anual cronificado. Lo primero que hicimos entonces fue dotarnos de un acuerdo programático para tener Gobierno y volver a tener presupuestos, y lo primero que luego hizo este Gobierno fue dotarnos de recursos, primero, renegociando la deuda con mejores condiciones; segundo, planteando una

reforma fiscal acorde a las necesidades actuales de Navarra; y, tercero, insisto, realizando una negociación del Convenio Económico que supuso un gran ahorro y la recuperación de una importante cantidad de recursos que eran de Navarra para Navarra.

Me atrevo a decir que el primer síntoma del triunfo –sé lo que digo, sí, triunfo– de este Gobierno fue que 2017 se cerró con superávit. El primero en muchos años. El segundo síntoma fue que los entes locales de Navarra –ayuntamientos, concejos, mancomunidades– tuvieron su primer plan de inversiones desde 2011, insisto, porque no hay desarrollo social sin desarrollo económico y de nada nos sirve el desarrollo económico si no es para desarrollo social.

Este Gobierno quiere seguir con estos presupuestos impulsando la economía y las políticas activas de empleo. Por ello, estos presupuestos siguen la línea del compromiso por el refuerzo en la inversión por persona parada. De 887 euros en 2015 en la inversión por persona parada al objetivo de 1.670 en 2020 –casi el doble, señoras y señores de UPN– en políticas activas de empleo, en lo que facilita la inclusión laboral. Lecciones las justas también en esto.

Con estos presupuestos de 2019, en lo relativo al impulso de la economía y del empleo, se van a dedicar 20,5 millones al fomento de la inversión empresarial, 38,7 millones para I+D+i y 43,8 millones para innovación y energía.

Pero estos presupuestos se fijan también en el empleo de nuestro sector primario y prevén invertir tres millones y medio para impulsar el trabajo de jóvenes agricultores y nueve millones y medio para inversiones en explotaciones agrarias y ganaderas. Y, por cierto, estos presupuestos recogen también casi tres millones de euros para ayudas por daños compensatorios en inundaciones, porque estar cerca de nuestros agricultores cuando vienen mal dadas es imprescindible para que se sientan seguros en su actividad, y no puede ocurrir, como ocurrió con las compensaciones del Estado tras las crecidas del Ebro en 2015, que en marzo de 2016, un año después, los agricultores no hubieran recibido aún las compensaciones que le correspondía dar al Estado.

Estos presupuestos contienen partidas muy relevantes, que son obligatorias: los peajes en la sombra, la conservación integral de carreteras, la aportación a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, pero también otras cuantías relevantes comprometidas para 2019 fruto de convocatorias plurianuales: 26,5 millones para ayudas a la inversión, 18 millones de plan tecnológico y 5 millones para la variante de Tafalla.

Voy a mencionar algunas de las inversiones sociales que decía antes. En Salud se aumenta un 10 por ciento el presupuesto respecto a 2016, los primeros presupuestos del acuerdo programático. Respecto al año pasado también se aumenta casi tres puntos, 1.087 millones de euros en total que sirven, por ejemplo, para consolidar la Atención Primaria, 6,6 millones más que en 2018 destinados a inversiones en esta materia, 4,5 millones presupuestados para mejoras en consultorios municipales, la sanidad más cercana reforzada.

También se refuerza la sanidad más avanzada: 10 millones de euros para inversiones TIC en el Complejo Hospitalario de Navarra y en las áreas de salud de Tudela y de Lizarra. Y se apuesta por la salud pionera, por eso sube más de un 8 por ciento el presupuesto para investigación sanitaria.

En Educación las partidas suben un 14 por ciento respecto a 2016 y respecto al año pasado un 5 por ciento. Con este aumento el presupuesto de Educación, y es importante resaltarlo, es de récord: 686 millones. Como en Salud, se apuesta por lo cercano, se apuesta por el futuro y se apuesta también por los trabajadores y las trabajadoras. En este sentido, se van a invertir más de 20 millones en recuperarnos de los recortes de personal docente que se llevaron en el pasado: reducción de horas, interinos. 20 millones que servirán para que los y las profesionales que se dedican a algo tan importante como la educación mejoren sus condiciones laborales, y con ello mejore también la calidad de nuestro sistema educativo.

Se invertirán más de 10 millones en el ciclo 0-3 años. Se va a impulsar la estrategia digital de la educación pública con el programa 1+1. Va a mejorar también la educación universitaria pública porque por primera vez se hace plurianual el convenio para la financiación de la UPNA, una inversión planificada que dará seguridad a la universidad de todos y todas y que incluye, además, la implantación del Grado de Medicina.

Quiero hacer especial hincapié en lo relativo a Derechos Sociales, ámbito en el que estos presupuestos recogen inversiones por un 23 por ciento más que en los presupuestos de 2016. Especialmente importante es la subida en la inversión en dependencia, discapacidad, personas mayores, enfermedad mental, familia, infancia. Según los datos de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, se va a invertir en todas estas áreas casi un 28 por ciento más de lo que se invertía antes de aquellos presupuestos de 2016. Además, se van a invertir 95 millones para la renta garantizada, porque aún queda mucho por hacer, porque aún debemos seguir apostando por apoyar a las familias que requieren el esfuerzo de todos para no quedarse en el camino.

En Geroa Bai nos sentimos especialmente orgullosos de este sistema, que a través de importantes controles está implementándose de una manera muy satisfactoria. ¿Recuerdan, señoras y señores de UPN, que ustedes en 2016 votaron en contra de la ley de renta garantizada, que presentaron una enmienda a la totalidad, que decían que este modelo era de subsidio y no de inclusión social y laboral? Los datos demuestran que se equivocaron, pero no querria escuchar demasiado qué dicen de la renta garantizada ahora, cuando algunos les adelantan por la derecha y ustedes tratan a toda costa de ponerse a su lado o a su altura.

Medidas como esta tienen su impacto. Esta semana hemos tenido conocimiento de los datos del segundo Informe sobre la pobreza y la desigualdad en Navarra. Con datos de 2016, porque llega con dos años de retraso, sabemos que la tasa de pobreza severa de Navarra bajó entre 2015 y 2016 en 6.400 personas, del 8,4 por ciento al 7,4 por ciento.

La tasa de pobreza de la Comunidad es tres puntos inferior a la tasa estatal, que es de un 10,2, y Navarra tiene la tasa de pobreza severa calculada con umbral anclado más baja de todo el Estado, y queda mucho por hacer. Ojalá lleguemos a una tasa del cero. Por difícil que sea, nosotras y nosotros vamos a seguir trabajando con esa aspiración, y por eso en Derechos Sociales se destina un 23 por ciento más de presupuesto —ya lo he dicho— que en 2016, para no dejar a nadie en el camino. Y por eso seguimos atentos a todos los indicadores de pobreza, como la tasa AROPE, la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social, porque nos recuerda cuánto queda por hacer para lograr lo que muchos y muchas de nosotros tenemos como objetivo.

Me consta que desde las filas de Unión del Pueblo Navarro también se fijan en la tasa AROPE, pero creo que con fines distintos. El otro día escribían en su Twitter sobre la tasa AROPE y decía que en 2018 en España la tasa descende 1,13 puntos mientras que en Navarra aumenta 0,5 puntos. ¿Y qué conclusión sacan de esos datos? ¿Sacan alguna propuesta, alguna idea, alguna iniciativa, alguna enmienda presupuestaria? No. Sacan el titular de trazo grueso y luego manipulan. Como conclusión a esos datos de 2018, como toda aportación a la ciencia política, escribían que este Gobierno no es social. Nivelón intelectual.

Por cierto, ya que se empeñan en las comparativas entre Navarra y el Estado vayamos a ellas. En España la tasa descende 1,13 puntos, en Navarra aumenta 0,5 puntos, dicen ustedes. Voy a recordarles desde Geroa Bai que en 2008 la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social subió en el Estado un 0,9; en Navarra ese año subió un 1,8 por ciento. Mandaban ustedes. En 2010 en el Estado subió un 1,4 y en Navarra el 3,4. Mandaban ustedes. En

2013, mientras en el Estado aumentaba un 0,1, en Navarra subía el 2,5. Mandaban ustedes. ¿Qué hicieron ustedes ante ese dato de 2013? Nada, no consiguieron ningún acuerdo y se vieron obligados a prorrogar los presupuestos de 2012 en 2013, en 2014 y en 2015.

Por lo tanto, señoras y señores de UPN, compañeros y compañeras parlamentarios y parlamentarias, lecciones, las justas. Lecciones las justas también después de haber hecho crecer la deuda, que era del 3,8 por ciento del PIB en 2006 y pasó al 17,9 cuando dejaron el Gobierno. Del 3,8 al 17,9, que se dice pronto.

Cuando se les recuerdan estas cosas, ustedes dicen que miramos al pasado, y no, es que ustedes provocaron que el pasado condicione el presente con su deuda, con los intereses de su deuda, con los peajes en la sombra. Ese pasado es presente porque ustedes, mientras prorrogaban presupuestos, mientras no llegaban a acuerdos con nadie, decidieron tirar adelante aunque fuera a costa de hipotecar el futuro, ese futuro que es hoy.

En los presupuestos de 2019 por fortuna habrá que pagar 117 millones menos en intereses de la deuda, y eso es fruto de la renegociación de la deuda que se ha podido hacer este último año gracias al *rating* de solvencia que ostenta Navarra. Aquel apocalipsis económico que preconizaban no solo no ha llegado, sino que ha demostrado ser una falsedad total. Otra más, señoras y señores de UPN.

Podría seguir enumerando muchas cuestiones interesantes que aparecen en estos presupuestos, que, insisto, serán los cuartos presupuestos consecutivos aprobados, en un escenario difícil y gracias al acuerdo y al consenso alcanzado entre cuatro fuerzas muy distintas. Me he permitido desgranar algunas de estas partidas por si en la oposición hay, pues no sé, una falta de comprensión lectora o una desgana por la lectura más allá de los titulares de trazo grueso que permanentemente buscan. Sobre esos titulares de trazo grueso decía antes que portavoces de UPN, y hoy también lo ha hecho el señor García Adanero, han afirmado estos días que estos presupuestos marcan dos hitos: son los presupuestos del veto y se deja a las madres trabajadoras de Navarra en peores condiciones que a otras madres del Estado. Miren, los titulares de trazo grueso, como las mentiras, tienen las patas muy cortas.

Vamos por partes. Estos presupuestos que UPN ha calificado como los del veto son unos presupuestos acordados por cuatro fuerzas. Son fruto del consenso, de ese consenso que UPN no entiende ni comparte y que lleva, por cierto, tres años y medio demonizando. UPN demoniza el consenso porque jamás ha sido capaz de lograrlo, ni le ha interesado tampoco. Y habla de veto cuando, insisto, cuatro fuerzas muy distintas se ponen de acuerdo y ella —

ustedes— no lo consiguen. Habla de veto quien no ha pactado los presupuestos más que con algún partido-muleta, uno cada vez, y que cuando no lo conseguía, directamente prorrogaba. Lo de buscar el acuerdo siempre lo han llevado ustedes mal. Ahora que otros, cuatro fuerzas muy diferentes, conseguimos por cuarto año consecutivo sacar adelante las cuentas, ustedes nos hablan de veto. Y, por cierto, ustedes hablan de veto y olvidan, o hacen como que olvidan, que en 2011 ustedes no aprobaron ninguna de las mil ciento ochenta y nueve enmiendas debatidas en esta Cámara. UPN habla de veto y olvida, o hace como que olvida, que en 2012 —les recuerdo que son los últimos presupuestos aprobados con Gobierno de UPN y PSN— aprobaron únicamente una enmienda de novecientas treinta y tres, y evitaron que se debatieran ciento cincuenta y nueve porque decían que superaban el techo de gasto. Son ustedes como el conductor kamikaze que piensa que el resto de los coches van en sentido contrario. Allá ustedes.

Lo dije en el debate sobre el estado de la Comunidad, de verdad, no son la oposición que merece Navarra, pero es que ya no son ni la oposición que merecen sus propios votantes y, lo sé, en UPN esto ustedes también lo saben y les preocupa.

Por eso se trata de fijarse también en referentes económicos neoliberales y en informes de encargo de *think tanks*. De encargo, lo reitero. Leo en la prensa el 12 de marzo de este año: “El *lobby* de Julio Pomés pide dinero a empresarios para hacer un informe descalificando a Navarra”. El titular deja a las claras la objetividad, la seriedad y la solidez de los informes de este tipo de colectivos. Y es en informes de este tipo donde ustedes basan su crítica económica. Por ejemplo, el otro día seguían diciendo que el IRPF castiga a las rentas medias y bajas, y este dato sale del informe de una entidad neoliberal que preferiría que todos pagásemos menos impuestos, sí, pero que no tendría ningún problema en recortar al máximo los servicios sociales, la salud, la educación. Vamos, el modelo Trump a la española, y ahí se mete UPN.

Dicen, tirando de demagogia: “Frien a impuestos”. Lo dicen después de años en los que a todos los navarros y navarras ustedes nos frieron a Convenio, a base de pagarle al Estado por encima de lo que debíamos. Lo dicen después de habernos freído a deuda, dejando, como decía antes, una importante losa económica para el futuro.

Y tiran de la demagogia para hablar de las madres y de sus prestaciones. De esas madres a las que fueron ustedes quienes les dejaron fuera de las exenciones, con una ley de IRPF que explícitamente les quitaba la exención. Ustedes, con el voto del Partido Popular y el voto del Partido Socialista, que también se sumaron a la fiesta de la demagogia. Ahora manipulan y engañan a las madres. Las

engañan, les dicen que se puede devolver lo tributado. No. Ustedes lo impidieron. Fueron ustedes quienes lo impidieron. Estando en el Gobierno, preferían tener dinero en la caja y no dárselo a la ciudadanía. Ahora, irresponsablemente, se intentan disfrazar de Robin Hood y miran a otros. Lo siento, ya no engañan a nadie. No engañan a nadie porque lo que en el fondo nos están ustedes pidiendo a nosotros es que seamos los demás, que seamos nosotros quienes blanqueemos su pasado, y no, son ustedes quienes deben hacerlo. Les recuerdo, por cierto, que ustedes, que miran al pasado y nos piden que lo blanqueemos, se opusieron a medidas de apoyo a quienes vayan a ser padres y madres trabajadores y trabajadoras a partir de 2019. Apoyo que aprobamos las fuerzas del cuatripartito y que ustedes se negaron a apoyar. No sé si tienen ustedes dolor de los pecados, pero, desde luego, propósito de enmienda, ninguno.

Tampoco engañan cuando parecen celebrar con alborozo que Navarra no puede gastar 113 millones de euros que son nuestros, de los navarros y las navarras, porque el Estado no lo permite, y solo nos deja emplear 35,5 millones. Tratan de hacer política partidista de esta cuestión, que, sin duda, es un golpe bajo a nuestro autogobierno. Menos mal que ustedes son los foralistas. ¿Saben por qué intentan hacer política partidista, por qué dicen que el problema es de este Gobierno? Porque necesitan tapar sus vergüenzas, porque hay un solo motivo para que Navarra no pueda usar esos 113 millones que son nuestros, y es que el Estado se reservó la autorización para ello con una reforma constitucional. ¿Les suena aquello del artículo 135? ¿Recuerdan que el Partido Popular y el Partido Socialista lo pactaron con *agostidad* y alevosía? ¿Recuerdan que UPN fue el único partido, aparte de esos dos, que votó a favor de la reforma del 135? Pues sí, en esa reforma venía que el Estado podía impedirnos gastar nuestro propio dinero, y así ha sido. Voy terminando, señora Presidenta.

Por mucho que el Partido Socialista de Navarra dijera que iba a hacer todo lo posible por sacar adelante esas inversiones, al final ha ejercido de correveidile. Se han tragado esa ley y su *agostidad*, pero, es verdad, aún es peor lo de UPN.

Por último, quería hablar de su apuesta por la prisión permanente revisable, que también se entronca con estos presupuestos, pero no lo voy a hacer porque se me ha terminado el tiempo.

Les pedía en el debate sobre el estado de la Comunidad que dejasen el trazo grueso y se sumasen al consenso. Cada vez tengo más claro, señoras y señores de UPN, que lo que buscan ustedes son los votos perdidos en Vistalegre, y no me refiero precisamente a los votos de Podemos. Allá ustedes. Geroa Bai, satisfecho de haber conseguido este acuerdo entre cuatro fuerzas distintas, seguirá tra-

bajando en la misma línea, pensando en el interés general de la ciudadanía navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, Araiz Flamarique jaunak, hoge minutu dauzkasu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Egun on guztioi. Duela aste batzuk, osoko emendakinen eztabaida egin genuenean, bertan Euskal Herria Bilduk esan zuen aurrekontu hauek egiturazkoak zein koiunturalak diren mugak daukatela eta nafar jendartearen behar guztiak asetzetik urrun daudela. Horrela da eta guk ez dugu inolako arazorik hau esateko. Baina aldi berean, eta hori guztia esanda, aipatu genuen aurrekontu hauek aurrera ateratzearen garrantzi politikoa azpimarratu nahi genuela, eta berez onartzeak balore politikoa bazuela.

[Buenos días a todos y a todas. Hace algunas semanas, cuando tuvimos el debate de enmiendas a la totalidad, Euskal Herria Bildu dijo que estos presupuestos tienen limitaciones tanto estructurales como coyunturales y que se encuentran lejos de satisfacer todas las necesidades de la sociedad navarra. Es así y no tenemos ningún inconveniente en reconocerlo. Pero, igualmente, y habiendo dicho todo lo anterior, subrayábamos la importancia política de sacar adelante estos presupuestos, y que aceptarlos tenía un valor político en sí mismo].

Zergatik? Alde batetik, gure konpromiso eta ardura politikoaren parte delako. Akordio programatikoa adostu genuen eta aldaketaren gobernu bat babestea erabaki genuen. Konpromiso horrek daukan hanketako bat da, hain zuzen gobernu eta adosten ditugun aurrekontuak babestea. Guk uste dugu politika publiko berriak egiteko aurrekontuen onarpenerako adostasunak lortzea oso garrantzizkoa dela. Horrela izan da aurreko hiru aurrekontuen eztabaidetan eta horrela jokatu dugu aurten ere.

[¿Por qué? Por un lado, porque es una parte de nuestro compromiso y responsabilidad política. Consensuamos el acuerdo programático y decidimos apoyar un gobierno del cambio. Uno de los pilares de ese cambio es, precisamente, el de apoyar al Gobierno y los presupuestos que vayamos acordando. Creemos que es muy importante conseguir consensos para aprobar presupuestos que lleven a cabo nuevas políticas públicas. Así ha ocurrido en los debates de los tres presupuestos anteriores, y así actuaremos también este año].

Dudarik gabe, gaurko onarpenarekin pozik gaude. Ez izan zalantzarik, Adanero jauna. Gu pozik gaude honekin eta emango den onarpenarekin. Eta pozik gaude horretarako gai izan garelako. Pozik gaude aurrekontu hauek, gabeziak izanik ere, aldaketaren norabidean aurrera egiten dutelako

eta urteotako murrizketa eta politika antisozialak gainditzeko bidean urratsa egiten dutelako. Are gehiago, guretzat aurrekontuak izateak bizi garen testuinguru politikoan balio politiko handia dauka. Berrito indar politiko ezberdinen artean –laugarren aldiz, Martínez jaunak azpimarratu duen bezalagai izan gara akordio politikoa horretara iristeko.

[Sin duda alguna, nos alegra la aprobación de hoy. No tenga ninguna duda de ello, señor Adanero. Nosotros estamos de acuerdo con ello y con su aprobación. Y estamos satisfechos de haber sido capaces de lograrlo. Nos alegramos porque estos presupuestos, aun con sus carencias, avanzan en la dirección del cambio y caminan hacia la superación de los recortes y políticas antisociales de años. Es más, consideramos que disponer de presupuestos tiene un gran valor político en el contexto político que vivimos. Nuevamente hemos sido capaces de llegar a este acuerdo político entre diferentes fuerzas políticas –por cuarta vez, como ha destacado el señor Martínez–].

Hau guztia esaten dugunean badakigu aldaketaren aldeko sektore batzuentzat aurrekontu hauek eta aurreko urteotako aurrekontuak ez zirela nahikoak, eta esaten zutela –eta esaten dute momentu honetan ere– aurrekontu hauek ez dituztela behar guztiak asetzen.

[Cuando decimos todo esto sabemos que para algunos sectores del cambio estos presupuestos, y los de años anteriores, no fueron suficientes, y decían –y lo dicen también en el momento actual– que estos presupuestos no satisfacen todas las necesidades].

Aurten ere entzun ditugu ahots sindikal eta sozial horiek. Baina iritzi horiei argi eta garbi esan behar diegu, Adanero jaunak askotan errepikatzen duen bezala, erabakiak hartzeko “botoak behar direla”, “gehiengoak osatu behar direla”. Bestela jai. Gauzak aurrera ateratzeko gehiengorik edo botorik ez badago, jai izango dugu. Eta guk kasu honetan esaten dugu tinko eta irmo badagoela gehiengo politikoa eta, gainera, gehiengo politikoa hori lau urtez adierazi dela eta aurtengoan berrito ere.

[También este año hemos escuchado esas voces sindicales y sociales. Pero a quienes vierten esas opiniones tenemos que decirles alto y claro –tal como suele repetir el señor Adanero– que para adoptar decisiones “hacen falta votos”, “hay que conformar mayorías”. De no ser así, se acabó. Estamos apañados si no disponemos de mayorías o votos suficientes. Nosotros en este caso decimos de manera firme y sólida que existe esa mayoría política y, además, que se ha manifestado durante cuatro años; también este año].

Horregatik, esaten dugu, eta ez izan zalantzarik, datozen hauteskundeak izaten diren bitartean eta hauteskundeak pasa eta gero askotan errepikatuko duguna: “aldaketa indartu behar dela”, “aldaketan sakondu behar dela”. Badakigu zer den aldaketak duen indarra eta zein den aldaketaren indar politikoa.

[Por eso decimos, y no duden que hasta las próximas elecciones y después de las elecciones lo repetiremos en numerosas ocasiones, que “hay que reforzar el cambio”, que “hay que profundizar en el cambio”. Ya sabemos qué fuerza tiene el cambio y cuál es su fuerza política].

Horregatik, guretzat aurrekontu hauek akordio baten ondorioa dira eta akordio hori talde ezberdinen arteko akordioa izan da. Aurrekontu hauen edukia ehunetik ehunean ez da gurea, baina inork zalantzak ez ditzala izan, sustengatzeko azpian dagoen akordio politikoa bai, gurea da, erabat gurea, eta horregatik alde bozkatuko dugu –berriro diot– zalantzarik gabe.

[Por eso pensamos que estos presupuestos son consecuencia de un acuerdo al que se ha llegado entre grupos diferentes. El contenido de ese acuerdo no es el nuestro al cien por cien, pero que nadie dude de que sí que es nuestro, totalmente nuestro, el acuerdo político que lo sostiene, y por eso vamos a votar a favor –repito– sin ningún género de duda].

Pues bien, a pesar de lo que ha dicho el señor García Adanero, que entendemos que hoy ha venido a hacer un juego de demagogia barata, no podemos olvidar que han mantenido creo que ciento cincuenta y tantas enmiendas, ciento cincuenta y tantos votos particulares, y no ha dedicado ni un solo segundo de su intervención a defender el contenido de esas enmiendas. Si tan importantes eran esas enmiendas, aparte de lo que ha defendido, entendemos que también podía haber... Pero no ha defendido ni una de las enmiendas y se ha refugiado, en toda su intervención, en el tema de la devolución del IRPF, el tema que hemos debatido ya en tantas ocasiones, un tema que ha sido tan vetado que ha resultado ser el tema sobre el que más hemos hablado, sobre el que más hemos debatido y también hemos votado, no lo olvide. Hemos votado en varias ocasiones a lo largo de los dos últimos meses sobre ese tema.

Es decir, usted no ha dicho toda la verdad. Usted no ha dicho que cuando han traído aquí modificaciones legales, cuando se debatieron modificaciones legales, se hizo, y que han traído mociones que se han votado.

Por lo tanto, nosotros creemos que hoy vamos a cerrar un ciclo presupuestario iniciado a finales de 2015, un ciclo presupuestario, sin ninguna duda,

expansivo, un ciclo de recuperación del vigor de los presupuestos. Un ciclo que no va a terminar con estos presupuestos. Nosotros estamos convencidos de que no va a ser así, sino que tendrá su continuidad en la próxima legislatura a pesar de que algunas fuerzas estén en estos momentos esforzándose en decir que estos presupuestos serán gobernados por dos Gobiernos de signo político distinto. Pues bien, no, la senda de estos presupuestos solo la puede continuar un Gobierno apoyado y sostenido políticamente por quienes creemos que el cambio político y social iniciado en 2015 tiene un contenido de ruptura clara con el régimen anterior, con la política de privilegio para unos pocos y con la marginación, cuando no castigo, para la mayor parte de la sociedad. Un cambio que ha sido sustentado en una política fiscal progresiva y progresista, que hace realidad el principio de que quien más tiene más paga porque esa no era la realidad en los tiempos de UPN, cuando gobernaba también con el Partido Socialista y aprobaba aquellas reformas de tan infausto recuerdo. Un cambio basado en un acuerdo político entre diferentes, sin exclusiones previas, sin vetos de ningún tipo, ni de tipo político ni de tipo personal.

Por eso tenemos un objetivo claro para dar continuidad a esta senda presupuestaria: revalidar en mayo de 2019 la mayoría política que surgió en las urnas de 2015. La responsabilidad de que eso se produzca es de todas las fuerzas políticas que confirmamos esa mayoría de cambio. Todos y todas tenemos que aportar en ese objetivo y de todas las fuerzas políticas es responsabilidad su consecución.

Decía que hemos conseguido desarrollar una política presupuestaria expansiva en el gasto, pero también en la vertiente de ingresos hasta conseguir una evidente mejora en la situación financiera de la Comunidad, tal y como se ha manifestado en el último informe de la Cámara de Comptos sobre las Cuentas Generales correspondientes al año 2017, en el que se dice expresamente que, gracias a la combinación de dos factores –el resultado de la negociación sobre la aportación del Estado, pero también la reforma fiscal aprobada en 2015– Navarra ha mejorado sensiblemente todos sus indicadores financieros.

Por eso creemos que es bueno volver a recordar algunos datos sobre el gasto, sobre la senda iniciada en los presupuestos de 2016, para que no nos centremos y no veamos única y exclusivamente este presupuesto sino la evolución de una política presupuestaria concreta. Desde 2015 han sido 522 millones de euros los que han aumentado los presupuestos. 522 millones de euros de 2016 a 2019, una subida casi del 14,5 por ciento. Las inversiones reales han crecido un 37,36 por ciento, pese a que no se alcanzan las cifras de 2009, y luego me referiré expresamente a este dato, entre otras cosas

porque lo que dedicamos al pago de la carga financiera –lo veremos– se come buena parte de nuestros recursos.

Por otra parte, las transferencias de capital se han incrementado en un 43 por ciento, con lo que ello supone de expansión en la economía. Aquí, sin duda, la aprobación del Plan de Infraestructuras Locales ha tenido una influencia decisiva, que será mayor en el ejercicio de 2018 con los 35 millones recientemente aprobados de inversiones financieramente sostenibles.

El gasto de personal ha crecido en estos años un 14,4 por ciento, con lo que ello supone de recuperación del poder adquisitivo del personal, un crecimiento del 7,73 desde el ejercicio del 2018. En total, esto va a suponer que, aproximadamente, se van a gastar 125 millones de euros más en este ejercicio. Y quiero destacar que, además del techo inicial aprobado, se ha incrementado en 6,3 millones de euros y se ha hecho una reordenación de 20 millones de euros en distintas partidas porque creemos que había que potenciar los servicios públicos, ese comunal del siglo XXI que seguiremos reivindicando y defendiendo, y hemos visto que, a pesar de que en cooperación al desarrollo no llegamos al compromiso, hemos sido capaces de aportar otro millón de euros más.

En los convenios con los Ayuntamientos para el 0-3 años, en el camino hacia la gratuidad y como objetivo hacia esa gratuidad, hemos sido también capaces de aumentar la partida en un millón de euros. En los servicios sociales de base, 500.000 euros para subsanar el recorte que traía el propio proyecto. En desarrollo rural, en igualdad, en reformar partidas importantes. Hemos incrementado también en medio millón de euros lo que es personal sanitario en las zonas rurales, etcétera. Creo que no hay que detallar todo esto ahora, lo hemos debatido en Comisión, pero estamos en esa senda.

Y, desde luego, ver cómo ha evolucionado el gasto en cada uno de los departamentos entre el 16 y el 19 también es una buena recopilación para hacer la valoración de esta política presupuestaria y ver sobre todo dónde se han producido los esfuerzos presupuestarios a lo largo de estos años: en Derechos Sociales, un 23 por ciento más; en Salud, un 10 por ciento más; en Educación, un 14,37 por ciento más; en Desarrollo Rural y Administración Local, un 27 por ciento más; en Desarrollo Económico, un 28,37 por ciento más, etcétera. Bastan, a nuestro juicio, estos datos para obtener una fotografía clara de cuáles son las prioridades, cuáles han sido las prioridades de esta senda presupuestaria iniciada en el 2016, y repetimos que, sin ser unos presupuestos perfectos, son mucho mejores que los que aprobaron UPN y PSN para el 2012 y que UPN no tuvo otra capacidad

política que la de su prórroga en los ejercicios siguientes.

Decía que no tuvimos tiempo en el debate en Comisión para comentar unos interesantes datos que hemos podido obtener en un trabajo sobre la evolución combinada de los gastos en inversiones y transferencias de capital, por un lado, y los gastos y pasivos financieros o, resumidamente, la carga financiera, por otro.

Hoy los tenemos y por eso no nos resistimos a comentarlos y, sobre todo, a responder a UPN, y especialmente al señor Catalán, que está aquí, sentado detrás de mí, y que tantas veces ha retado al Gobierno y tantas veces ha retado a quienes defendemos y estamos apoyando al Gobierno, a que alcanzáramos los niveles de inversión de aquellos años en los que UPN gastaba no sé cuántos millones.

Pues bien, hemos analizado esos gastos y podemos concluir que desde el ejercicio del 2008 no son comparables aisladamente, en ejercicios distintos, esas cifras relativas a los gastos de inversión. ¿Por qué no lo son? Porque, curiosamente, los años de mayor inversión coinciden con los de menor carga financiera, e incluso con años de carga financiera de devolución cero. No tengo ahora todo el trabajo, pero creo que es importante ver cómo han evolucionado los gastos de inversiones y las transferencias de capital –el primer año es 2008, el último es 2018–, 665 millones, empieza la crisis, empieza a caer, empieza el Gobierno de UPN a contratar carga financiera, a contratar deuda, y la situación es inversa. En el año 2008, la carga financiera, la suma del capítulo III y el capítulo IX, era 30 millones, y el máximo de la carga financiera es en 2016, con 520 millones de euros. Con 520 millones de euros es imposible hacer 650 millones de inversión como se hacía en el año 2008. Y vean estos cuadros, porque esta es la explicación y esta es la herencia que ustedes nos han dejado. La evolución de la carga financiera tiene un sentido de crecimiento casi exponencial, y ha tenido que llegar la política presupuestaria del cuatripartito, la política presupuestaria de este Gobierno para que la carga financiera empiece a bajar en los años 2017 y 2018, y ha tenido también que venir esta política presupuestaria para que la inversión empiece a recuperarse en el 17 y en el 18. No comparen el gasto de inversión del año 2008 con el actual porque, entre otras cosas, como les digo, el coste de devolución de la deuda en el año 2008 era cero, cero euros se destinaban a la devolución de la deuda. Por lo tanto, creemos que esto es importante tenerlo en cuenta y valorarlo adecuadamente.

Desde luego, creo que es interesante volver a decir que, efectivamente, el modelo de UPN es distinto al modelo que ha aprobado esta senda presupuestaria y que mantiene esta senda presupuesta-

ria, y si nos preguntáramos, como hemos hecho en otras ocasiones, si, por ejemplo, con las propuestas que ha hecho UPN estarían mejor atendidas políticas como la renta garantizada, las políticas de igualdad, la política lingüística, la atención a la dependencia, si las entidades locales hubieran mantenido los niveles de transferencias corrientes y de transferencias de capital que están obteniendo en estos años, la inversión en I+D+i, las políticas de medio ambiente, todo esto hubiera sido lo mismo, la respuesta, a nuestro juicio, es que es evidente que no. La reversión de las ratios en Educación no se hubiera producido con ustedes, no tenemos ninguna duda. La apuesta por la Atención Primaria tampoco hubiera sido la misma. Y, desde luego, nosotros creemos que en estos momentos podríamos –el señor Martínez ha hecho una exposición de las partidas y del destino de buena parte de esas partidas– seguir haciéndonos decenas de preguntas para poner de manifiesto todas las políticas presupuestarias que se han implementado y que de haber habido un Gobierno de UPN con el apoyo del PSN no se hubieran implementado.

Y queremos terminar volviendo a recordar y poniendo en valor lo que supone que en un momento preelectoral como el que estamos viviendo hayamos sido capaces, y lo queremos reiterar y volver a poner en valor, de acordar este nuevo presupuesto. Veán, grupos parlamentarios de la oposición, que existe una mayoría política del cambio muy plural, con programas diferentes, con proyectos políticos diferentes, pero que están trabajando desde hace muchos meses para obtener los mejores resultados posibles y llegar a acordar también las enmiendas que hemos aprobado en el debate en Comisión.

¿Qué no hubieran dicho ustedes, señores y señoras de UPN y señores y señoras de la oposición, si no hubiera habido acuerdo presupuestario, si el 1 de enero el Gobierno hubiera tenido que prorrogar los presupuestos porque no había acuerdo presupuestario? ¿De qué nos hubieran acusado? De incapaces; desde luego, hubieran dicho que era un fracaso, etcétera. Pero, como digo, afortunadamente, eso no se ha producido, ustedes esperaban otra foto, esperaban una foto de una mayoría del cambio absolutamente desdibujada y diluida para poder asomar ustedes su cabeza y vender, evidentemente, que quizás a partir de junio de 2019 podría haber otra mayoría y podría haber otro Gobierno que gestione estos presupuestos, pero, como les dijimos en el debate de las enmiendas a la totalidad, se equivocaban. Si siguen pensando así, se equivocan y, desde luego, nosotros queremos resaltar que, por encima de todas las diferencias, somos capaces de separar el polvo de la paja, lo principal de lo accesorio, en definitiva, somos capaces de alcanzar acuerdos para mejorar las condiciones de vida de la sociedad navarra, con todas

las críticas que estamos recibiendo, con todos los problemas que se están teniendo, con todos, incluso con la demagogia que ustedes están haciendo con algunos sectores como el hoy aquí representado por estas madres, sabiendo como saben que no hay doctrina legal para Navarra en estos términos, que la ley navarra no ha sido anulada por el Tribunal Supremo, sabiendo como saben todo lo que hemos discutido, todo lo que hemos dicho a lo largo de estos meses sobre ese tema, pero a ustedes les da igual, ustedes el único objetivo que tienen no es favorecer a esas personas, porque en el año 2012 no se acordaron de ellas. Y la señora Beltrán nos decía que les vamos a robar. Ustedes les robaron en el 2012. Ustedes robaron en el 2012 y ahora lo... (MURMULLOS) Déjeme hablar, señora Beltrán, ya tendrá la oportunidad de contestarme, déjeme hablar.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán, le ruego silencio.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted nos acusó de ladrones el otro día, y ustedes son los que robaron y los que con nocturnidad y alevosía decidieron que por necesidades presupuestarias, esas necesidades presupuestarias derivadas de lo que le he contado aquí, tenían que robar a esas personas. Ustedes lo decidieron, nadie más.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, le ruego silencio.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Y, desde luego, nosotros creemos que ustedes hubieran preferido que llegara el apocalipsis, efectivamente, un apocalipsis que ustedes han estado esperando como el agua de mayo, esperando que año tras año pasaran por Navarra esos cuatro jinetes del Apocalipsis y dejaran esta tierra no se sabe cómo. Pero no ha llegado, no sabemos cuándo llegará ese apocalipsis, esperemos que no llegue nunca, pero, desde luego, nosotros lo que vamos a decir claramente es que nos reafirmamos en este acuerdo presupuestario, en este cuarto acuerdo presupuestario.

Y, desde luego, quiero terminar citando al pensador alemán Goethe –no lo pronuncio bien, evidentemente, el señor Guzmán lo pronunciará mejor que yo–, que dijo: “No nos preguntemos si estamos plenamente de acuerdo, sino tan solo si marchamos por el mismo camino”. Nosotros tenemos claro que marchamos por ese camino conjunto y que ese es el camino. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Araiz Flamarique jauna. Turno para el portavoz de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, señor Couso Chamorro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Llegado este momento, en el que vamos a aprobar, en el último año de legislatura, la última ley general de presupuestos de Navarra,

nosotros queremos retrotraernos un poco al año 2015, cuando en el mes de junio –24 o 25 de mayo fue realmente–, tras las elecciones, nuestro proyecto político obtenía una representatividad de siete Parlamentarios de cincuenta que hay en esta Cámara, y nos dábamos cuenta de que, efectivamente, la ciudadanía navarra mayoritariamente no lo había votado para que ese fuera un proyecto por sí solo de gobierno, y, por tanto, nosotros, responsable y honestamente, sabíamos que no podíamos imponer a la ciudadanía navarra nuestro programa político, nuestro proyecto político, pero sabíamos también que teníamos el mandato de nuestros votantes y de una mayoría de la ciudadanía navarra de que había que hacer un cambio de gobierno porque el Gobierno de UPN que había venido gobernado, y valga la redundancia, durante los últimos veinte años, había dejado a Navarra en quiebra técnica y económica, tras veinte años de gobierno y diez de crisis. Ellos se respaldan siempre en que los años de la crisis fueron los que ocasionaron esa situación económica; nosotros diremos que en los países donde había un buen Gobierno la crisis duró dos años y aquí duró diez, y aún sigue.

Vistas así las cosas, nos vimos en la obligación de llegar, con otras tres fuerzas, a un acuerdo programático que no era nuestro programa político y, por tanto, no nos dejaba satisfechos, como tampoco dejaba satisfechas a las otras tres fuerzas políticas que llegaban a ese acuerdo con nosotros porque tampoco eran su acuerdo programático y su proyecto político al cien por cien. Es lo que ocurre cuando se llega a acuerdos entre cuatro, que el acuerdo entre cuatro llega cuando hay una sucesión de cesiones para llegar a ese acuerdo.

Por tanto, el acuerdo programático no nos gustaba plenamente a nosotros ni a ninguno de nuestros socios, lógicamente, y luego, año a año, ese acuerdo programático lo hemos venido desarrollando, entre otras cosas, haciendo las leyes generales de los presupuestos de Navarra que nos tocaba hacer por estas fechas cada año, que tampoco son los presupuestos que seguramente nos gustaría tener a ninguna de las cuatro fuerzas que hacemos este acuerdo presupuestario, porque a cada una de las cuatro fuerzas nos gustaría, desde luego, tener bastante más presupuesto para hacer muchas mejores políticas y, además, como es también el producto de un acuerdo, seguramente no recoge el proyecto político al cien por cien de ninguna de las cuatro fuerzas. Es que esto es así en democracia y cuando se llega a acuerdos.

Pero, claro, a partir de ahí, no siendo los presupuestos ni el acuerdo programático el cien por cien de nuestro proyecto político, nosotros creemos que lo que no se puede decir aquí es que los acuerdos que hemos alcanzado, inicialmente el acuerdo programático y luego los presupuestarios, no hayan

permitido mejorar y avanzar, porque eso no lo puede decir nadie en Navarra. Nadie puede decirlo en Navarra.

Eso sí, no estando de acuerdo, a mí se me ocurriría que hay algunas cosas que se podrían mejorar y a las que a lo mejor en esta propia ley de presupuestos nosotros le veríamos más pegadas, pero, claro, una vez que hemos escuchado al señor García Adanero, que la única pega que ha puesto es que no se recupera o que no hay una partida presupuestaria para devolver la exención del pago de IRPF que ellos dejaron de pagar a las madres trabajadoras de Navarra, y le ha dado cinco vueltas a eso sin poner más pegadas al resto de la ley que se va a aprobar aquí ahora, pues a lo mejor es mejor de lo que nosotros pensamos. A lo mejor incluso es mejor de lo que nosotros mismos pensamos.

Bueno, la situación es la que hay, año a año se ha ido mejorando y nosotros ya decíamos en el Pleno anterior que es muy difícil hacer políticas y desarrollar proyectos políticos cuando tienes el lastre de que un porcentaje del 25 por ciento de tu presupuesto lo tienes que dedicar o lo dedicas al pago de la deuda. En torno a 2.000 millones llevamos pagados en lo que va de legislatura, y este año, entre amortización, pago de intereses, peajes en la sombra y lo demás, se nos van a ir también en torno a 1.000 millones al pago de deuda, y eso que, como ya se ha dicho aquí, se va a pagar menos en intereses porque se han podido renegociar con las entidades los acuerdos que existían.

A nosotros los presupuestos que se van a aprobar nos interesan porque nosotros y nosotras lo que pensamos es que se dan una serie de partidas y una serie de condiciones que si las ponemos en la balanza de lo que nos puede interesar y lo que no nos puede interesar, evidentemente, esa balanza se desequilibra totalmente a favor de lo que nos interesa, con todas las pegadas que pudiéramos poner.

Pero lo cierto es que estos presupuestos nos han interesado o nos pueden interesar porque van a impulsar más aún respecto de lo que se hacía en años anteriores, y progresivamente ha ido en aumento, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con el desarrollo de la economía social y de los autónomos en esta Comunidad. Hay un nuevo impulso en estos presupuestos y a nosotros eso nos interesa. Hay un nuevo impulso en Educación, en el 0-3, y a nosotros eso nos interesa. Hay un impulso a la inversión en políticas de igualdad, y a nosotros eso nos interesa. Hay un nuevo impulso y se incrementa la inversión en Derechos Sociales y en renta garantizada, hasta 95 millones, y eso nos interesa. Hay un nuevo impulso a la I+D+i, y eso nos interesa. Hay un nuevo impulso y una mayor inversión en mejora para la conservación de carreteras, y eso nos interesa. Hay un nuevo impulso y salen adelante pequeños proyectos locales, como

ese que se ha hecho en Puente la Reina para volver a rehabilitar la minicentral eléctrica que hay allí y la instalación de unas placas fotovoltaicas para que pueda producirse el 50 por ciento de la energía pública que se va a consumir en el pueblo, y ese es un proyecto que respaldábamos aquí todos unánimemente en la Cámara y, además, es un proyecto que luego será transpolable, seguramente, a otros ochenta pueblos de Navarra, que van a poder cumplir o atender a sus necesidades energéticas, en unos porcentajes importantísimos, de una forma limpia, renovable y, además, gratuita, porque va a ser una energía que se van a generar a sí mismos. Entonces, que se impulsen este tipo de proyectos a nosotros nos interesa.

También nos interesa que salga adelante el proyecto de pasarela para la rotonda de Orkoien, por la que tanto han luchado los vecinos, y está en estos presupuestos. El incremento en el Departamento de Salud del 10 por ciento respecto al año anterior nos interesa también. El incremento del 5 por ciento en Educación nos interesa.

Por tanto, frente a otras cosas que a lo mejor no nos pudieran interesar, hay en la balanza muchas más cosas que nos interesan en estos presupuestos.

¿Qué nos podría interesar? Nosotros también hemos sido muy críticos en algunas ocasiones con cómo hemos encontrado algunas cosas. Nos parece que las políticas de apoyo empresarial tendrían que estar mejor asentadas, mejor configuradas y mejor reguladas. Hemos hablado mucho de Sodena aquí. Tenemos ahora abierta una Comisión de Investigación que no va a llegar a ninguna conclusión seguramente, más allá de que los Gobiernos apuestan en capital-riesgo a través de Sodena en algunos proyectos y a veces fallan, y en eso es en lo que va a quedar. A nosotros nos gustaría tener una nueva regulación de Sodena, que fuera el principio de lo que sería un instituto de inversión pública a futuro, y que, además, esa regulación estuviera sometida a normativas bancarias para que aquí cada Gobierno no pudiera hacer lo que le diera la gana. En eso a lo mejor no hemos dado los pasos que nos gustaría.

Tampoco los hemos dado en reparto de empleo y en algunas otras cuestiones, pero, insisto, puestas en la balanza, son más las cosas que nos interesan que las que no nos interesan.

Ya lo hemos dicho también en anteriores ocasiones, la redistribución de la riqueza que se hace con una ley presupuestaria como esta empieza a la hora de recaudar. Hay que recaudar de forma justa y equitativa los impuestos, y eso también va a ir a una mejora de la progresividad en la recaudación que se viene estableciendo desde que se ha iniciado esta legislatura, año a año, y se va a volver a hacer en la ley de acompañamiento que va a llevar estos presupuestos.

Señores de la derecha, ya les he dicho antes que han reducido ustedes todo el discurso de valoración negativa de estos presupuestos a la no existencia de una partida para devolver el IRPF que ustedes en 2012 dejaron de pagar a las madres, y han dicho ustedes cosas como que las madres en Navarra están mucho peor que en el resto del Estado. Miren, las madres en Navarra están mejor que en el resto del Estado ya antes de empezar a hablar de impuestos, porque en el conjunto del Estado se suele decir que España no es un país para madres o que realmente hay una serie de datos en cuanto a la precariedad laboral en que están las madres en el Estado que no son ni de lejos los que se tienen aquí, en Navarra. El incremento del desempleo en el Estado corresponde en un 70 por ciento a mujeres, y son madres muchas de ellas. Una de cada diez madres solteras está en situación de pobreza extrema en el Estado; aquí, no. Setecientos mil hogares en España no pueden comer sano; aquí, no en esa proporción. Antes de empezar a hablar de impuestos, las madres navarras ya disfrutaban de un sistema sanitario, disfrutaban de unos derechos sociales que en el resto del Estado no disfrutaban. Y la diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros creemos que lo justo es no tratar por igual a quienes son diferentes, que un sistema de exención no es justo, que no se puede tratar por igual a la mujer, al hombre, da igual, que cobre ochenta mil euros que al que está en situación de trabajador pobre, porque ni siquiera alcanza, con un contrato a tiempo parcial, a lo que es un salario mínimo. Y eso es lo que más nos preocupa a nosotros, las madres pobres, las que realmente tienen problemas para sacar adelante a sus hijos, esas a las que no se les va a devolver ni un céntimo con las medidas que ustedes proponen porque esas madres ni siquiera han podido cotizar con las cantidades que vienen ganando mensualmente. Y para eso aquí, en Navarra, sí que tenemos avanzada una ley de renta garantizada a la que se pueden acoger esas madres, y esa es una diferencia respecto de lo que tienen las madres también en el conjunto del Estado.

Por tanto, esas demagogias, esas manipulaciones sobre la situación real de las madres, nosotros no las vemos. A nosotros nos parece que hay que establecer un sistema de deducciones que sea progresivo y que se paguen impuestos también por las prestaciones de maternidad de una forma progresiva, porque hay quien puede pagar, y nosotros decimos que nos gusta pagar impuestos y que ojalá pudiéramos pagar más, porque los sistemas de bienestar, los sistemas públicos, los servicios públicos no se sostienen financiados por los Reyes Magos, hay que pagarlos, y si aquí podemos disfrutar de determinados servicios y prestaciones que en otras partes del Estado a lo mejor no los tienen en los mismos parámetros de calidad es porque aquí seguramente se pagan más impuestos, pero

también porque tenemos unos niveles de renta más altos, porque tenemos una menor precariedad laboral, etcétera. O sea, todo va unido, y no se puede desgajar la parte que a nosotros nos interesa para hacer críticas desagregadas de lo que es el conjunto de una situación.

Por tanto, nosotros vamos a respaldar estos presupuestos desde el convencimiento de que la situación económica que atraviesa Navarra, recuperándose, tampoco da para más. Tenemos un presupuesto pequeño, somos una comunidad pequeña, estamos hablando de 4.000 millones, y de esos 4.000 millones, como ya he dicho, 1.000 se van al pago de la deuda, y, en cuanto al resto, en un 85 por ciento estaríamos hablando de que es gasto ya comprometido para el funcionamiento de la Administración, de los servicios públicos y demás. Por tanto, el montante final que queda para poder aplicar políticas de cambio es muy pequeño, y lo que sí que decimos, y lo dijimos en el anterior Pleno, es que por lo menos aquí hay un Gobierno, respaldado por un cuatripartito que ya no está haciendo tonterías y que no se está gastando mal el dinero.

Voy a decir, porque se me ha olvidado decirlo antes, que dentro de este presupuesto también hay dos cuestiones muy importantes sobre temas que aquí se han criticado mucho, que son el tema de la siniestralidad laboral, por ejemplo, o el tema de la renta garantizada separada también de lo que es el funcionamiento del Servicio Navarro de Empleo.

El Servicio Navarro de Empleo tiene un incremento de presupuesto, y el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral tiene un incremento presupuestario del reconocimiento de una partida para que realicen ese programa de visitas a las empresas que va a contribuir a que el año que viene haya que habilitar otra partida seguramente para equipación, esa partida que quitamos de equipación, instalaciones y tal, porque ahora se está haciendo un trabajo de detección de riesgos, de asesoramiento y de acompañamiento a los empresarios más pequeños y sin recursos que hará que esa partida que quitamos porque no se hacía uso cuando no se hacía este trabajo de apoyo y asesoramiento a los pequeños empresarios en materia de prevención, no era necesaria, y a nosotros nos parece muy importante que se mantenga y que se impulse cada vez más.

Y, en relación con el empleo, en cuanto a las políticas activas de empleo, ocurre exactamente lo mismo. Las reformas que se han venido haciendo en el Servicio Navarro de Empleo van a dar su resultado, y veremos cómo las consecuencias son que va a haber que habilitar otras partidas presupuestarias, al igual que en materia de prevención, para que ya el primer paso de mejora que hemos dado tenga otros pasos de traslado a una mejora de

la situación personal, económica, social, familiar, laboral, de muchas y muchos navarros.

Poco a poco, porque las habas son contadas, no dejaron ustedes en el plato ni para untar un poquito, y ya se va saliendo de la situación que ustedes nos dejaron. Y la situación que ustedes nos dejaron es lo que definitivamente nosotros ponemos en la balanza y hace ya que se desequilibre del todo y nos lleve a aprobar estos presupuestos casi, casi le diría aunque fueran malos. Pero no lo son. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Su portavoz, señora Chivite Navascués, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, asistentes al Pleno, audiencia y medios de comunicación. Los socialistas vamos a votar en contra de unos presupuestos que son malos. Son malos para Navarra, malos sobre todo para el futuro de Navarra, malos si queremos construir un proyecto de futuro sustentado en la innovación, en el empleo de calidad, en la excelencia en educación pública, porque en eso es en lo que este grupo viene trabajando desde el inicio de la legislatura, con propuestas durante toda la legislatura, con enmiendas a cada uno de los departamentos en los proyectos de presupuestos.

El señor Ayerdi nos presentaba ayer lo del polo de la innovación. Bueno, pues es un anuncio, señor Ayerdi, porque, claro, ¿dónde está en estos presupuestos, en los anteriores o en los anteriores o en los anteriores, en los cuatro, esa apuesta por la innovación? Es que no está, señor Ayerdi, es que estos presupuestos no dibujan el futuro que necesitamos para nuestra Comunidad. Y yo oigo a los portavoces del cuatripartito, menos al señor Couso, que la verdad es que no le he podido oír prácticamente nada de su intervención, y no sé si ustedes se leen los informes de la Cámara de Comptos sobre las Cuentas Generales. Es que la Presidenta de la Cámara de Comptos nos advierte de las bajas inversiones productivas de los presupuestos de Navarra. Por cierto, unas inversiones productivas que este año tienen un 20 por ciento menos de presupuesto. Esto es escasez de proyecto de futuro para nuestra Comunidad, y eso que hemos tenido un ciclo económico favorable como para poder haberlo hecho, un ciclo económico desaprovechado por este Gobierno.

Este año hemos presentado casi trescientas enmiendas y el cuatripartito ha tenido la generosidad de aprobar dos. Este es el Gobierno del diálogo, este es el Gobierno del acuerdo, del otro talante. Bueno, claro, a mí, que me hablen de diálogo cuando dialogan consigo mismos, pues yo no entiendo el diálogo así, sinceramente. El Partido Socialista entiende el diálogo entre diferentes, no entre los que opinan exactamente lo mismo.

Bueno, pues estos presupuestos para nosotros son unos presupuestos de una asunción implícita de que este Gobierno no va a seguir. Son unos presupuestos de manos caídas, son unos presupuestos de rendición, sin ambición, sin futuro, sin relato. Son unos presupuestos de patada *p' adelante*, y no hay más que ver, en la memoria de los presupuestos, cómo todo queda para el año 2020 y posteriores. Como digo, son unos presupuestos de manos caídas, son unos presupuestos simplemente dedicados a la supervivencia y al día a día, pero no hay detrás un proyecto para la Navarra del futuro, no hay una apuesta por la innovación, por inversiones de calado, por infraestructuras necesarias para nuestra Comunidad, pero tampoco hay dinero para garantizar que tendremos la mejor educación pública y la mejor sanidad pública, porque no hay recursos para poder afirmar que habrá una mejora sustancial ni de los recursos humanos ni de la innovación ni de los equipamientos ni de los ratios ni de la gestión.

Sinceramente, presumir de que han sido capaces de sacar cuatro presupuestos adelante, porque es lo único que han puesto ustedes encima de la mesa, y no de sacar adelante unos buenos presupuestos, deja mucho que desear, porque el único reto que han tenido ustedes es: venga, vamos a acordar unos presupuestos, los que sea, pero que salgan, porque lo importante es tener unos buenos presupuestos, y, sinceramente, los del año pasado eran mejores que estos. Porque, claro, señor Araiz, más no siempre es mejor, y estos presupuestos no son mejores que los del año pasado aunque tengan más dinero, porque, como digo, no siempre más es mejor.

Los socialistas defendemos que la igualdad sea transversal en las políticas públicas, pero tampoco vemos ese reflejo en estos presupuestos. Además, hay partidas que, en este sentido, se mantienen o bajan, y así no se puede avanzar, y menos mal que se han conseguido salvar 35 millones para inversiones gracias al talante del Gobierno de España. El señor Martínez echa la culpa al Gobierno de España de que no nos dejan gastar los 113 millones de euros. Pues échele la culpa a su propio Gobierno, que no cumple las reglas, que no cumple las leyes, que, bueno, no cumple la regla de gasto. Señor Martínez, claro, que cada uno asuma su propia gestión, y la gestión del Gobierno de Navarra, la gestión que el propio Gobierno ha hecho ha impedido que podamos destinar 113 millones de euros a inversión, porque si lo hubiera hecho bien se podían haber destinado, pero el caso es que no lo ha hecho bien, señor Martínez. Pero, claro, la culpa de todo lo malo siempre la tienen los demás, porque, en fin, la gestión, los presupuestos, toda la política de este Gobierno es la mejor y, desde luego, inmejorable.

Bueno, pues todo eso unido a una reforma fiscal que se centra en dos cuestiones que, sinceramente, nosotros apoyamos, como son el impuesto a las grandes superficies y favorecer la participación de los trabajadores en las empresas. Donde no han querido entrar a fondo es en el tema del IRPF. Ustedes han hecho un gestillo, porque, claro, ya, de cara a las elecciones, no van a engañar a nadie. Su reforma, la del año 2015, afectó fundamentalmente a rentas medias, a rentas bajas y a familias con hijos, y algunos —cierto es que te lo reconocen en privado— reconocen que ha sido un error, y ahora hacen como que cambian algo, que cambian un poco, pero el grueso de la reforma sigue igual. Yo hago mía esa frase de perseverar en el error es de necios, y con esta reforma ustedes perseveran en el error.

Y sí, señora Pérez, a usted le han engañado una vez más. Yo ya sé que usted saca pecho y presume de todo lo que ha conseguido en esa reforma fiscal, de que se han aceptado sus propuestas. A mí me parece que ha vendido muy barato su voto a favor de estos presupuestos. Y mi compañera Unzu ya le explicará en la reforma fiscal cómo la han engañado a usted, la han utilizado porque su voto es imprescindible, pero, sinceramente, le han vuelto a tomar el pelo, señora Pérez. Luego ya tendremos tiempo de ahondar en este tema, pero sí que quiero decir que los socialistas no vamos a competir en bajar impuestos, pero sí que queremos tener una mejor fiscalidad, más justa, que permita garantizar los mejores servicios públicos, pero también la competitividad y la prosperidad de nuestra tierra.

Y ya que hablo del IRPF, no puedo sino referirme a lo que nos parece una de las mayores injusticias que el Gobierno de Barkos ha hecho a lo largo de esta legislatura, que es maltratar a las madres navarras y dejarlas en la estacada no queriendo devolver lo retenido en su prestación por maternidad. Los socialistas defendemos que el autogobierno existe y sirve para mejorar la vida de la gente y para hacer el bien común en nuestra tierra. Yo no comparto la visión del señor Araiz. Este Gobierno, que va de lo social, ha resultado ser insensible y, lo que es peor, incapaz de asumir errores, de hacer autocrítica, de reconocer la injusticia y, sobre todo, de resolverla.

Sinceramente, que nos echen la culpa de lo que pasó en el año 2012, bueno, pues cada uno que asuma su responsabilidad. Por cierto, señor Araiz, su grupo no votó en contra, ¿eh? Es que usted no lo ha dicho nunca. Yo no he tenido ningún problema, desde el primer minuto que me reuní con las madres navarras, en asumir que fuimos nosotros los que votamos a favor de esa reforma. Yo, como Partido Socialista, asumo lo que hice, pero usted, su grupo y el resto de grupos de esta Cámara no han dicho ni han reconocido en ningún momento

que no votaron en contra, porque está bien que cada uno asuma su posición, y ustedes no votaron en contra.

Por lo tanto, por mucho que se empeñen en negarlo y que el señor Martínez haga un discurso legalista o jurista, que no, señor Martínez, que esto es una cuestión de voluntad política, como la que ha habido en el Gobierno de España con el tema, por ejemplo, de la paternidad, que tampoco había una sentencia sobre la paternidad, o como la ha tenido el Gobierno Vasco, las Diputaciones en Álava, en Gipuzkoa. Eso es voluntad política, una voluntad política que no tiene este Gobierno de Navarra. ¿Y así entienden un Gobierno social? Bueno, pues otro argumento más para rebatirles, porque este no es el Gobierno de lo social. Es una pena que tengamos el dudoso honor de ser las únicas madres de España que no van a recuperar su dinero salvo que los tribunales así lo determinen.

Y luego ustedes nos critican o critican a otros grupos de judicializar la política. Esto es lo que ustedes están haciendo, judicializar la política, porque esto es una cuestión de voluntad política y, por cierto, hurtar el debate democrático de las iniciativas simplemente para que no se cobre, en fin, pues también este Gobierno del diálogo y del talante queda más que en evidencia.

Es verdad también que estos presupuestos los gestionará otro Gobierno, y ese Gobierno se va a encontrar con un diálogo social destruido, sin plan de empleo, y con un Servicio Navarro de Empleo que tiene menos dinero porque ustedes recortan dinero del Servicio Navarro de Empleo, 10 millones de euros menos que lo consolidado para el año 2018. No han querido aceptar nuestras enmiendas para incentivar la contratación, para el retorno laboral de los mayores de cincuenta y cinco años, para la prospección de las necesidades empresariales, para la conciliación de los autónomos, para que la economía social sume socios, para promocionar el autoempleo y el desarrollo local, para la inversión de las empresas de economía social, para la sucesión empresarial, para los programas formativos, para la formación de desempleados, para la formación para ocupados. Pues menos mal que, según la Presidenta, el reto, el gran reto es el empleo, porque esta es la apuesta por el empleo que hace este Gobierno, 10 millones de euros menos para el Servicio Navarro de Empleo que lo que hemos consolidado en el año 2018. ¡Menos mal que el reto es el empleo!, ¡menos mal!

Cuando hablamos de la lucha contra el fraude fiscal, otra vez mucho ruido y pocas nueces, porque, claro, en este presupuesto no está, porque si hicieran ahí el esfuerzo que hay que hacer no haría falta seguir machacando en sus ingresos a las rentas del trabajo, a las familias con rentas medias y con rentas bajas, a las familias con hijos, porque,

claro, esto es lo fácil, ir a las nóminas, lo fácil es ir al IRPF, parece que es más complicado ir contra el fraude fiscal. En todo caso, en estas políticas lo que nos hemos encontrado es muchos petardos y pocas tracas, lo de siempre, gestos de cara a la galería y nada más.

Y si hablamos de educación, bueno, pues aquí podríamos estar horas, porque, una vez más, la educación pública es la hermana pobre de este Gobierno. Propusimos 8 millones para contratar personal para los niños que necesitan apoyo y, por supuesto, se nos ha dado con la puerta en las narices, como en todos los presupuestos.

Hemos propuesto recursos para atender la concentración del alumnado en determinados centros, para atender la diversidad, para el plan estratégico de la escuela pública. Pero nada, eso no le importa ni al Gobierno ni a sus socios, por no hablar de que este Gobierno prometió invertir en centros escolares y ahora parece haberse arrepentido. Claro, porque si vas al programa de inversión, todo queda para el año 2020, así que los del Soto de Lezkairu que se esperen y los del instituto de Ribaforada también, que se esperen, después de todo lo prometido. Porque, claro, ¿qué hay en los presupuestos para esto? Patada para adelante.

En Salud, desde luego, no han querido apoyarnos para retener y atraer a los profesionales de pediatría, que buena falta nos hace, para tener más inversiones, que disminuyen en este presupuesto un 40 por ciento, para mejorar los recursos tanto en los hospitales comarcales como en los centros de salud. Tampoco vemos nada nuevo ni nada de avance en estos presupuestos.

Y, señor Martínez, usted ha dicho aquí, en los presupuestos de Salud, una de falsedades, en fin, importantes, y le reto a que con los números encima de la mesa lo veamos. ¿Qué es eso de que van a mejorar la Atención Primaria? La Atención Primaria por segundo presupuesto consecutivo disminuye su peso presupuestario, no llegamos ni al 13,5 por ciento, disminuye consecutivamente. Por lo tanto, esa apuesta por la Atención Primaria, más allá de planes, de documentos, de reuniones de trabajo, en los presupuestos, nada de nada, porque sigue perdiendo peso la Atención Primaria, que sí que llena muchos discursos, pero que no llena los presupuestos de Salud.

Hablemos ahora de esa ley estrella de la legislación, que se ha quedado más bien en bombilla, porque de estrella, en fin, no tiene nada, la ley de renta garantizada. Desde luego, no está cumpliendo con los objetivos fundamentales que tiene que tener la renta garantizada, que es el objetivo de la inclusión, que es la segunda pata de la renta garantizada. Ustedes se han olvidado de esa pata, de la inclusión, de la incorporación al mercado laboral

de las personas para que puedan desarrollar un proyecto de vida autónomo, porque ese tiene que ser el objetivo fundamental, no que las personas reciban una ayuda económica, que también, sino ayudarles a tener una vida autónoma, esa tiene que ser la finalidad, porque eso implica que el Gobierno garantice el derecho a la inclusión, poner recursos para hacer los acompañamientos personalizados, y lo cierto es que, aun descendiendo en la tasa de desempleo, estamos en un momento en el que estamos creando empleo, y lo estamos haciendo a muy buen ritmo, en Navarra concretamente lo que no está habiendo es una salida acompasada de esa prestación al mercado laboral, a un mercado laboral normalizado, que no hablo del empleo social protegido, y eso a pesar de los incentivos a la contratación, y ahí vemos las ejecuciones presupuestarias de los incentivos a la contratación, que no llegan ni al 25 por ciento.

Por lo tanto, algo no está funcionando porque la inclusión no se está haciendo efectiva, y lo que lamentamos es que estas personas, que en su gran mayoría lo que quieren es tener una vida autónoma y normalizada, estén simplemente recibiendo una prestación económica, y lo que necesitan es un acompañamiento y unos recursos formativos y de mejora de su empleabilidad para encontrar un empleo normalizado, que ese es el objetivo, y lo que vamos a conseguir es una cronificación de la pobreza y hacer a esos perceptores personas dependientes de una ayuda en vez de hacerles personas libres y autónomas, que ese es el objetivo que tenemos que perseguir.

Además, hemos propuesto más recursos para incentivar el alquiler, que, por supuesto, como todo, también se han negado a aceptar. Nosotros, como el Gobierno de España, estamos en buscar soluciones al tema de la vivienda. Seguiremos defendiendo que sea un derecho y que Nasuvinza lidere las políticas de alquiler, igual que seguiremos apostando por los recursos para la juventud, que tiene que tener más protagonismo en las decisiones y en el diseño de las políticas públicas, porque si ellos son el futuro, no podemos construir el futuro sin ellos. Y, desde luego, no nos hemos olvidado de la cultura y el deporte, estas materias de las que casi nunca se habla, pero que son indicadores del modelo de desarrollo que queremos como sociedad.

Y dejo para el final lo que para nosotros es irrenunciable, y lo he citado también al principio, que es la igualdad como elemento transversal, pero también la lucha contra la violencia de género. Esta semana hemos vivido otra vez episodios dramáticos, como el de la profesora de Huelva asesinada, una gran activista en favor de la igualdad de las mujeres. Hacen falta más recursos educativos, por lo que reiteramos que la coeducación, que el

programa Skolae se implante en todos los centros sostenidos con fondos públicos, porque el Gobierno se empeña en defender el Skolae, pero si lo defendiera de verdad, si tan bueno es lo debería implantar en todos los centros sostenidos con fondos públicos, en los de titularidad pública y también en los de titularidad privada.

Hacen falta más recursos para la formación del personal que atiende a estas víctimas, a las víctimas de violencia de género, y también más recursos para la atención directa. El Gobierno de España ha dado 430.000 euros a los Ayuntamientos para que trabajen en esa línea, no es ni el único ni el que va a resolver las necesidades, por eso pedimos a este Gobierno, al Gobierno de Navarra, el mismo compromiso que tiene el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español en España.

Señorías, termino. Son unos presupuestos de decepción, son unos presupuestos de brazos caídos, son los presupuestos de la rendición del Gobierno. Asumen que acabó su tiempo y que han tomado este trámite como un intento de mostrar su fortaleza política, porque lo único que han priorizado es sacar unos presupuestos adelante y no sacar adelante unos buenos presupuestos, porque estos presupuestos no son buenos para el futuro de Navarra, cuando la realidad es que su unión temporal política languidece, va muriendo y a duras penas han logrado el apoyo para sacar adelante estos presupuestos porque, como digo, lo importante era aprobarlos y no si los presupuestos son buenos o no son buenos, porque saben, como sabemos todos, que este cambio no es el cambio que quería la ciudadanía, que hace falta otro giro político y, sinceramente, por tener un presupuesto no van a engañar a nadie a estas alturas. La pena es que otros tendremos que gestionar unas malas cuentas, esa patada *p' adelante*, esa rendición, esos brazos caídos que plantean estos presupuestos, y la herencia que nos van a dejar será la de más deuda por habitante, 600 euros más por habitante que lo que se encontraron en el año 2015, y la de una Navarra que ha perdido la oportunidad que le ha brindado una economía en crecimiento, que ha empujado, para haber sentado las bases de un futuro innovador y próspero, una oportunidad perdida, la de esta legislatura.

Creo que no ha habido mayor etapa de crecimiento económico en esta última década que la de esta legislatura, una legislatura que ustedes han desaprovechado para sentar las bases del futuro de nuestra Comunidad, tiempo perdido que no se va a poder recuperar. Son estos unos presupuestos de poca ambición que cierran una legislatura que empezó con altas expectativas, pero que se cierra con muchas decepciones, con muchos incumplimientos de su propio acuerdo programático.

Votaremos en contra de estos presupuestos porque son los presupuestos de la resignación, y los socialistas ni nos resignamos ni nos conformamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno para la portavoz del Partido Popular, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Miren, señorías, estos presupuestos que hoy van a aprobar pasarán a la historia por consumir la traición a la maternidad y a la paternidad. No cabe mayor injusticia, señorías, que negar devolver a alguien lo que le pertenece y, además, sin una causa justificada y sin una sola razón convincente.

Han demostrado ustedes ser un Gobierno despiadado, un Gobierno sectario y un Gobierno usurero. ¿Qué hay detrás, señorías que hoy van a aprobar estos presupuestos, de no querer devolver a las madres el dinero retenido por tener hijos? ¿Qué ocultos intereses tienen ustedes para consentir que nuestras madres sean las más pisoteadas de toda España? Ahí están, las ven ustedes. Se acaba de ir la Presidenta, y me parece una indignidad que la Presidenta no esté aguantando el tirón entero en este debate, entero, para que les vea la cara. Ninguno les ha mirado a los ojos, ninguno, porque da vergüenza mirarles, ¿verdad?, les da vergüenza mirar. A mí me daría vergüenza mirarles, cuando no tienen ni una causa seria ni justificada de fondo para no querer escucharlas y sobre todo aceptar esa reivindicación que es solamente por hacer justicia, nada más.

Miren, señorías, lo hemos intentado todo en estos presupuestos para que lo aceptaran, hemos presentado una ley para devolverles el dinero retenido; han votado que no. Hemos presentado una enmienda, enmiendas diferentes a los presupuestos; han votado que no. Hemos presentado enmiendas a la ley de medidas tributarias; votaron también que no. Pero hoy queda una última esperanza, al menos política, hoy queda todavía una posibilidad de enmendar lo que han hecho ustedes hasta ahora, porque este Gobierno lo ha intentado todo, con todos los trucos posibles, para no permitir ni siquiera poder debatir la devolución a las madres del dinero retenido y pagárselo a partir del año 2019. Han evitado que se debatan enmiendas que suponen aumento de gasto, han intentado evitar que se debatan enmiendas de partidas ampliables. Afortunadamente, esas no les han colado, porque el informe del servicio jurídico ha permitido que estas..., como la que hoy se va a votar aquí del Partido Popular, que es la única que hemos mantenido, porque es la que de verdad más nos preocupa, y sobre todo porque las otras no las iban a apoyar, pero esta todavía tienen la posibilidad de apoyarla.

Como digo, hemos mantenido dos enmiendas, en ese sentido, para las madres, que es una partida ampliable de 10 euros hasta que el Gobierno estime y calcule la cantidad exacta que habría que devolver, porque no a todas las madres habría que devolverles la misma cantidad. También a la Policía Foral se le ha puesto una partida ampliable de 10 euros. Es una voluntad política, señores de Podemos y de Orain Bai. Apelo a ustedes. Es una voluntad política el hecho de apoyar esta enmienda que presentamos hoy y que es la única que hemos dejado para que en esa partida ampliable luego se ponga la cantidad adecuada y la cantidad que sea necesaria para devolver el dinero y, además, en el tiempo que se considere adecuado. Todo tipo de facilidades les hemos dado desde la oposición y desde el Partido Popular. Hoy todavía se puede permitir y aceptar que el año que viene se pueda devolver ese dinero, votando hoy, como digo, la enmienda que permite una partida ampliable.

Hoy, los cincuenta Parlamentarios tendremos que votar estas enmiendas, y hoy, la Presidenta Barkos –insisto en que me duele mucho que no esté ahora mismo aquí sentada– tendrá que votar estas enmiendas. Por eso la hemos querido mantener, porque ella dijo que estaba atada de pies y manos, pero hoy se puede liberar. Hoy no está atada de pies y manos para votar que sí a la partida ampliable para pagarles a las madres ese dinero retenido. Hoy puede ya votar, hoy es libre para hacerlo.

No impidan, señorías, dejar esa puerta abierta, solo es eso, dejar la puerta abierta para que se les pueda pagar el año que viene. Se lo digo a todos, y a la Presidenta Barkos, que en cuanto llegue se lo volveré a repetir, y en mi réplica se lo repetiré. Si no lo hacen lo llevarán siempre sobre su conciencia, y también aquellos que han estado todo este curso parlamentario, toda esta legislatura diciendo que eran el partido social, el partido de la defensa de la mujer. Ahí estamos para defender en este caso la maternidad, todavía pueden hacerlo. Apelo también al resto de parlamentarios, responsables de la oposición y del cuatripartito, su voto es decisivo. No permitan, señorías, que se cometa esta injusticia. Miren hacia la tribuna, a esos padres y madres, antes de votar sí o no cuando llegue el momento de hacerlo.

Este es para el Partido Popular hoy el centro del debate sobre presupuestos, pero también voy a comentar el resto del presupuesto y de partidas que presentamos y que enmendamos en el debate en Comisión. Para nosotros, señorías, y quiero que quede claro, son unos presupuestos nacionalistas hechos por nacionalistas y hechos para los nacionalistas, y, cómo no, unos presupuestos batasunizados. ¿Y por qué digo batasunizados? Porque Bildu, a lo largo de su historia, se ha caracterizado por

querer una política de tierra quemada, signo identitario de Batasuna, porque cuanto peor, mejor, y cuanto antes desaparezca Navarra, mejor también.

Son presupuestos, señorías, que apuestan por el paro, por eso digo que son presupuestos batasunizados. Apuestan por el paro porque el departamento motor, el que crea empleo, el de Desarrollo Económico, el del señor Ayerdi, es el departamento que más reducción tiene, el que baja junto con Cultura. Además, no se apuesta por las infraestructuras, y ya vimos ayer cómo la Cámara de Comptos decía precisamente que en los presupuestos anteriores, en las ejecuciones presupuestarias anteriores ustedes no apostaban por la inversión, señor Ayerdi. Pero ¿saben por lo que sí que apuestan? Por las políticas identitarias, eso sí, por aumentar sin control y sin parangón el euskera, para su imposición, por su interés en promocionar todo lo que tiene que ver con el País Vasco.

Al nacionalismo le gusta lo del País Vasco, pero las bondades de allí no las quieren traer aquí, señorías. Madres navarras en peor situación que el resto de las españolas y que las del País Vasco. Eso no lo imitan, ¿verdad? Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, allí en mejor situación que aquí; tampoco lo imitan. El tren de alta velocidad allí no va a tener problemas en llegar; aquí tampoco lo imitan. El Impuesto sobre el Patrimonio con los bienes afectos a la actividad empresarial allí no lo tienen; y aquí tampoco lo imitan.

El Partido Popular, señorías, ha presentado doscientas enmiendas a los presupuestos, todas las han rechazado. No ha sido un rodillo, ha sido una auténtica apisonadora. Pero lo más doloroso es que en este cuarto presupuesto de legislatura han vuelto a votar que no a que haya partidas específicas para las víctimas del terrorismo de ETA. Ahí es donde vuelve a verse la mano de Bildu-Batasuna, y una Presidenta una vez más doblegada, arrodillada a los intereses de Bildu.

Votaron no a que se estudie la historia de ETA en los colegios, a dar dinero para hacer actos de reconocimiento público a esas víctimas de ETA, a crear un fondo documental y audiovisual sobre las víctimas del terrorismo de ETA, a dar subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en actividades relacionadas con estas víctimas. En resumen, votaron no a ayudar y a apoyar a las víctimas de la banda terrorista ETA, y les han vuelto a dar la espalda en este presupuesto. Para ellas no hay dinero, señorías. Sí que lo hay, como he dicho, para la imposición del euskera, que es un pozo sin fondo en este presupuesto.

Nuestras enmiendas también iban encaminadas a reducir el absolutamente sobredimensionado presupuesto de promoción del euskera en Navarra, como he dicho, idioma no oficial y que se lleva

una parte importante del Departamento de Relaciones Ciudadanas.

Hemos intentado también que se den becas para transporte-comedor a los alumnos del Programa de Aprendizaje en Inglés, para que tengan los mismos derechos que los que estudian en euskera; que se aumentara el presupuesto para las becas universitarias que siempre se quedan cortas; incluso hemos intentado aumentar el dinero para la subvención a la red concertada en cuanto a la atención a la diversidad o al alumnado con mayores dificultades, tal y como demanda la Cámara de Comptos, y nada.

Hemos intentado dotar de mayor presupuesto la construcción de nuevos centros escolares, o arreglar los existentes. Cuando el cuatripartito, señorías, estaba en la oposición, esto era una demanda suya semana tras semana, y ahora, qué casualidad, están en el Gobierno y se les ha olvidado. ¡Cómo no!

También hemos intentado que se aumentara el dinero para las sustituciones de bajas y vacaciones en Salud, porque es una vergüenza, por ejemplo, lo ocurrido este verano con centros de salud sin pediatras porque no se cubrían las sustituciones.

Hemos intentado dar más dinero para la empleabilidad, para fomentar el empleo y el desarrollo económico, que debería ser el motor de Navarra, y, como ya he mencionado, es el único departamento, junto con Cultura, que ve reducido su presupuesto a algo irrisorio. Y también han votado en contra.

En políticas sociales, queríamos aumentar las cuantías para asociaciones sobre todo de voluntariado, aumentar la partida de cooperación internacional para la que el cuatripartito prometió el 0,5 por ciento del PIB y que no llega ni a un pírrico 0,3 por ciento.

Queríamos también, señorías, que se suprimiera la pasarela que permite quitar dinero de los incentivos a la contratación de perceptores de renta garantizada para aumentar el de renta garantizada. Es toda una declaración de intenciones de este Gobierno crear redes clientelares, aumentar los subsidios y las prestaciones y reducir o no incentivar el empleo ni la contratación.

Hemos intentado también que se apostara por el Canal de Navarra, infraestructura vital para garantizar la llegada de agua en calidad y cantidad suficiente a la Ribera, para reducir desigualdades territoriales –ayer o antes de ayer vimos el índice de pobreza tan alto que hay en la Ribera–, y ustedes, nada.

Y así podría seguir hasta desgranar las doscientas enmiendas presentadas, pero el resumen es que queríamos mejorar la vida de los navarros y el cuatripartito ha dicho no, porque gobiernan ustedes solo para los suyos, algo que es una auténtica ver-

güenza, indigno de un Gobierno. Y porque es un presupuesto de nacionalistas y solo para los nacionalistas, solo para contentar a sus redes clientelares. Cuatro presupuestos, cuatro; cuatro apisonadoras de quienes dicen tender la mano para el diálogo, que es absolutamente falso. Afortunadamente, señorías que conforman el Gobierno de Navarra y que sustentan a este Gobierno, serán sus últimos presupuestos, no me cabe ninguna duda. Trabajaremos para ello, conseguiremos echarles del Gobierno y que salgan además por la puerta de atrás, que es lo que se merecen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Turno para el portavoz de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Antes de entrar en la posición de Izquierda-Ezkerra en relación con estos presupuestos, quisiera, aunque solo sea a efectos del Diario de Sesiones, aclararle una cuestión a la señora Chivite, porque lo que usted ha dicho no es cierto, y se lo voy a demostrar. En relación con las prestaciones por maternidad y paternidad usted ha afirmado que –es verdad– ustedes, PSN, UPN y Partido Popular apoyaron la eliminación de esa exención en 2012, pero que el resto de grupos no votamos en contra. Bueno, eso es falso. No sé si usted está mal informada, porque quiero creer que es así, que no ha mentado conscientemente, pero repase ese expediente, porque, mire, le voy a contar lo que sucedió, y tengo aquí, además, la votación y la enmienda donde se incorporó el artículo de cambios en el IRPF en aquel proyecto de 2012 y la votación que se produjo.

En aquel momento se constituyó una ponencia en el Parlamento de Navarra para estudiar cambios fiscales en Navarra, y el resultado de esa ponencia fue curioso porque ustedes apoyaron y aprobaron luego en el proyecto final una parte de ese proyecto con Izquierda-Ezkerra, con Nafarroa Bai entonces, con EH Bildu, que fue lo relativo al Impuesto sobre el Patrimonio, a la recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio, y votaron con UPN y Partido Popular lo que en ese proyecto tenía que ver con el IRPF, que era donde estaba incorporada la eliminación de la exención de estas prestaciones. Pues bien, repase el expediente porque, mire, el artículo referente al IRPF, donde estaba la eliminación de esa exención, se incorporó como una enmienda al proyecto propuesta por ustedes. Es decir, ustedes fueron los primeros impulsores de esa eliminación, de esa exención, ustedes, el Partido Socialista. Luego se les sumaron UPN y Partido Popular, que apoyaron su enmienda. Por lo tanto, ustedes, los primeros impulsores, y le voy a decir el resultado de la votación en el Pleno el 20 de diciembre de esa enmienda: treinta y dos votos a favor, dieciséis en contra, cero abstenciones. Votos

a favor, los nueve del PSN, los diecinueve de UPN, los cuatro del Partido Popular; votos en contra, la oposición, en la que en ese momento estaban Izquierda-Ezkerra, Nafarroa Bai y EH Bildu, y cero abstenciones. Esta fue la votación, repáselo, aunque solo sea a efectos del Diario de Sesiones porque, hombre, lo que no se puede hacer es venir aquí a decir una falsedad como esta, que queda en el Diario de Sesiones, y luego, a partir de ahí, vamos reproduciendo esa falsedad una y otra vez.

Dicho esto y aclarado esto, aunque me haya llevado dos o tres minutos, quiero reiterar, desde luego, nuestra posición en relación con estos presupuestos. Señor García Adanero, nosotros, Izquierda-Ezkerra, hacemos un balance –lo hice y lo dije en el debate de las enmiendas a la totalidad–, positivo de estos presupuestos. No a rastras, positivo. Lo repito porque parece que no escucha o no tiene mucho interés en escuchar lo que decíamos.

La conclusión fundamental que hacemos del balance presupuestario de esta legislatura es que se le ha dado la vuelta con claridad y contundencia a la masiva política de recortes aplicada en 2011-2015. Por todo ello, desde Izquierda-Ezkerra queremos hacer un balance claramente positivo de la política presupuestaria aplicada esta legislatura y de sus prioridades, lo cual, evidentemente, no significa que si tuviésemos veintiséis Parlamentarios en Izquierda-Ezkerra, y usted lo sabe bien, iríamos más allá en los objetivos y en las prioridades que tenemos. Pero el balance es claramente positivo.

Nosotros creemos que, efectivamente –lo dije y lo doy por reproducido porque tampoco tiene mucho sentido volver a reproducirlo, porque se han dado ya por otros portavoces todo un conjunto de cifras–, es un presupuesto claramente expansivo: aumento de 552 millones en esta legislatura, el 70 por ciento en Salud, Educación y Derechos Sociales. Esto es posible básicamente por dos decisiones y gestiones políticas que hace el cambio y que hace el cuatripartito en Navarra. La reforma fiscal del año 2016 funciona, recauda más. Si leemos, señora Chivite, los informes de la Cámara de Comptos sobre las cuentas de Navarra, y ayer estuvieron exponiendo el del 2017, veremos que, hombre, si dice algo la Cámara de Comptos es que esa reforma fiscal funcionó, el aumento de la recaudación fiscal en el 2017 fue del 12 por ciento, y eso ha hecho posible esta expansión presupuestaria junto con la otra decisión importante, otro factor importante que dice la Cámara de Comptos, que es la negociación de la aportación del quinquenio del Convenio Económico dándole la vuelta a una situación que estaba lastrando gravísimamente las cuentas de Navarra y que las podía seguir lastrando a lo largo de la legislatura si no era corregido. Por tanto, bueno, esta es nuestra valoración. Luego

me extenderé también en algunos datos concretos de lo que supone esta situación.

Pero, además, hemos conseguido darle la vuelta a la política de recortes, hacer una clara expansión presupuestaria, poner esa expansión presupuestaria en la prioridad social y a la vez conseguir que lo que son los niveles y cifras de crecimiento económico, de creación de empleo, de dinamismo económico en Navarra no se vean lastradas o no se vean afectadas en absoluto. Crecemos al mayor ritmo de las comunidades autónomas del Estado. Lo dicen los rojazos del BBVA, no lo dice Izquierda-Ezkerra; se dice también en el pronóstico que hace FUNCAS –otros rojazos– para 2019, que dice que vamos a seguir estando a la cabeza del Estado en crecimiento. Por lo tanto, se ha conseguido prioridad social, incremento presupuestario y a la vez crecimiento económico, dinamismo económico, creación de empleo.

En fin, yo entiendo que para rebatir esto lo único que cabe es salir aquí y elevar mucho el tono. No se pueden dar datos, no se pueden dar números, es simplemente elevar el tono, en fin, con palabras gruesas, con falsedades, con alguna mentira, o bastantes, con algunas descalificaciones que rozan el insulto, pero, desde luego, sin datos, sin propuestas y sin alternativas, porque a esto no hay alternativa. ¿Qué alternativa puede presentarse a una política presupuestaria que aumenta el gasto presupuestario, que aumenta el gasto social y a la vez mantiene a Navarra en los niveles máximos de crecimiento económico y dinamismo económico? ¿Cuál es la alternativa?, ¿destrózar esto?, ¿volver a lo que hacían ustedes?

Señor García Adanero, usted ha situado el tono del debate en un nivel que nosotros, desde luego, creemos que es un tanto irresponsable. Por supuesto que es legítimo y lícito, pero, bueno, ya que lo ha situado ahí, vamos a ello. Nos ha calificado de maltratadores en relación con el debate sobre la exención. Sí, además, no lo ha dicho una vez, ha dicho una docena de veces que maltratamos a las madres. Sí, pero es un calificativo que tiene..., en fin, es que si entramos en ese tono del debate, pues vamos a entrar. Maltratadores presupuestarios, por supuesto, maltratadores presupuestarios. Pero vamos a entrar en ese nivel del maltrato presupuestario. Es que ustedes son campeones del maltrato presupuestario, son especialistas en el maltrato presupuestario, ¿o hay que recordar lo que hicieron la pasada legislatura? ¿Hay que recordar lo que hacía UPN? ¿Hay que recordar ese recorte de 1.000 millones de euros que sí que fue un auténtico tsunami de maltrato presupuestario sobre la sociedad navarra?

Pero vamos a hablar de los presupuestos del 2019 empleando la misma lógica creemos que tan absurda y tan ridícula. Señor García Adanero,

estos presupuestos para el 2019, por ejemplo, prevén dos nuevas prestaciones garantizadas en materia de vivienda, de las que se van a beneficiar alrededor de cuatro mil quinientas personas y familias en Navarra para acceder a la vivienda. Yo le pregunto: ¿qué le han hecho a UPN estas cuatro mil quinientas personas para que ustedes las quieran maltratar no aprobando este presupuesto y no permitiendo que estas prestaciones garantizadas puedan ponerse en marcha? ¿Qué les han hecho a ustedes? ¿Por qué este maltrato a estas familias? Señor Esparza, ¿por qué ustedes quieren maltratar a estas cuatro mil quinientas personas y familias? Porque he creído entenderles que van a votar en contra de este presupuesto, y empleando el mismo concepto que ha empleado su portavoz, ¿por qué quieren maltratar a estas cuatro mil quinientas personas y familias?

En estos presupuestos también se financia la puesta en marcha del Pacto por la Educación Pública, que va a permitir reducir ratios de alumnos/profesor en Educación Infantil y Primaria, y empezar ya en el último trimestre de este año, primer trimestre del curso 2019-2020 también con esa reducción de ratios en Secundaria, y con una contratación muy importante de profesores. Ustedes van a votar en contra de este presupuesto, ¿por qué quieren maltratar la educación pública y no permitir la contratación de estos profesores y la reducción de estas ratios?

Mire, estos presupuestos también tienen una previsión de 5 millones de euros para financiar el nuevo acuerdo marco en materia de residencias de mayores, que va a permitir mejorar los conciertos, los contratos que se hacen con estas residencias, las ratios y, además, acordado con el sector. ¿Por qué ustedes quieren maltratar a las personas mayores en Navarra, señores de UPN?, ¿por qué quieren maltratarlas, no permitiendo que se apruebe esta dotación presupuestaria y, por lo tanto, este presupuesto y que no podamos financiar este nuevo acuerdo marco? ¿Por qué ustedes quieren maltratar a estos sectores sociales en Navarra? Y lo mismo les digo, ¿por qué quieren tratar de esta manera e impedir estos avances? Y se lo digo a la portavoz del Partido Popular o a la portavoz del Partido Socialista. Esto es lo que ustedes deberían explicar, deberían decir.

Y el incremento presupuestario que ha habido en esta legislatura se acompaña también de resultados, no solo es un incremento presupuestario, porque luego la crítica de UPN, de PSN y de PP es que no hay gestión, que esto es dinero, pero que no saben gestionar y que luego no hay resultados. Miren, se está hablando mucho del debate sobre la reducción de la pobreza y de la pobreza severa en Navarra, hasta qué punto es, cuáles son los datos. A nosotros nos importa y queremos destacar en

este debate un dato del año 2017 que nos parece muy importante. El resto de datos que se vienen manejando son referidos a 2016, este es el más actual, es de 2017, y creemos que es un dato espectacular, es un dato que ha hecho público el Gobierno de Navarra esta misma semana en la presentación del segundo Informe sobre pobreza y desigualdad en Navarra, que ha realizado el Observatorio de la Realidad Social de Navarra y ha presentado esta semana, como digo.

Bueno, pues este dato es que los hogares en Navarra con muchas dificultades para llegar a fin de mes en 2016, es decir, cuando todavía no estaba la ley de renta garantizada en ejecución porque se aprobó en 2016, llegaban al 18 por ciento. En 2017 ese porcentaje baja al 5,3 por ciento. Del 18 por ciento al 5,3 por ciento baja el porcentaje de hogares con mucha dificultad en Navarra para llegar a fin de mes. 2017, con la renta garantizada aprobada y en plena aplicación. Este dato es espectacular. ¿Por qué quieren maltratar, señor García Adanero, a las familias y personas navarras en situación de pobreza severa quitando o arremetiéndolo, y también se lo digo a la señora Chivite, porque ha hecho todo un discurso contra la ley de renta garantizada...?, ¿por qué quieren arremeter contra estas familias, contra estas personas que se encuentran en esta situación difícil?, ¿por qué quieren arremeter contra una ley que ha bajado el porcentaje de hogares con muchas dificultades para llegar a fin de mes del 18 por ciento en 2016 al 5,3 por ciento en 2017?

Cooperación internacional. También se ha hecho un debate sobre cooperación internacional, y estamos lejos de alcanzar nuestros objetivos, pero también queremos dar un dato. En esta legislatura el dinero, el presupuesto per cápita aportado desde Navarra al programa de cooperación internacional ha aumentado un 127 por ciento. Es la comunidad autónoma que más ha aumentado este programa en esta legislatura. UPN lo bajó un 80 por ciento. Aquí se ha aumentado un 127 por ciento. Bueno, son datos que, desde luego, también son muy importantes. Y, claro, pues así, evidentemente, se ve y se observa todo lo que ha supuesto el cambio de política presupuestaria esta legislatura.

Voy a dar simplemente algunos datos, algunos números, aunque espero no ser demasiado pesado. Pensiones mínimas, complemento de pensiones mínimas. El Gobierno de UPN dedicaba 2,3 millones de euros al año para complementar nueve mil pensiones. En esta legislatura hemos pasado a complementar dieciséis mil pensiones mínimas, con un presupuesto cinco veces mayor, 12,5 millones de euros.

Los alquileres sociales UPN los subió en la pasada legislatura un 70 por ciento. El cambio los ha bajado entre un 8 y un 15 por ciento.

Renta garantizada. UPN y PSN quitaron a tres mil familias en lo peor de la crisis la renta entonces de inclusión. En esta legislatura más de cuatro mil nuevas familias se han incorporado a este programa, con los resultados que hemos visto.

En fin, servicios a menores, residencias de mayores, discapacidad, enfermedad mental. Los contratos que financian estos servicios han aumentado esta legislatura entre un 15 y un 50 por ciento, lo que ya está permitiendo también incrementos salariales de los trabajadores y trabajadoras que ahí trabajan, sectores muy feminizados y muy precarizados, que han tenido durante una década entera congelación de sus condiciones laborales y que ahora están revirtiendo esta situación.

Servicio Navarro de Empleo. Aumento del 14 por ciento también. ¿Y cómo se puede decir que no hay políticas de inclusión? Han aumentado un cien por cien, se ha doblado el número de perceptores de renta garantizada que logran empleo en esta legislatura. Unos resultados que doblan los de la renta de inclusión de UPN.

Estos son los datos, esta es la realidad, y frente a esto lo único que se dice por parte de la oposición, en nuestra opinión, son calificativos gruesos, palabras gruesas, pero, desde luego, nada que pueda rebatir los números y los datos, números y datos que, efectivamente, la propia Cámara de Comptos en el informe de 2017 recoge con absoluta claridad y que para nosotros son incontestables.

¿Esto es todo lo que queremos hacer? No. Evidentemente, el camino debe continuar, debemos seguir profundizando en una reforma fiscal, pero en la línea de lo que hemos avanzado esta legislatura, y ahí el Impuesto sobre Sociedades creemos que tiene mucho margen. Pero ¿cuál es la alternativa de UPN, Partido Socialista o Partido Popular a lo que nosotros estamos haciendo? ¿Cuál es la alternativa?

Ayer, la Agencia Tributaria estatal presentó unos datos que son brutales sencillamente. Las grandes constructoras pagan sobre sus beneficios un 1,16 por ciento de impuestos; las grandes empresas, el 6 por ciento; la banca, el 3 por ciento; las pymes, los pequeños y medianos empresarios, mucho más, el 17, y también más los trabajadores. Es que con esta estructura fiscal, y es a lo que deberían contestar los partidos UPN, PSN y PP, que atacan la política fiscal que se está haciendo en esta legislatura del cambio, que es ir aumentando la tributación de estas rentas, de las rentas altas, de las rentas de capital, de las empresas, de las grandes empresas, la alternativa a lo que estamos haciendo y que ha permitido esta expansión presupuestaria, ¿cuál es?, ¿seguir manteniendo esto? Es que con esto no hay solución para los déficits presupuestarios, con esto no se solucionan los déficits

presupuestarios. Esto es un escándalo. No sé si el Partido Socialista también va a hacer algo o va a decir algo sobre esto, porque cuando entraron en el Gobierno en junio anunciaron una reforma fiscal sobre la banca, sobre las grandes empresas. Aquí, en lo que hemos hecho sobre las grandes empresas han votado en contra, y en el Estado de momento no hacen nada. Esto es insostenible, así no se sostiene un Estado social y unas políticas públicas. No, aquí lo que nos han presentado son enmiendas de reducción de ingresos por 300 millones de euros. Pues ya nos dirán qué hay que hacer con el presupuesto si reducimos los ingresos en 300 millones de euros. Luego debatiremos y hablaremos sobre ello.

En fin, la señora Chivite también ha hecho una valoración de que el cambio se agota, de que el cambio termina. Los navarros y navarras van a votar en mayo, a finales de mayo, y ellos van a tomar su decisión. Nosotros creemos que van a avalar que continuemos por la senda emprendida en 2015, pero ¿sabe cuál es el problema del Partido Socialista, señora Chivite? Usted ha dicho que nosotros estamos defendiendo estos presupuestos como inmejorables. No, no son inmejorables, claro que son mejorables. Su problema es que todo lo que pactaron con UPN fue mucho peor, y su problema es que cada vez que pudieron ir adelante con una opción de cambio en Navarra dijeron que no. Ese es su problema de credibilidad entre la sociedad navarra, nada más. Ese es su problema. Y el cambio fue posible cuando ustedes no fueron necesarios. Esta misma legislatura se han situado, y hoy lo vamos a volver a ver otra vez aquí, al lado de estos señores, votando en contra de estos presupuestos: pacto educativo, prestaciones garantizadas en vivienda, acuerdo marco de residencias. Ustedes, en contra. Bien, pues como siempre, el Partido Socialista, sin novedad en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Comenzamos con el turno de réplica con el señor García Adanero, por parte de Unión del Pueblo Navarro. Cinco minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Yo, de las intervenciones de los cuatro grupos que apoyan al Gobierno, he sacado tres conclusiones. La primera es que las madres trabajadoras no solo no van a recibir el dinero, sino que no tienen derecho a quejarse. Pero ¿a quién se le ocurre quejarse viviendo como viven?, ¿a quién se le ocurre? Pero ¿cómo vienen aquí a quejarse por eso si viven las que mejor de toda España? Que no, hombre, que no, que aquí no vengan a quejarse, que viven muy bien y, por lo tanto, no solo no van a recibir el dinero sino que, además, a partir de ahora, no tienen derecho a quejarse. Bien, una conclusión.

Otra conclusión. Hay dinero en abundancia. Esto va de maravilla. Recaudamos muchísimo, tenemos dinero para un montón de cosas, etcétera. Pues entonces, si hay tanto dinero, las madres trabajadoras ¿para cuándo? Salen aquí y nos dicen que todo va de maravilla, que todo es fantástico. Pues oiga, a todas esas personas que nos ha dicho el señor Nuin que no iban a castigar y todas esas cosas, pues no castiguen a nadie, y a estas otras personas, que son las madres trabajadoras, pues denles también la parte que les pertenece y, por lo tanto, no castiguen a nadie si sobra el dinero, si hay tanto dinero, si todo va tan de maravilla, si se recauda tanto, si vivimos en la abundancia. Claro, si uno piensa que viven demasiado bien, pues entonces ahora entiende por qué no se les quiere devolver el dinero, eso también es cierto.

Y la tercera conclusión es que mentimos: están todo el día mintiendo, etcétera. Y eso lo dicen los cuatro grupos que apoyan al Gobierno que iba a ser el Gobierno del cambio y es el Gobierno del engaño. Eso lo dicen los cuatro grupos que apoyan al Gobierno del engaño. Porque, claro, el señor Ayerdi nos decía que iba a firmar un convenio sobre el tren de alta velocidad. Mentira. Nos dijo que iba a hacer un plan de empleo. Mentira. Nos dijo que iba a reunir al Consejo de Diálogo Social. Mentira. El señor Laparra nos decía que iba a ayudar a la cooperación al desarrollo. Mentira. Nos ha dicho el señor Nuin un montón de cosas que, evidentemente, decía el señor Laparra, que son mentira. El señor Aranburu decía que iba a bajar la deuda. Mentira. Y también nos dijo que podíamos gastar 113 millones. Mentira. Y la señora Beaumont dijo que iba a acabar con el personal que no fueran puestos fijos. Mentira.

Pero es que la señora Ollo dijo que no se iba a imponer el euskera. Mentira. Y la señora Solana dijo que la escuela pública iba a ser lo mejor de lo mejor. Mentira. Y que iba a apoyar la diversidad. Mentira. Y el 0-3 años. Mentira. Y que el Departamento de Educación iba a ser un departamento modelo. La casa de los líos, mentira. Pero que es igual, el señor Domínguez también nos dijo que iba a acabar con las listas de espera. Mentira. Que iba a haber más médicos que nunca. Mentira. Otra mentira.

La señora Herrera, ¿qué nos dijo? Que iba a hacer algo. Mentira, porque solo se ha abierto el Navarra Arena y un publirreportaje sobre el propio departamento. Por lo tanto, mentira.

Pero la gran mentira, señora Barkos, fue la suya, dio que iba a gobernar para todos los navarros y todas las navarras, y en el Pleno de hoy vamos a tener la prueba evidente de que eso es mentira. En el Pleno de hoy, usted da la espalda a unas ciudadanas de esta Comunidad que tienen todos los derechos, como el resto de las ciudada-

nas españolas y, por lo tanto, usted no gobierna para todos los navarros y todas las navarras. También es mentira. Del Gobierno del cambio al Gobierno del engaño (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. Turno para la portavoz del Partido Socialista de Navarra. Señora Chivite Navascués, cinco minutos de réplica.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Bueno, señor Nuin, yo le reconozco que, repasado el Diario de Sesiones que el señor Ramírez ha tenido a bien pasarme, en esa enmienda se votó en contra. Pero, bueno, también lo podría usted contar todo, esa enmienda era técnica, de cambio de denominación de la letra, nada más que eso. Y también puede contar que fue el Partido Socialista el que presentó una ley, que el Gobierno de Navarra presentó otra ley en la que venía lo de las exenciones y que en una ponencia se juntó todo. Pero, en todo caso, no tengo ningún problema en asumir lo que usted dice, que también lo podía haber contado todo, pero no lo ha contado.

Pero yo le pregunto, señor Nuin, usted votó en contra de cambiarlo. ¿Por qué vota ahora en contra de volver a la misma situación? ¿Qué es lo que ha cambiado para que ahora no les podamos devolver aquello que usted estuvo en contra de quitarles? ¿Por qué ahora usted cambia de posición?

Mire, señor Nuin, usted sabe perfectamente que no es una cuestión jurídica, que esto es una cuestión de voluntad política y de voluntades mayoritarias, y usted no está por la labor, y ya está. Dígalo claramente. Y esto no es una cuestión de que si los jueces, de que si la Audiencia... No, es una cuestión de que hagamos aquí una iniciativa legislativa y que usted la apoye. Pero, en fin, no está en disposición de apoyarla.

Señor Nuin, los ciudadanos en el año 2015 ya juzgaron y ya valoraron qué es lo que el Partido Socialista había hecho durante la legislatura del 2011 al 2015, sí, y nosotros bajamos de nueve a siete, pero ustedes de tres a dos, ¿eh? O sea que no saque usted pecho. Y veremos dónde ponen los ciudadanos a cada uno después de las elecciones en el año 2019, cuando usted –Izquierda Unida–, a pies juntillas, está apoyando una política educativa claramente de derechas y nacionalista, con más conciertos y con menos recursos para los centros públicos. Bueno, como bien dice, señor Nuin, los ciudadanos nos pondrán a cada uno en nuestro sitio, pero lo claro es que lo único que ustedes han priorizado en estos presupuestos es un acuerdo para que salgan adelante, y están votando así, señor Nuin, así (HACE EL GESTO DE TAPARSE LA NARIZ CON LOS DEDOS DE UNA MANO), porque estos presupuestos son peores que los anteriores, porque, sinceramente, sería mejor tener unos presupuestos

prorrogados, porque los del año pasado eran mucho mejores que los de este año. Y, claro, no oímos las advertencias que nos hace la Cámara de Comptos, no oímos –qué peligro– que no tenemos inversión productiva, y encima ni siquiera la ejecutamos, porque en Salud aún tenemos 7 millones de euros por ejecutar de los presupuestos del año 2018, en inversiones. Encima que tenemos poca inversión no la ejecutamos, y eso nos lo dice la Cámara de Comptos. Bueno, pues estos presupuestos perseveran en el error: 20 por ciento menos de inversión en estos presupuestos.

Estos presupuestos son los presupuestos de los brazos caídos, de la patada para adelante, del conformismo con tener un acuerdo y sacarlos adelante, porque en contenido, como digo, estos presupuestos son malos para Navarra y para los navarros y las navarras, y son unos presupuestos de simplemente abrir la persiana, pero no diseñar el futuro que Navarra necesita, y tendrán el voto rotundo en contra del Partido Socialista a estos presupuestos, que son los presupuestos de brazos caídos y de patada *p' adelante*. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Chivite Navascués. Turno para la portavoz del Partido Popular, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta. Dice la señora Chivite que estos son los presupuestos de los brazos caídos, pero yo creo, y lo siento de verdad, que son los presupuestos de la traición. Ya lo he dicho antes, son los presupuestos de la traición, Presidenta, míreme, de la traición a las madres que están ahí sentadas, a las madres que han estado ahí. Sí, porque antes me he dirigido a usted y no estaba, no pasa nada, pero se lo voy a repetir: Presidenta, estos son los presupuestos de la traición a la maternidad, algo que usted debería proteger. Lo es, Presidenta, ni uno de los portavoces que han salido aquí, que defienden su Gobierno, ni uno solo ha dado una causa justificada, seria, honrosa, verdadera para decir que no a aceptar la enmienda –tienen posibilidad de rectificar– que ha presentado ahora el Partido Popular para que las madres tengan el próximo año la partida ampliable. Sí, sí, nosotros la mantenemos, hemos quitado todas, hemos centrado el debate de hoy en lo que nos parece la mayor injusticia que ustedes van a cometer en esta legislatura, que en toda España a las madres se les devuelva el dinero y que ustedes, todos los que están aquí sentados, de los cuatro grupos parlamentarios, señor Couso, los cuatro, permitan esa deshonra, permitan esa injusticia, no tiene parangón, y, como he dicho antes, pesará sobre sus cabezas y sobre su conciencia, desde luego, como digo, porque no han dado ninguna razón justificada.

He dicho también, Presidenta, que con esta actuación se han demostrado como un Gobierno despiadado, un Gobierno sectario y, sobre todo, usurero, porque hoy todos han dicho que había dinero. Dinero para lo que quieren ustedes, pero para hacer justicia, no; para que las madres navarras no queden peor que las del resto de España, no; para que no queden en peor situación que las del País Vasco, compañeras que tendrán al lado, no; solo para lo suyo. Pues si hay dinero, ¿por qué no lo hay para ellas? ¿Ven como no han dado una razón justificada?

Presidenta, en estos minutos que tengo me voy a dirigir solo a usted. Dijo que estaba atada de pies y manos para no devolverles el dinero a las madres. Hoy no está atada de pies y manos, está aquí, libre, sabe perfectamente que en otras ocasiones esto se ha podido hacer. Usted puede votar ahora, dentro de tres minutos, la partida ampliable que ha presentado el Partido Popular y que ha mantenido para que, igual que la ley de policías, que tampoco tiene más que el epígrafe, con el fin de que cuando ustedes puedan, cuando el Gobierno estime adecuado, en el año 2019 ya está abierta la partida y se pueda devolver en una vez, en varias veces, como consideren adecuado, pero que se fije la voluntad política de hacerlo. Usted lo puede hacer, Presidenta, hoy es libre, libre para hacerlo, para votar.

Han intentado que esto no se votase, pero no se han salido con la suya, porque esta partida ampliable también es una forma de votar la voluntad política de devolverles las retenciones.

Por lo tanto, Presidenta, apelo a usted, apelo a que hoy es libre y ya no tiene la excusa de las manos atadas, y, si no, ya sabe que también caerá sobre su conciencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Comenzamos con las votaciones. Comenzamos votando el texto articulado. Comenzaremos votando primeramente la enmienda *in voce* de Pleno presentada por todos los grupos salvo Izquierda-Ezkerria. Así que comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Hauxe da bozketaren emaitza: bozka guztiak aldekoak dira, ez dago abstentziorik, ezta aurkako botorik ere.

[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente: todos los votos son a favor. No hay abstenciones ni votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la enmienda *in voce*, continuamos con las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Se han mantenido las enmiendas números 2, 3, 14, 28 y 30 y las enmiendas *in voce* 9 y 11, con la salvedad de que fueron, además, presenta-

das conjuntamente por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular. ¿Mantiene la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular las enmiendas? Eran las mismas enmiendas que habíamos mantenido ustedes en la Comisión.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, claro. Bueno, las que hemos presentado que manteníamos, dos al articulado, sí.

SRA. PRESIDENTA: Eso es. Por lo tanto, procedemos a la votación conjunta de las enmiendas del Partido Socialista de Navarra...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pido que la del Partido Popular se vote por separado. Quiero que la del Partido Popular se vote por separado, ¿no?

SRA. PRESIDENTA: Sí, la suya después. Sí, sí.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Ah, como me ha nombrado. Vale, vale.

SR. VELASCO FRAILE: Señora Presidenta, nos gustaría que la enmienda número 28, del Partido Socialista, se votase aparte.

SR. GARCÍA ADANERO: La 3 también, perdón.

SRA. SÁEZ BARRAO: Perdón, yo también solicito una votación aparte, que es la número, no sé si está aquí, 880, del Partido Socialista. La del plan de igualdad deportivo, ¿qué número es? (MURMULLOS) Vale, vale, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos votando las enmiendas números 2, 14 y 30 y las enmiendas *in voce* 9 e *in voce* 11, del Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 24; ezezkoak, 26; ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Votación de la enmienda número 3. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 7 bai, 43 ez, ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 7 síes, 43 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada. Procedemos a la votación de la enmienda número 28. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 28 bai, ez dago aurkako botorik eta abstentzioak 22 dira.

[Es el siguiente: 28 síes, ningún voto en contra y 22 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la enmienda, procedemos ahora a la votación de la enmienda número 4, presentada por el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba, vamos a votar su enmienda. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Berdinketa: 25 bai, 25 ez, ez dago abstentziorik.

[Empate: 25 síes, 25 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Procedemos nuevamente a la votación de la enmienda número 4, del Partido Popular. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, berriz ere emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Berdinketa ere: 25 bai, 25 ez, ez dago abstentziorik.

[Empate de nuevo: 25 síes, 25 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Y repetimos por tercera y última vez la votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, hirugarren emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Berdinketa ere: 25 bai, 25 ez, ez dago abstentziorik.

[Nuevamente empate: 25 síes, 25 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, decae la enmienda. A continuación votaremos el texto articulado del dictamen del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019, con la incorporación de las enmiendas aprobadas, a excepción del artículo 2, cuya votación se efectuará después de las partidas presupuestarias. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 26 bai, 17 ez eta abstentzioak 7.

[Es el siguiente: 26 síes, 17 noes y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el texto articulado del dictamen del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019. Y ahora comenzamos con las votaciones de las enmiendas mantenidas a las partidas de gastos. Comenzamos con el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las enmiendas números 39, 49 y 81. ¿Votamos en conjunto o por separado?

SRA. UNZU GÁRATE: Solicito, por favor, la votación por separado de la enmienda número 81.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro números 39 y 49. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 24k bai, 26k ez, ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 han votado sí, 26 han votado no y no hay abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Y procedemos a la votación de la enmienda número 81, de Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): 17 bai, 26 ez eta 7 abstentzio.

[17 síes, 26 noes y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda también rechazada la enmienda número 81.

Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra se han mantenido las enmiendas *in voce* números 49.1, 35, 42, 51, 57, 59, 60, 61, 65, 68, 69, 70, 77, 78, 80, 82, 83, 84, 86, 87, 88 y 89. ¿Algún grupo quiere votar por separado alguna de estas enmiendas?

SR. GARCÍA ADANERO: Sí, Presidenta, la 77 y la 89.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Procedemos a la votación de todas las enmiendas, excepto la 77 y la 89. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 23 bai, 26 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 23 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazadas las enmiendas, procedemos a la votación de la enmienda 77. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, se habrá dado cuenta de que en dos ocasiones el voto de mi compañero no ha salido.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación de nuevo, si quieren, de la enmienda número 77. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza berriz ere.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 7 bai, 17 abstentzio eta 26 aurkako boto.

[Es el siguiente: 7 síes, 17 abstenciones y 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Rechazada la enmienda número 77, procedemos a la votación de la enmienda número 89, del Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 7 bai, 17 abstentzio, 26 aurkako boto.

[Es el siguiente: 7 síes, 17 abstenciones, 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la enmienda número 89.

Continuamos con el Departamento de Hacienda y Política Financiera. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra se ha mantenido la enmienda número 91. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24k bai, 26k bozkatu dute ezetz eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 han votado que sí, 26 han votado que no y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada.

Por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular se ha mantenido la enmienda número 94. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: baiezkoak, 24; ezezkoak, 26; eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: a favor, 24; en contra, 26; y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda también rechaza da la enmienda número 94, del Partido Popular.

Continuamos con el Departamento de Educación. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las enmiendas números *in voce* 49.2, 97, 98, 101, 102, 108, 109, 110, 111, 113, 115, 116, 117, 119, 122, 123, 127, 130, 134, 139, *in voce* 50, 149, 155, 159, 165, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 179, 181, 186, 190, 191, 194, 195, 198, 200, 202, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 215, 218, 220, 221, 224, 228, 231, 236, 237, 240, 241, 243 y 246. Procedemos a la votación, salvo que algún grupo...

SRA. UNZU GÁRATE: Señora Presidenta, solicitamos votación separada de las enmiendas 159, 165 y 170.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, comenzamos con la votación de todas las enmiendas propuestas por Unión del Pueblo Navarro y mantenidas, salvo la 159, la 165 y la 170. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 24k bai, 26k ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 han votado que sí, 26 han votado que no y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazadas. Procedemos a la votación de la enmienda 159. Comenzamos (PAUSA). Un momento, me comunica la señora Unzu Gárate que las 159, 165 y 170, votación conjunta. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 17 bai, 33 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 17 síes, 33 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, quedan rechazadas.

Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra se han mantenido las enmiendas números 95, 96, 99, 100, 103, 104, 105, 106, 114, 121, 128, 129, 131, 132, 133, 135, 137, 142, 144, 146, 147, 148, 152, 153, 154, 156, 157, 167, 168, 174, 177, 178, 180, 182, 183, 184, 185, 192, 193, 196, 199, 203, 204, 211, 212, 214, 216, 219, 223, 226, 229, 232, 234, 235, 238, 239 y 244. ¿Algún grupo quiere votación por separado?

SR. GARCÍA ADANERO: Sí, Presidenta, 135 y 183, que se pueden votar conjuntamente.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Muchas gracias, señor García Adanero. Procedemos a la votación de todas las enmiendas mantenidas por el Partido Socialista de Navarra, excepto la 135 y la 183. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24k bai, 26k ez, ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 han votado que sí, 26 que no y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Y procedemos a la votación de las enmiendas 135 y 183, del Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 7 bai, 26 ez, 17 abstentzio.

[Es el siguiente: 7 síes, 26 noes, 17 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el Departamento de Salud. Osasun Departamentuarekin jarraitzen dugu. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las enmiendas números *in voce* 51, 254, 260, 261, 263, 265, 266, 267, 268, 270, 271, 275, 276, 277, 280, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 291, 292, 299, 312, 313, 314, 320, 321, 322, 324, 325, 332, 335,

343, 346, 347, 352, 353, 356, 363 y 367. Procedemos a la votación. ¿Algún grupo solicita separación de votos, enmiendas?

SRA. UNZU GÁRATE: Sí.

SRA. PRESIDENTA: Dígame.

SRA. UNZU GÁRATE: Se puede votar agrupadas la 261 y la 277.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con la votación de todas las enmiendas salvo la 261 y la 277. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 23 bai, 26 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 23 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Y votamos conjuntamente las enmiendas 261 y 277. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 17k bai, 7k abstentzio eta 26k ezezko botoa eman dute.

[Es el siguiente: 17 han votado que sí, 7 se han abstenido y 26 han votado que no].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas 261 y 277.

Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra se han mantenido las enmiendas números 249, 252, 262, 264, 301, 303, 304, 315, 317, 318, 341, 342 y 345. ¿Algún grupo solicita votación por separado de alguna enmienda? Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24k bai, 26k ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 han votado que sí, 26 que no, y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Continuamos con el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se ha mantenido las enmiendas números *in voce* 59, 370, 373, 374, 376, 389, 390, 393, 398, 400, 404, 408, 412, 415, 419, 423, 428, 429, 430, 433, 437, 441, 442, 446, 447, 449, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 459, 461, 462, 463, 464, 465 y 469. ¿Algún grupo quiere votación por separado? Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24k bai, 26k ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 han votado que sí, 26 que no y nadie se ha abstenido].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra se han mantenido las enmiendas números 368, 369, 372, 375, 377, 381, 382, 383, 386, 388, 399, 403, 407, 409, 411, 413, 414, 418, 422, 427, 432, 435, 443, 444, 445, 448, 470, 471, 472 y 473. ¿Algún grupo...?

SR. GARCÍA ADANERO: Sí, Presidenta, las números 372, 470, 471, 472 y 473 en un grupo, y luego aparte la 381.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Procedemos a la votación de todas las enmiendas salvo 372, 470, 471, 472, 473 y 381. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Procedemos a la votación de las enmiendas 372, 470, 471, 472 y 473. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 9 bai, 26 ez eta 15 abstentzio.

[Es el siguiente: 9 síes, 26 noes y 15 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Rechazadas las enmiendas, procedemos a la votación de la enmienda 381. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 7 bai; ezezkoak, 41; eta abstentzioak, 2.

[Es el siguiente: 7 síes, 41 noes y 2 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda también rechazada.

Continuamos con el Departamento de Desarrollo Económico. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las enmiendas números *in voce* 62, 290, 502, 545, 546, 548, 559, 560, 562, 563, 567, 569, 570, 571, 572, 573 y 574. ¿Algún grupo...? Por tanto, comenzamos con la votación de todas las enmiendas en conjunto (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 24 bai, 26 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por Unión del Pueblo Navarro.

Continuamos con las enmiendas que se han mantenido por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, que son las siguientes: 479, 484, 488, 493, 495, 496, 497, 498, 500, 503, 504, 505, 508, 510, 514, 516, 518, 528, 532, 533, 537, 539, 541, 543, 547, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 561 y 565. ¿Es así? Procedemos a la votación. ¿Algún grupo quiere votar por separado alguna enmienda? ¿No? Comenzamos con la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Continuamos con el siguiente departamento, el Departamento de Derechos Sociales. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las enmiendas números *in voce* 63, *in voce* 64, *in voce* 65 y 578, 585, 587, 588, 591, 595, 596, 600, 608, 609, 610, 612, 613, 617, 618, 622, 626, 630, 633, 635, 637, 640, 643, 647, 649, 655, 658, 661, 664, 665, 666, 667, 669, 670, 671, 677, 678, 679, 680, 682, 683, 684, 689, 690, 691, 694, 696, 701, 703, 706, 724, 731, 733, 734, 735, 737, 739, 740 y 751. ¿Algún grupo quiere votar por separado alguna enmienda? Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Solicitamos la votación por separado de la 691 y la 694, que se pueden votar agrupadas.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Comenzamos con la votación de todas las enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro mantenidas, excepto la 691 y la 694. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazadas las enmiendas, procedemos a la votación de las enmiendas 691 y 694. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 17 bai, 33 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 17 síes, 33 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan también rechazadas.

Continuamos con las enmiendas mantenidas por el Partido Socialista de Navarra, que son las

siguientes: 576, 580, 586, 589, 590, 597, 598, 607, 611, 615, 619, 625, 631, 634, 638, 642, 646, 653, 656, 657, 659, 660, 662, 663, 675, 676, 686, 700, 710, 712, 713, 714, 717, 719, 721, 723, 725, 728, 730, 736, 738, 741, 745, 748 y 750. ¿Algún grupo pide votar por separado alguna enmienda? Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: 663.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación de todas las enmiendas mantenidas por el Partido Socialista de Navarra, excepto la 663. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Y procedemos a la votación de la enmienda 663. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 9 bai, 15 abstentzio eta 26 aurkako boto.

[Es el siguiente: 9 síes, 15 abstenciones y 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda también rechazada.

El siguiente departamento corresponde al Departamento de Cultura, Deporte y Juventud. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las enmiendas números *in voce* 66, 752, 755, 757, 758, 763, 769, 771, 775, 777, 778, 783, 791, 797, 801, 806, 808, 809, 810, 820, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 856, 858, 862, 863, 868, 874, 879, 886 y 890. ¿Algún grupo quiere votar alguna enmienda por separado? ¿No? Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra se han mantenido las enmiendas números 756, 760, 761, 762, 764, 765, 766, 767, 768, 772, 773, 774, 776, 779, 782, 784, 786, 788, 789, 790, 794, 795, 798, 799, 800, 802, 803, 804, 805, 813, 815, 817, 819, 823, 824, 825, 826, 828, 829, 830, 842, 846, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 859, 861, 864, 865, 866, 867, 869, 880, 881, 882, 885, 887, 889, 891 y la enmienda 892. ¿Algún grupo quiere votar por separado alguna enmienda? ¿No? Procedemos a la...

SRA. SÁEZ BARRAO: Sí.

SRA. PRESIDENTA: Señora Sáez Barrao, ¿puede pulsar que no le escuchamos?

SRA. SÁEZ BARRAO: Yo pido que se vote por separado la enmienda 880, de apoyo al plan de igualdad en el deporte.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación de todas las enmiendas, excepto la 880. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez, eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Procedemos a la votación de la enmienda 880. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Berdinketa: 25 bai, 25 ez, ez dago abstentziorik.

[Empate: 25 síes, 25 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Repetimos la votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Berdina, berdinketa: 25 bai, 25 ez, ez dago abstentziorik.

[Igualmente, empate: 25 síes, 25 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Segundo empate. Tercera votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Berdinketa: 25 bai, 25 ez, ez dago abstentziorik.

[Empate: 25 síes, 25 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 880.

Siguiente departamento, que corresponde al Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se han mantenido las enmiendas números 899, 900, 907, 912, 914, 915, 921, 922, 923 y 924. ¿Algún grupo quiere votación por separado de alguna enmienda? ¿No? Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 24 bai, 26 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por Unión del Pueblo Navarro.

Seguimos con las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, que están numeradas con los números 895, 896, 897, 898, 901, 904, 905, 908, 913, 916, 917, 941, 947, 948, 949, 952, 953, 954 y 955. ¿Algún grupo quiere votación por separado? Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: 941 y 948, cada una por separado.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Procedemos a la votación de las enmiendas del Partido Socialista de Navarra que se han mantenido a Pleno, salvo la 941 y la 948. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez, ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 síes, 26 noes, ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazadas. Procedemos a la votación de la enmienda 941, del Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 7 bai, 43 ez, ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 7 síes, 43 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazada la enmienda 941. Procedemos a la votación de la enmienda 948, del Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 7k bai, 26k ez eta 17k abstentzioa bozkatu dute.

[Es el siguiente: 7 han votado a favor, 26 en contra y 17 se han abstenido].

SRA. PRESIDENTA: Quedan también rechazadas. A continuación pasamos a votar el conjunto de partidas presupuestarias que no han sido enmendadas. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 26 bai, 24 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 26 síes, 24 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el conjunto de partidas presupuestarias no enmendadas.

Finalmente procederemos a la votación del artículo 2. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 26k bai bozkatu dute, 24k ez eta inork ez du absteniorik bozkatu.

[Es el siguiente: 26 han votado a favor, 24 en contra y nadie se ha abstenido].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 2. Y, señorías, por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019. Solicito de la Cámara que se faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas oportunas (APLAUSOS).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren punturarekin jarraituko dugu: Ogasuneko eta Finantza Politikako Batzordeak zenbait zerga aldatu eta beste tributu neurri batzuk hartzeko foru lege proiektua dela eta onetsitako irizpena eztabaidatu eta bozkatzea. Como de costumbre, les invito a que vayan saliendo del hemicycle para que podamos seguir con total normalidad el debate de este segundo punto del orden del día. Se agradece la rapidez con la que sus señorías pueden ir saliendo del Salón de Plenos. Nos queda mucho debate por delante. Vayan cerrando las puertas. Mila esker. Muchas gracias.

Les comento que, como bien saben ustedes, se han presentado tres enmiendas *in voce* en el Pleno por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra, que defenderán sus enmiendas en el turno correspondiente. Así que abrimos turno a los diferentes grupos y agrupaciones parlamentarias forales.

SR. GARCÍA ADANERO: Señora Presidenta, nosotros entendemos que, de acuerdo al Reglamento, la enmienda *in voce* número 3 no se puede admitir a trámite. Hemos tenido precedentes precisamente esta propia semana, y aunque podríamos estar de acuerdo con el fondo de la misma, entendemos que debía haber ido en el proyecto de ley anterior, como había una modificación de la ley foral que regula el juego en la Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Hacemos un receso de cinco minutos. Portavoces, nos reunimos en un momento.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 23 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 28 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión. La decisión de la Mesa es que la enmienda *in voce* número 3 de Pleno no se admite. Por lo tanto, nuevamente abrimos el turno a favor y el turno en contra. ¿Turno a favor? Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Izquierda-Ezkerra, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai también. ¿Turno en contra? Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra e imagino que el Partido Popular, que está ausente. Comenzamos con el turno a favor. Por Geroa Bai, Castiella Imaz jauna, zeurea da hitza hamabost minutuz.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Saiatuko naiz hamabost minutuak ez agortzen, kontuan izanik, gainera, hau luze eztabaidatu izan dugun gaia dela, nahiz eta debatearen puntu askotan ez dugun legea bera aintzat hartu eta ez ditugun legearen puntuak eztabaidatu, baizik eta beste testuinguru batzuk ikertu ditugun gehiago eta erreferentzia zuzena egin diogun amatasunaren aferari, nahiz eta lege honek berez ez duen bere puntu bakar batean ere amatasunaren gaia aipatzen.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Intentaré no agotar los quince minutos, teniendo en cuenta, además, que este es un tema sobre el que hemos debatido largo y tendido, aunque en muchas ocasiones no hayamos debatido sobre el contenido de la propia ley, sino que nos hemos centrado más en otros aspectos relacionados con ella y hecho referencia directa al asunto de la maternidad, a pesar de que esta ley no mencione el tema de la maternidad en ninguno de sus puntos].

Hasi aurretik ere hemen dugun gobernukide bakarrari ere zorionak eman behar, onartu berri dugun, duzuen, aurrekontua dela eta. Beraz, zorionak bene-benetan talde parlamentario honen aldetik, eta bereziki ere bozeramaile honen aldetik.

[Y antes de empezar hay que felicitar al único miembro del Gobierno aquí presente, por los presupuestos que acabamos, o acaban ustedes, de aprobar. Así pues, por parte de este grupo parlamentario y de este portavoz, nuestra más sincera enhorabuena].

Comenzaré en el turno de defensa de esta ley de modificación de tributos haciendo una referencia yo diría que sobre todo a aquellos grandes avances que trae esta ley que, por pequeña que pueda parecer, no deja de ser menos grande en aquellos avances, en aquellos pasos que da hacia adelante. Y, sobre todo, también expresaré, en relación con estos avances que podemos considerar positivos, mi sorpresa por el hecho de salir el primero a esta tribuna en el turno a favor, porque

entendiendo que aquel grupo que no lo ha hecho previo a mí lo hará en el turno en contra. Por eso me pregunto también, más allá de unas posiciones ideológicas que nos pueden diferenciar, sobre todo en el fondo de la cuestión que abarca y que incide esta ley de modificación de tributos, por qué hay grupos que van a votar en contra de ella.

Esta ley está articulada en once artículos, lo que significa que modifica once tributos, que relataré únicamente para tener una idea de lo que estamos hablando. Desde luego, empieza con la ley del texto refundido, el IRPF, con el de Sociedades, con la Ley General Tributaria, con la de Patrimonio, con la de Sucesiones y Donaciones, con la de Tasas de la Administración de la Comunidad Foral y Organismos Autónomos. Así hasta once, aunque el debate se haya focalizado siempre en un único punto que todos conocemos.

Entre las novedades que incluye está el impuesto sobre grandes superficies, aprobado en este mismo Parlamento en el año 2013 y de aplicación en el 14 y en el 15, y que ahora, después de diversas vicisitudes acontecidas en el seno de la Unión Europea y en aquellas comunidades autónomas, Cataluña, Aragón, donde también se aplicó, ha podido ser reformulada, sobre todo clarificada y aplicada con garantía y seguridad jurídica, y este Parlamento la está recuperando. ¿Por qué? Porque consideramos que, de la misma manera que todo impuesto grava capacidad económica, el de las grandes superficies así igualmente lo debe hacer y, sobre todo, lo debe hacer teniendo en cuenta que estas grandes superficies, en gran medida o en muchos casos, también producen externalidades negativas porque no asumen los costes económicos y sociales que afectan a la vida colectiva de los sitios donde se ubican. Por tanto, sobre este impuesto, más allá de ser una vuelta atrás o recuperar algo que ya existió, consideramos un logro en el aspecto de que estamos avanzando también en figuras tributarias, en figuras jurídicas que avanzan en el sentido de lo que me atrevería a llamar pedagogía que se ha podido hacer por parte de este Gobierno durante los últimos cuatro años en cuanto a los tributos y a los impuestos se refiere, de que aquel que tenga capacidad económica, aquel que tiene una incidencia en el tejido social, empresarial, deba tributar en función de sus características.

Más allá de eso, y seré muy breve, esta ley de modificación de tributos introduce en varios de los artículos una medida que fue debatida en este Parlamento, en el seno de la Comisión de Desarrollo Económico en forma de moción, instando al Gobierno a que introdujera una serie de medidas destinadas a la continuidad empresarial. Me refiero a todas aquellas modificaciones tributarias propuestas por la asociación de los amigos del Padre

Arizmendiarieta, Arizmendiaretaren Lagunak Elkarte. Aquí podríamos considerar hasta tres medidas, cuatro incluso, que afectan al IRPF, al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre Patrimonio. Me estoy refiriendo a mantener exento el incremento patrimonial del empresario que vende acciones a su personal trabajador. Me estoy refiriendo a la deducción en cuota del 15 por ciento para el nuevo accionista de la empresa. Me estoy refiriendo a la no consideración de retribución en especie de esa cesión de acciones a los trabajadores de la empresa. Y de la misma manera, y creo que incidiendo mucho en la competitividad del tejido empresarial de Navarra, a mantener exentos los premios obtenidos por los trabajadores por aquellas patentes que puedan desarrollar en el seno de su actividad empresarial.

Todas estas medidas, que las podemos considerar de manera más técnica o menos técnica, desde luego, de la manera que se pueden y se deben entender, y no hay otra, es que son beneficios fiscales. Esto son beneficios fiscales. Entonces a mí, sinceramente, y tal como había empezado la intervención, me extraña muchísimo que haya grupos en este Parlamento que vayan a votar que no a estos beneficios fiscales, mientras luego, por otro lado, nos acusan de estar haciendo no sé qué.

En otro apartado de las medidas que se proponen tenemos el nuevo límite para las contribuciones empresariales a sistemas de previsión social, con el fin de evitar la doble tributación y la no consideración de tributación en especie cuando sobrepasan de una cifra determinada, 3.500 euros. Quiero recordar que también en trámite en Comisión, vía enmienda, fijamos un apartado específico para que todos aquellos sistemas de previsión social, de seguros colectivos de empresa tuvieran un epígrafe individual, de manera que esos 3.500 euros no computaran al resto de retribuciones que puedan tener. Esto es, un tratamiento más ventajoso fiscalmente para estos tipos de contribuciones empresariales. Un beneficio fiscal al que, por lo visto, en este Parlamento hay grupos parlamentarios que no van a votar a favor.

Una medida concreta es aquella referida a una exención por reinversión en personas mayores de 65 años si utilizan esta reinversión para constituir rentas vitalicias. Esto entendemos que mejora la calidad de vida de nuestros mayores y lo entendemos también como una ventaja fiscal, un nuevo beneficio fiscal, un incentivo fiscal. Y, por lo visto, en este Parlamento hay grupos que van a votar en contra o, por lo menos, no van a votar a favor de este beneficio fiscal.

Cuestiones también de carácter técnico como aquellas anualidades que se prestan por alimentos en el que se equipara la sentencia judicial con el acuerdo notarial, también generando un nuevo

beneficio fiscal a aquellos casos que eran vía notarial. Y hay grupos en este Parlamento que no van a votar a favor.

En el Impuesto sobre Sociedades hay una serie de modificaciones relativas a las producciones cinematográficas. Entendemos que tal y como estaba funcionando hasta ahora, sobre todo por una serie de producciones que hubo al calor de la modificación que se metió al Impuesto sobre Sociedades para los incentivos a las producciones cinematográficas, se estaba haciendo un uso no proporcionado de él, sobre todo cuando las cifras eran muy altas. Entendemos que la finalidad también es poner un techo preventivo, que sea suficientemente elevado para evitar casos de producciones que se aprovechen de manera desproporcionada de estos incentivos. Esto es una manera de ajuste que consideramos necesaria e, incluso, hay una enmienda *in voce* concreta que de hecho viene ahora mismo para corregir la número 23 del trámite de Comisión, a poner nuevos condicionantes a la recepción de ese beneficio fiscal, que son aquellos referidos a que los créditos de las películas o de las producciones que gozan de este beneficio, de este incentivo puedan remarcar también que ha sido un beneficio recibido por parte del Gobierno de Navarra, que la Navarra Film Commission ha estado ahí. Por tanto, poner, exteriorizar la imagen de Navarra a aquellas producciones que puedan tener una proyección mayor.

Entre las enmiendas de esta ley introducidas en el trámite de Comisión habría que incluir, e inciden, además, de manera importante yo creo, en la concepción de la propia ley porque son novedades, la relativa al incremento de los mínimos familiares para rentas inferiores a 30.000 euros y que lo hace además, tal y como siempre hemos defendido en este Parlamento en cuanto a los incentivos o medidas tributarias que se han aprobado, de una manera progresiva, de una manera que pueda evitar las diferencias entre rentas límite o que, por lo menos, pueda generar sistemas de progresividad a la hora de recibir ciertos beneficios. En este caso sería el incremento de los mínimos familiares, esto es, las deducciones por hijo o hija, que establece dos escalones: uno del 50 por ciento superior y otro del 40 por ciento superior menos el 50 por ciento de la diferencia que supone en la propia renta. Un beneficio fiscal a fin de cuentas y que, por lo visto, en este Parlamento hay grupos que no van a votar a favor. De la misma manera que no votarán a favor otro nuevo beneficio fiscal, que es el incremento de las deducciones por trabajo para rentas bajas. De la misma manera que no votarán a favor de elevar el suelo de tributación, el mínimo exento para hacer la declaración del IRPF.

Consideramos que si habría que definir esta ley de modificación de tributos de alguna manera, en

todo caso sería una ley de recaudación negativa, esto es, no es una ley que venga a crujir, no es una ley que venga a freír a impuestos a nadie, como nos tienen acostumbrados a oír en sus discursos relativos a esta o a cualquier otra cuestión. Al contrario, es una ley que juega en beneficio de la ciudadanía, vive Dios si lo es.

Desde luego, lo que no entendemos, no compartimos y nos extraña infinitamente es que, para empezar, se quiera focalizar en asuntos completamente externos a esta ley y que, por otro lado, siendo todas aquellas medidas beneficios, incluso compartidos por Unión del Pueblo Navarro —me estoy refiriendo concretamente a aquellas medidas de participación de trabajadores y trabajadoras en empresa, iniciativa de la asociación del Padre Arizmendiarieta— vayan a votar que no.

Esto es someramente la definición o la foto general de lo que supone la aprobación de esta ley de modificación de tributos. Estamos de acuerdo con ella. Consideramos, además, que estamos en un momento y en un ciclo económico que nos parece interesante participar tanto de su mejora, como lo hicimos en trámite de Comisión, como de su aprobación ahora para que pueda ser de aplicación a partir del año que viene, tanto contribuciones empresariales, como aquellas medidas relativas al IRPF, como la mejora de las condiciones de deducciones para rentas bajas, como el impuesto de grandes superficies nos parecen oportunas, nos parecen necesarias y, por tanto, estos presupuestos recibirán el voto favorable de este grupo parlamentario. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Castiella Imaz jauna. Goazen orain EH Bildu Nafarroa talde parlamentariaren txandarekin. Araiz Flamarique, hamabost minutuz, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE : Eskerrik asko, lehendakari jauna. Badirudi gai honek ez duela oihartzun handirik eta parlamentariei ez zaiela axola orain onartuko duguna, baina badu bere garrantzia eta, baita ere, badu bere eragina, hemen aipatu den bezala, gizarte sektore batzuegan.

[Muchas gracias, señor Presidente. Da la impresión de que este tema no va a generar demasiado eco y de que a los parlamentarios no les importa mucho lo que ahora vamos a aprobar, pero es un tema que tiene su importancia e influencia, como se ha señalado aquí, para algunos sectores sociales].

Una corrección, por lo menos para que quede claro. El contenido de la enmienda *in voce* número 1 se sitúa en el apartado 6 del artículo 65 y, consecuentemente, lo que proponemos es reenumerar los actuales apartados 6, 7 y 8, los cuales pasarían a ser los apartados 7, 8 y 9, respectivamente.

Ya se han planteado aquí algunas de las modificaciones que se han establecido en este proyecto de ley. Simplemente las voy a enumerar porque, como dije en Comisión, tienen trascendencia, tienen efecto social y, desde luego, no podemos dejar de mencionarlas.

Elevar el mínimo en la obligación de realizar la declaración en el IRPF de 11.250 euros a 12.600 es acomodarse al salario mínimo interprofesional recientemente modificado por..., no, creo que se va a modificar mañana, me estoy equivocando, mañana creo que se va a modificar, pero, bueno, nos adelantamos a esa modificación y establecemos esa obligación en 12.600 euros.

Se amplían las deducciones por rendimientos de trabajo, que también ha sido una de las cuestiones que hemos estado debatiendo aquí ampliamente.

Se amplían a las rentas inferiores a 30.000 euros las deducciones por hijos. Seguramente es otro de los temas de los que hemos hablado hasta la saciedad y es importante que hayamos sido capaces de conseguir un acuerdo político en esta materia también en el seno del cuatripartito.

Se extiende en el mecenazgo cultural lo que es la regulación relativa a las personas jurídicas a las personas físicas.

Se recupera el impuesto de grandes sociedades.

Se establecen en las transmisiones de acciones, tal y como se ha comentado aquí, de acuerdo al trabajo. Incluso hubo una moción que se aprobó en Comisión de forma unánime en relación con esta materia, aunque hoy no va a contar con esa unanimidad.

Desde luego, nos parece que el conjunto de las propuestas están en toda esta línea de mejora de la situación tributaria.

Evidentemente, creo que es bueno hacer un balance global de lo que ha sido la reforma fiscal emprendida en el año 2015 que culmina hoy en el 2018, una reforma recogida en el acuerdo programático. Podemos decir que nos podemos sentir orgullosos y orgullosas porque será uno de los aspectos del acuerdo programático que no solo se haya cumplido al cien por cien, sino que también hemos sido capaces de innovar. Hemos hecho aportaciones y modificaciones y consensos y acuerdos políticos entre las cuatro fuerzas, más allá de lo que recogíamos en el acuerdo programático. Por lo tanto, en esta materia, en materia fiscal, materia importante, como digo, para la situación de las personas y del conjunto de la ciudadanía, podemos decir con rotundidad que se ha cumplido sin ningún tipo de aspecto.

Tenemos retos a futuro, evidentemente, retos importantes, y uno de los retos que creo que tenemos que tener en cuenta para la próxima legislatu-

ra, habiendo como hay... Bueno, quiero decir que hay algunos aspectos a profundizar, y en su momento los debatiremos, sobre el Impuesto de Sociedades y el papel que tienen o cómo tributan las rentas de capital, pero en este caso creemos que hay otros retos en relación con la fiscalidad verde. Es un apartado de la fiscalidad importante, un apartado de la fiscalidad un tanto dejado de lado hasta ahora, y lo que tendremos que ver, de acuerdo con el reparto competencial que entre Navarra y el Estado se deriva del Convenio Económico, es qué podemos hacer y qué impuestos medioambientales podemos empezar a desarrollar, porque este es el futuro de la imposición y, además, en el futuro medioambiental está el futuro de nuestra sociedad.

Podremos hablar de la ecotasa de turismo, podremos hablar de la imposición sobre las líneas de alta tensión. En el caso del canon de vertido e incineración ya hemos dado los primeros pasos en Navarra, pero está viniendo en otras comunidades y va a venir en el conjunto de Europa. En relación con la emisión de gases contaminantes hay un debate sobre competencias que creo que será interesante aclararlo. O también sobre el cambio de uso de suelo en actuaciones de nueva organización. Son temas, como digo, de la fiscalidad verde que van a estar ahí y que en la próxima legislatura tendremos que hincarles el diente.

Desde luego, una cosa queremos resaltar, y es que el objetivo de la reforma de 2015 era finalizar o, por lo menos, tratar de responder y tratar de hacer frente a un fenómeno del que ya hablaba en el año 2001 Vito Tanzi, que ya lo he citado en alguna ocasión en debates fiscales, que fue director, nada más y nada menos, del departamento de finanzas del Fondo Monetario Internacional, con lo cual su voz es autorizada por doble motivo, por ser quien es, pero, sobre todo, porque hablar de termitas fiscales desde el Fondo Monetario Internacional es poner el dedo en la llaga de una forma directa. Desde luego, este investigador, responsable, como digo, en su momento del departamento de finanzas del Fondo Monetario Internacional, cuando hablaba de las termitas fiscales se refería a acciones que corroen los cimientos del sistema tributario, al poder que ejercen los mecanismos de planificación fiscal, que eufemísticamente se llaman ahora la planificación fiscal, eso que en otras ocasiones era tratar de hacer una programación para eludir impuestos, la elusión, ya no estamos hablando del fraude fiscal directo sino de la elusión, y, desde luego, las termitas fiscales lo que hacían era ceder ante esos mecanismos, unos mecanismos que no pretendían otra cosa que erosionar poco a poco, como las termitas van erosionando poco a poco la madera y se la van comiendo y la van dejando hasta un momento en que está hueca por dentro, aunque parezca que por fuera no pasa nada. Efectivamente, de lo que se trata es de

erosionar poco a poco los cimientos de los sistemas tributarios, se trata de ir poco a poco desmontando y perforando las bases impositivas, y a lo largo de décadas se ha ido haciendo eso y se ha tratado de restar la capacidad de control de la Administración tributaria.

Creo que podemos decir, sin ninguna duda, que las propuestas fiscales que se han venido ejerciendo en anteriores legislaturas y las que ha hecho en esta legislatura el conjunto de la oposición son auténticas propuestas de termitas fiscales. Las propuestas de UPN, del Partido Popular y, en algunas ocasiones, también las del Partido Socialista de Navarra están alimentando a esas termitas fiscales, termitas fiscales que, desgraciadamente, no se han mantenido estáticas, se están moviendo, están mutando, se reconfiguran y, desde luego, responden a esas teorías de eficiencia y esas teorías sobre la neutralidad de la imposición en los impuestos que se vinieron defendiendo en las reformas de los años 80, de los años 90 y también en el año 2000.

Hemos visto termitas fiscales muy claras y hemos tratado de hacer frente a termitas fiscales tales como esa idea de reducción generalizada de los tramos de la escala de gravamen en el IRPF, esa reducción de los tipos máximos. Hemos visto qué pretensiones tenían algunos, qué pretensiones tenía la reforma del 14 y cómo desde el 14 hasta el 18 las termitas fiscales de Unión del Pueblo Navarro, del Partido Popular y del Partido Socialista han tratado de rebajar los tipos máximos en el IRPF. La reducción de los tipos en el Impuesto sobre Sociedades. La reducción importante e incluso la eliminación en el impuesto sobre las riquezas, el Impuesto sobre el Patrimonio. Termitas fiscales que no han dudado en tratar de corroer todo lo que han podido ese impuesto y, afortunadamente, no lo han conseguido porque hemos dado un tratamiento adecuado. O el incremento del peso relativo de la imposición indirecta en el conjunto de la imposición.

Como digo, como balance nos parece positivo que no hayamos establecido ni aprobado una reforma fiscal ni un sistema tributario sanguinario, como se ha defendido en más de una ocasión desde esta tribuna, que ha afectado a las rentas medias, a las rentas bajas y a todas las rentas por igual, como si hubiéramos hecho poco menos que una expropiación de las rentas en lugar de una redistribución de la renta. Desde luego, en materia de IRPF quedó claro que esa premonición que se hacía de un incremento generalizado a partir de 19.000 euros era completamente falsa. Los datos son los que son, los datos los hemos comentado y, efectivamente, en los datos del estudio sociométrico que se hizo de la declaración de la renta que ya afectaba a esta reforma del 2015 quedó claro que 145.000 declarantes pagaban menos impuestos;

16.000, que eran los de hasta 20.000 euros, pagaban igual; y, a partir de 20.000 euros, la subida no era generalizada en términos de confiscación, ni mucho menos. Porque estábamos hablando, para rentas de 20.000 a 30.000 euros, de subidas de 2,5 euros al mes; para rentas entre 30.000 y 45.000 euros, 19,12 euros al mes; para rentas entre 45.000 y 60.000 euros –estamos hablando de bases impositivas, o sea, que las rentas son superiores–, 44,5 euros al mes; y, a partir de 60.000 euros, estamos hablando de subidas de 93 euros al mes, 1.115 euros. Estamos hablando de medias, habrá quien le afecte más o habrá quien le afecte menos.

Pero en el IRPF había tres objetivos que creo que se han cumplido y que merece la pena que los destaquemos. Por un lado, como digo, la progresividad, que ha afectado a las rentas altas, quien más tiene ha pagado más y, además, ha pagado de forma progresiva, no de forma proporcional. Se trataba de alcanzar el objetivo de recaudación del 2014, o sea, de la recaudación previa a la reforma fiscal de 2014, y se ha conseguido. Se modificaba el tratamiento de la unidad familiar estableciendo de forma ya clara y precisa un tratamiento progresivo en dicha materia, porque hemos pasado de reducciones en la base imponible a deducciones en la cuota, y esto, señores, señoras del Partido Socialista, es progresista por mucho que ustedes no estén de acuerdo, por mucho que lo combatan y hayan tratado de actuar en esta materia como auténticas termitas fiscales. Léanse cualquier literatura de autores progresistas relacionada con esta materia y verán que lo que se defiende son las deducciones en la cuota. Por eso no entendemos ese planteamiento y esa defensa, por ejemplo, de exención que han hecho ustedes del tratamiento de las pensiones de maternidad. No. Todo lo que se reduce en la base imponible sin una justificación clara afecta al tipo marginal y, si afecta al tipo marginal, el tratamiento es desigual y solo favorece a las rentas más altas. Y eso lo han defendido ustedes, señores y señoras del Partido Socialista de Navarra.

Lo mismo que en materia de fondos de pensiones. Creo que ha sido un acierto, a pesar de que algunos grupos parlamentarios tratan denodadamente de actuar también aquí, en esta materia, de termitas fiscales, porque al final quien sale ganando con estas medidas no son..., Aparte de la banca, que es la que apalanca ahí de forma definitiva miles y miles de millones de euros no sabemos exactamente para qué, para engordar los bolsillos del BBVA, para engordar los bolsillos de la gran banca, etcétera. Además, como dije en Comisión, resulta que el 10 por ciento de los contribuyentes con más renta son los que se benefician del 77 por ciento de la deducción de los fondos de pensiones. Estos son datos relativos a la Adminis-

tración del Estado, pero serían extrapolables perfectamente a la de Navarra.

Por lo tanto, diré que estamos satisfechos y satisfechas del balance en esta legislatura en esta materia. Y como ya dije también en alguna otra ocasión, la fundamentación ética de los impuestos que algunos cuestionan, y algunos defienden, incluso, esa linealidad en el tratamiento de los impuestos, pues es muy antigua, está en el Antiguo Testamento, como dije, en el Deuteronomio 2611, aquel que recuerda que la finalidad del diezmo, de los impuestos es ayudar al levita, a aquellos que guardaban el templo de Jerusalén –estamos hablando del Deuteronomio–, al forastero, a la viuda y al huérfano para que coman hasta saciarse, es decir, la función redistributiva de la riqueza. Esto viene de lejos y esto, no lo olvidemos, es también la función actual de nuestro sistema impositivo. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri ere, Araiz Flamarique jauna. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai talde parlamentariaren txanda da orain. Hamabost minutuz, Pérez Ruano andrea, nahi duzunean zurea da hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, señor Vicepresidente. En primer lugar, me quiero dirigir a los representantes del Partido Popular, Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro después del debate de presupuestos que hemos tenido esta mañana, los cuartos y últimos presupuestos de esta legislatura, y que ustedes han empañado con un debate vacío y engañoso. Una se pregunta cómo se rebate la mentira, cómo se contrarresta el cinismo. Ustedes conseguirán engañar a la gente con estos debates vacíos, bajo discursos grandilocuentes, pero estoy convencida, o al menos es el consuelo que me queda, que no consiguen engañarse a sí mismos. Ustedes saben que faltan a la verdad y, además, lo hacen anteponiendo su ambición de poder a la propia ética. Y no les voy a atribuir necedad, como decía esta mañana la señora Chivite, les voy a atribuir maldad, maldad e hipocresía, porque ustedes engañan y manipulan a la gente, y lo hemos visto esta mañana. Aporten datos y argumenten lo que dicen con datos. Y no me repita, señora Unzu, que le veo apuntando, los mismos datos falsos que han repetido constantemente durante cuatro años que luego le rebatiré, porque, al final, tenemos que dedicar e invertir más tiempo en desmentir sus mentiras que en tratar de argumentar los pequeños y humildes logros que se consiguen con mucho esfuerzo dentro de un marco legal que ustedes nos dejaron. Hacen que la política económica sea una materia confusa, inaccesible para la ciudadanía, que por ello se presta a ser manipulada y que, además, convierten en arma demagógica para ocultar sus verdaderas intenciones y a quiénes se deben.

Resulta grotesco francamente que sean precisamente UPN, PSN y PP los que digan defender los intereses de la mayoría social, de las clases trabajadoras, ni más ni menos, cuando son los mismos que imponen pagar la deuda y cumplir con la regla de gasto y, si queda algo, si es que queda, que los demás seamos responsables de esa redistribución de las migajas. Resulta grotesco. Pero resulta, además, insultante que quienes multiplicaron la deuda por cinco a partir de 2007, desde el *agostazo*, nos digan ahora que no hay dinero y que no hay dinero para las madres cuando ustedes fueron quienes recortaron la exención, precisamente en el año 2012 con el inicio de la crisis. Pero, sobre todo, lo que callan es que del mismo modo que en aquel año 2012 recortaron aquella exención, y esto me parece gravísimo, si mañana por un casual ustedes volvieran al poder no cumplirían, y tienen que decirlo claro, con la devolución de esos 45 millones de euros, no lo harían y lo saben, y eso es lo grave.

Y saben, además, que las enmiendas que hoy han presentado aquí no son viables ni técnica ni jurídica ni económicamente, lo saben, y en lugar de decirlo claramente se dedican a vender humo, y están jugando con fuego. Yo les reto aquí y ahora a que asuman públicamente y ante notario el compromiso de que sí, como consecuencia de su demagogia abocan a esas mujeres a ir a los tribunales y pierden, asuman ustedes las costas y devuelvan con el dinero que ingresan sus partidos por política barata esos 45 millones. Asímanlo, díganlo después públicamente y ante notario, díganlo, porque la mentira no puede salir gratis. ¿Por qué no han registrado ninguna enmienda diciendo que ese pago se haga con los 113 millones de euros que no se han podido abonar y percibir del plan de inversiones financieramente sostenibles? Díganlo. ¿O por qué no han hecho una enmienda también diciendo que se pague con los 90 millones de euros de las nóminas que se retuvieron a través de la renta del IRPF a los trabajadores que luego no ingresaron algunas empresas navarras a Hacienda? 90 millones euros. No les gusta que se lo recuerde, pero con eso hay de sobra para devolverles. ¿Cómo pretenden, además, que se cumplan los compromisos que dicen defender si siguen perpetuándose y manteniendo unas leyes que nos imponen, como digo, primero pagar la deuda y luego los derechos sociales, incluido el derecho de las madres?

Los datos que ocultan son que de esos 4.000 mil millones de euros, aproximadamente, de presupuestos para el año 2019, resulta que 1.000 millones de euros son para esa deuda, para los intereses, para la aportación del Estado, que al mismo tiempo el 60 por ciento es para pagar la deuda del Estado fruto también de su rescate a la banca, fruto de sus amnistías fiscales. El 60 por ciento que pagamos, los peajes en la sombra... 1.000 millones de

4.000. Cuando decimos que ya se verá qué se hace con lo que queda y que hay que andar haciendo malabarismos para redistribuir de forma equitativa las migajas que ustedes dejan, nos referimos a esto, a los datos que ustedes ocultan. Si no derogan las leyes que ustedes han aprobado, al menos tengan la decencia de asumir las consecuencias que estas acarrearán, también para esta Comunidad. Porque claro que nos leemos los informes de la Cámara de Comptos, señora Chivite, que ahora no está, claro que nos los leemos, y resulta que vienen a decir lo mismo que venimos denunciando desde el minuto uno, y es que para pagar la deuda nos tenemos que seguir endeudando y que no salimos de esa espiral perversa, pero ustedes ahí no dicen: defendamos el Estado de bienestar. Ustedes ahí dicen: defendamos los intereses de la banca. Y lo dicen sin rubor.

Me gustaría por una vez no cabrearme porque esto es lo que hay y parece ser que esto es la política, parece ser. Algunas no lo concebimos así. Algunas creemos que la política está para transformar la sociedad y algunas creemos que si las leyes son injustas hay que desobedecerlas y, sobre todo, hay que decir a la ciudadanía qué es lo que hay para que esta tome conciencia y se movilice. Y si tenemos que tener aquí también miles de chalecos amarillos saliendo a la calle protestando, que lo hagan, pero será precisamente frente a sus políticas económicas, frente a las suyas. Esto es el mundo al revés y resulta muy complicado explicar la realidad de los datos entre este barrizal al que nos aboca la oposición y la autocomplacencia de otros.

Hablemos de lo que ustedes silencian. Hoy se aprueba la revisión, la última revisión de una ley de diversos impuestos y otras medidas tributarias, la última de esta legislatura, que algunos hubieran preferido no tocar desde la reforma que se hizo en el 2015. Ha sido gracias precisamente a la insistencia de quienes hoy representamos Orain Bai, que dijimos que había que ir más allá de lo que se había negociado en el acuerdo programático, porque dejaron las arcas esquilmas y no se iba a poder cumplir el acuerdo programático, como luego hemos visto en muchos aspectos, como consecuencia de las políticas que ustedes habían llevado a cabo. La fiscalidad es una ley clave para la redistribución de la riqueza, que nos permite determinar de dónde sacar para luego saber en qué invertir y quiénes tendrán que pagar, y en qué cuantía, para contribuir a ese sostenimiento del gasto público, para hacerlo de forma progresiva, para mantener el Estado social, para mantener y garantizar unas condiciones materiales dignas para todas las personas para que puedan vivir con un mínimo de dignidad. Y la solidaridad implica precisamente eso, no la revolución fiscal que invoca la señora Beltrán, que consiste ni más ni menos en que no paguen los que más tienen, sino precisa-

mente en defender que cada cual según sus posibilidades y a cada cual según sus necesidades. Y sencillamente lo que se hace es todo lo contrario. Ustedes incumplen la Constitución, el artículo 31 de la Constitución, ustedes, porque se hace precisamente lo contrario.

Los presupuestos que hemos aprobado esta mañana determinan en qué invertir ese dinero de la ciudadanía pero, eso sí, asegurando el derecho de cobro de las entidades financieras. Las que hoy aprobamos son unas leyes tributarias que vienen a tratar de enmendar un poquito el desaguado que ustedes dejaron, pero no hay reforma fiscal que pueda contrarrestar los efectos de la deuda y de sus leyes, no hay reforma fiscal que pueda hacerlo. Y por ello, cuando ustedes abogan por eliminar impuestos, de lo que hablan, y lo tendrían que decir claro, al menos para no faltar a la verdad, es de eliminar hospitales, de eliminar colegios, de eliminar ayudas a la dependencia, de eliminar las pensiones, de enfrentar al penúltimo contra el último. Espero que algún día lo digan claramente. De enfrentar, y lo hemos visto hoy, a las personas trabajadoras, que pese a trabajar viven en precario por su legislación laboral, contra los migrantes, contra las personas en riesgo de exclusión... Cuestionan incluso la renta garantizada. Confrontan a las madres que trabajan con las madres que no trabajan, porque con su medida de esta mañana ustedes se olvidan de que no se devolvería ni un euro a las madres que en su día no tuvieron un trabajo.

Dicen, además, que no queremos devolver la exención de las retenciones por maternidad, independientemente de la renta de cada cual, pero omiten que el otro día en Comisión ustedes con su voto, UPN, PSN, PP votaron en contra de incrementar las deducciones por número de hijos en función del nivel de renta, votaron en contra. ¿Por qué esto no llena titulares? ¿Por qué no llena titulares la desvergüenza que supone el espectáculo que han montado esta mañana? Al mismo tiempo que están negando el derecho de las madres más precarias, las que más lo necesitan, las que han caído como consecuencia de sus políticas económicas en una situación de exclusión gravísima con un incremento de la pobreza y de la feminización de la pobreza... ¿Por qué ustedes votaron en contra de esto? Es que es inexplicable. Pero, además, también votaron en contra de subir el mínimo exento para hacer la declaración de la renta a 12.500 euros. Migajas, decía la señora Unzu. Yo creo que los que no entienden las medidas que luego acompañan a esta otra igual fueron ustedes. Igual, señora Chivite, no es la señora Unzu quien me tiene que explicar a mí, sino nosotros a ella, porque, esto sí, esto, que es el incremento de las deducciones por los rendimientos de trabajo, al menos tuvieron la decencia de apoyarlo, y espero que lo mantengan.

Ha costado mucho conseguir esto, señor Adanero. Esta mañana decía que por qué no habíamos condicionado lo de las madres al apoyo en los presupuestos. Pues porque lo hemos condicionado, precisamente, a esto y porque, precisamente, esto va a contribuir a favorecer a mucha más gente, no a todas las madres por igual, porque hemos dicho siempre lo mismo, que no todas las madres son iguales y que las cargas que suponen los hijos y las hijas no son iguales para todo el mundo. No necesita la misma ayuda una mujer que cobra 80.000 que una mujer que cobra 13.000, 14.000 o cero. No necesitan lo mismo, ¿o creen que sí?, porque si es que sí, díganlo. Pero es que estamos ante la paradójica situación de que, con la medida que ustedes promovían de los 45 millones de euros, para ayudar al 63 por ciento de las madres destinaríamos 20 y los restantes 25 millones serían para el 37 por ciento, y cero para las que no tenían trabajo, para las paradas. O sea, ustedes lo que están planteando es una medida absolutamente regresiva, destinar menos dinero para más personas y muchísimo más para menos. Nosotras estamos promoviendo justo lo contrario, que a quien no lo necesite no se le ayude en ese sentido, sí que hemos previsto otras medidas que les servirán pero no esta, y ayudar a quienes más lo necesitan. Porque ¿ustedes creen realmente que la maternidad se fomenta declarando exentas las retenciones por trabajo durante las dieciséis semanas que han dejado de trabajar? Porque igual esa medida está buscando, precisamente, que los sectores más precarizados, que son mujeres, se queden en casa a cuidar de sus hijos mientras los hombres van a trabajar y se dedican a lo público. Igual es una medida más machista de lo que usted cree. Sí. Hay que hacer un análisis de género también de las medidas que se están promoviendo, en lugar de hablar abierta y claramente de lo que ustedes hablan.

Nosotras estamos defendiendo la equidad y defendemos también a familias monomarentales, a madres solas, a madres precarias, a madres jóvenes, a madres que cobran poco. Con lo que hemos defendido, precisamente, va a ser a estas a quienes se les ayude, no solo con las deducciones por el número de hijos e hijas, no solo por eso sino también por las medidas que hemos planteado en los rendimientos de trabajo. Con esas medidas vamos a favorecer a más del 63 por ciento de la población, que es la gran mayoría que como consecuencia de sus reformas laborales, pese a trabajar, cobran poco.

Me gustaría aclararle a la señora Chivite, que durante cuatro años ha repetido que hemos acibillado a las rentas de 19.000 euros y que consideramos pobres a las rentas de 19.000 euros. Las retenciones son públicas, las tablas, entonces, contrástenlas, y así verán que nosotros no tocamos esas rentas, que tocamos a partir de 23.250, si mal

no recuerdo. Sí, pero se les revierte de otra manera. Pero lo que sí se hizo..., el error fue ese tal vez...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señora Pérez Ruano, concluya, por favor.

SRA. PÉREZ RUANO: ¿No eran veinte minutos? Bueno, con estas medidas lo que vamos a conseguir ahora es que con rentas inferiores a 10.000 y hasta 50.000 a quienes hasta ahora les tocaba pagar ahora les toque a devolver, y que los efectos de sus reformas laborales, por los cuales uno de cada cuatro contratos tiene la duración de un día y que ha conllevado que se les retenga fraudulentamente menos de lo que se debería, y, por lo tanto, cuando hacen la declaración de la renta se les clave, a esas personas se les va a aliviar fiscalmente, porque seguramente se les termine por no ejecutar sus deudas, unas deudas que son inembargables a partir de las medidas que hemos planteado.

Cabría extenderse pero, como digo, es complicado hacer política en estos términos, es complicado explicar a la ciudadanía cómo se manipulan los datos y cómo se manipula la realidad. Han sido muchos los logros que se han conseguido a lo largo de esta legislatura en materia fiscal, incrementando el Impuesto sobre Sucesiones para las grandes fortunas, incrementando el Impuesto sobre Sociedades, donde queda mucho por hacer porque todavía se sigue recaudando cinco veces menos que por los impuestos sobre la renta, y hay que revertir esa situación y buscar un reequilibrio para que, como decimos y defendemos y seguiremos defendiendo siempre allá donde estemos, paguen más lo que más tienen para que los que menos tienen puedan, en caso de que tengan...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señora Pérez Ruano, concluya.

SRA. PÉREZ RUANO: ... una peor situación económica, tener la protección que merecen. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Pérez Ruano Andrea. Eta orain Izquierda-Ezkerrako talde parlamentariaren bozeramaleak hamabost minutuz du txanda. Nuin jauna, nahi duzunean zurea da hitza.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Votaremos desde Izquierda-Ezkerra a favor de este dictamen de la Comisión de Hacienda del proyecto foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Bueno, es difícil entender la lógica de la oposición en el Parlamento cuando hablamos de fiscalidad. Es difícil entender cuál es el criterio dominante o central que fija la posición de UPN, PSN y Partido Popular, porque a lo largo de esta legislatura, cuando hemos subido impuestos, han votado en contra y hoy, que los bajamos, pues también votan en contra. Subimos

impuestos, votan en contra. Bajamos impuestos, votan en contra. Porque este proyecto baja impuestos. Es la primera vez. Es verdad que en la legislatura vamos a poder presentar un proyecto de ley, lo ha dicho el señor Castiella también, con beneficios fiscales importantes y que, por lo tanto, tiene un coste recaudatorio, tiene un coste en términos de recaudación. Ya de por sí esto, que seamos capaces de presentar un proyecto de ley, el cuatripartito, el cambio, el Gobierno de Navarra, al final de legislatura bajando la recaudación y bajando impuestos, habla claramente del giro copernicano que se le ha dado a la situación en esta legislatura a la Hacienda Foral. Al principio de la legislatura estaba en quiebra, había que pedir créditos de tesorería para pagar nóminas. Ahora es una situación saneada que permite que presentemos este proyecto al que ustedes también van a votar en contra. Es una bajada razonable, moderada, medida de impuestos y, además, dirigida en sus medidas fundamentales –yo voy a hacer referencia a tres que ya han sido mencionadas– a trabajadores, familias y rentas bajas.

Se aumenta la exención en el IRPF hasta 12.600 euros. Es el nuevo SMI que mañana, previsiblemente, se aprobará en Barcelona por el Gobierno central. Bueno, pues es un beneficio para rentas bajas. Se mejora la deducción por trabajo en el IRPF para rentas de unidades familiares hasta 30.000. Pues rentas medias, bajas y de trabajadores y trabajadoras que sostienen el 90 por ciento de la recaudación del impuesto. Y mejora también de las deducciones por hijos, también de unidades familiares hasta 30.000 euros, a familias. En lo que hemos estado negociando y acordando con el Departamento de Hacienda estas medidas pueden tener un coste, en términos de recaudación, en torno a 17, 18 millones de euros. Es decir, es una decisión responsable y medida que beneficia a familias, a trabajadores, a rentas de trabajo, a rentas bajas y a rentas medias, no es la locura que hicieron ustedes, señores de UPN, PSN y Partido Popular en 2014, que cuando la Hacienda estaba sin remanente, en situación de quiebra, aprobaron una reforma fiscal no para rentas medias, bajas, no, no, para rentas altas: bajar el Impuesto sobre Sociedades, bajar Patrimonio, bajar rentas altas, que tenía un coste de 100 millones de euros. En esa situación de la Hacienda ustedes bajaron 100 millones de euros la recaudación. ¡Qué irresponsabilidad! Todo eso luego llevó a una situación crítica a la Hacienda, ante la cual nosotros reaccionamos con una reforma fiscal aprobada en diciembre de 2015 que aumentaba la recaudación, que le daba la vuelta a lo que ustedes hicieron porque, si no, ni para pagar las nóminas había.

Pero la situación ha cambiado a lo largo de esta legislatura. Se ha cambiado, se ha saneado la situación de la Hacienda Foral y hoy podemos permitirnos, hoy podemos presentar, en beneficio de fami-

lias, de trabajadores, de rentas bajas, un proyecto fiscal, el último de esta legislatura, con estas medidas que les benefician y que tienen un coste en términos de recaudación. Y ustedes también van a votar en contra, la derecha en este caso también va a votar en contra. Pues no lo entendemos, pero creo que no se entienden ni ustedes mismos. Aquí lo que importa es votar en contra de todo lo que presente el Gobierno de Navarra, en este caso el cambio, suba impuestos, baje impuestos, esté la situación de la Hacienda Foral en una situación muy difícil o esté en una situación más saneada, mejor, desde luego, sin tirar cohetes, evidentemente, en ningún caso. Por lo tanto, nosotros creemos que actuamos con esa responsabilidad y con un sentido político también de dónde tienen que ir orientados los beneficios en materia de política fiscal.

Ya se ha dicho, último debate de la legislatura en materia impositiva, en materia fiscal. Nosotros hacemos un balance positivo, claramente positivo sabiendo, y lo digo y lo afirmo desde Izquierda-Ezkerria, que para nosotros hay mucho camino de recorrido, de mejora en materia fiscal, de seguir avanzando en una fiscalidad más justa, en una fiscalidad con más capacidad recaudatoria, más eficaz, en una fiscalidad mejor. Pero no solamente es una responsabilidad de la Hacienda Foral de Navarra, del Gobierno de Navarra, de la Comunidad Foral de Navarra, lo he dicho esta mañana y lo vuelvo a repetir, el Estado tiene una obligación, el Gobierno central tiene una obligación también fundamental, y ya está tardando, debe presentar, debería presentar con urgencia, acompañando a los presupuestos que va a remitir al Congreso, un proyecto de ley de reforma fiscal también. Primero, porque no es justo que los grandes constructores paguen el 1,16 y la banca el 3 por ciento sobre sus beneficios, y, segundo, porque es necesario para financiar el gasto público, los servicios públicos, el gasto social. Y de eso, de momento, no sabemos nada, pero es fundamental.

El sociométrico sobre la reforma fiscal de 2016 nos parece también muy importante para hacer el balance de esta legislatura, también lo han dicho anteriores portavoces, pero es un sociométrico sobre la reforma fiscal de 2016, que demuestra claramente que aquí no ha habido una subida fiscal indiscriminada en absoluto. En IRPF el 70 por ciento del incremento recaudatorio de aquella reforma descansa sobre el 14 por ciento de los contribuyentes, aquellos que tienen bases imponibles superiores, pero bases imponibles superiores a 45.000 euros, y esto habla por sí solo de que, evidentemente, era una reforma medida, selectiva, pensada, indispensable, necesaria para expandir el presupuesto y para hacer frente a la situación que tenía Hacienda.

Por parte de los grupos de la oposición se ha dicho a lo largo de toda esta legislatura lo contrario, que nuestras reformas fiscales han sido reformas que golpeaban de forma indiscriminada el conjunto de contribuyentes, que en ese sentido eran injustas. Bueno, yo voy a repasar brevemente algunas de las decisiones y medidas que se han aprobado a lo largo de esta legislatura en materia fiscal y veamos si tienen o no un carácter indiscriminado o, por el contrario, tienen un carácter muy selectivo.

Por ejemplo, en materia de IRPF se subió el tipo marginal máximo del 48 por ciento al 52 por ciento y, como he dicho, el resultado en el socio-métrico de Hacienda de la reforma deja claro que a partir de 45.000 euros de base imponible es cuando hay un efecto apreciable de subida fiscal. Con bases imponibles inferiores a 45.000 euros el efecto de subida es muy bajo, muy pequeño, 2 euros al mes, 19 euros al mes, nada más, o negativo o cero, y solamente a partir de 45.000 euros el efecto es perceptible y empieza a ser relevante. Por lo tanto, aquí es totalmente selectiva la decisión.

Subida también del tipo marginal máximo en rentas de capital del IRPF del 23 al 25 por ciento. Bueno, unas rentas de capital que siguen tributando mucho menos y por unos tipos impositivos muy inferiores a los del trabajo. Pues esto no nos parece que sea indiscriminado sino que es avanzar en la equidad y en la justicia del sistema fiscal.

Reducción de los beneficios fiscales a planes privados de pensiones. Bueno, pues es una posición política que nosotros creemos que desde cualquier posición progresista se debiera compartir.

Aumento de la progresividad en deducciones de renta del trabajo. Lo vamos a hacer hoy. También lo hicimos parcialmente en la primera reforma fiscal del año 2016. Y es beneficiar, tratar mejor, introducir mejoras para rentas del trabajo que sostienen el 85-90 por ciento de la recaudación del IRPF.

Subida del tipo general del Impuesto sobre Sociedades a las grandes empresas, es decir, aquellas que facturan más de 10 millones de euros, que son unas setecientas u ochocientas empresas en Navarra, del 25 al 28 por ciento. El tipo marginal máximo en IRPF es el doble, prácticamente. Bueno, solo a las grandes empresas, y quiero recordar que las pymes y las micropymes tienen tipos impositivos en Navarra inferiores a los del Estado. Es decir, solo subida fiscal en tipo impositivo a las setecientas mayores empresas de Navarra. Bueno, esto es sangrar, esto es terrible y esto es imposible.

Condicionamiento de las deducciones, también en el Impuesto sobre Sociedades, a salarios no inferiores a determinados niveles mínimos de SMI.

Bueno, pues esto es, evidentemente, una cuestión también de mejora a los trabajadores y de que las deducciones fiscales en Impuesto sobre Sociedades, de las que se benefician las empresas, también mejoren los salarios de los trabajadores. Cualquier posición progresista –entendemos– las debería compartir.

Limitación de la compensación de bases negativas en Impuesto sobre Sociedades para aumentar la recaudación de un impuesto cuya recaudación estaba hundida en relación con el IRPF.

Impuesto sobre Sucesiones. Lo que aprobamos fue la exención para el 93 por ciento de los ciudadanos navarros que tengan que tributar por este impuesto, porque marcamos un límite de exención en la herencia, en la sucesión que declara prácticamente exento al 93 y solo al 7 por ciento más alto se sube el impuesto. Hombre, esto de general, de indiscriminado, de sangrante para toda la población creemos que no tiene nada, por lo menos para el 93 por ciento de la población no tiene nada, el 93 por ciento de las herencias.

En fin, cosas como estas hemos aprobado. Y con cosas como estas lo que hemos conseguido es lo que en parte ha tenido una influencia muy importante, como el informe de la Cámara de Comptos sobre las cuentas generales de 2017 reconoce, esta reforma fiscal para que se pueda haber sostenido una expansión presupuestaria de aumento del 50 por ciento en derechos sociales, de aumento del 20 por ciento en educación, de aumento 7 por ciento en salud. Pues en fin, creemos que, desde luego, somos capaces, desde posiciones de izquierdas y progresistas, de defender en todo momento y ante quien sea esta política fiscal.

Como digo, queda mucho recorrido por delante, sobre todo en Impuesto sobre Sociedades, sobre todo en corregir situaciones como las que ayer denunciaba la Agencia Tributaria, pero para esto también es indispensable andar de la mano con el Gobierno central. Esperemos que cuando mande el proyecto de presupuestos de 2019 al Congreso de los Diputados este vaya acompañado también de una reforma fiscal.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuín Moreno. Abrimos el turno en contra con el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Me voy a referir, en primer lugar, a la portavoz de Podemos-Orain Bai porque creo que se lo merece. Mire, lo único que le importa al cuatripartito de la portavoz de Podemos-Orain Bai es su voto, y ya lo tiene. En el resto, como se ha comprobado, no le hacen ni caso. Ni le tienen en cuenta cuando se mete con ustedes ni tampoco le prestan mucha

atención a lo que dice. Ese es el triste papel en que ha quedado la portavoz de Podemos-Orain Bai en este Parlamento y ante esta Cámara, que, por cierto, podía haber aprovechado el debate para explicar esa enmienda que tanto ha promocionado en los meses y días previos, que le han estimado, y que dice así: “Los sujetos cuyas rentas, excluidas las exentas, no superen en el período impositivo 30.000 euros podrán incrementar el importe resultante con cargo a la siguiente escala: sujetos hasta 20.000, 40 por ciento; sujetos pasivos entre 20.001 y 30.000, el 40 por ciento menos el resultado de multiplicar por 50 la proporción que represente el exceso de rentas del sujeto pasivo sobre 20.000 euros respecto de esa cantidad; el porcentaje experimentará un redondeo con dos decimales” Ese es todo el logro de Podemos en torno a la reforma fiscal después de múltiples promesas. Con esto está dicho todo. Triste, triste, triste papel.

He sido de los pocos que ha escuchado la intervención del portavoz de Geroa Bai, que nos ha dado la razón definitiva para que nos opongamos a este proyecto de ley. Ha dicho textualmente —está recogido en las actas—: “Este proyecto de ley apenas tiene efecto recaudatorio”. Y ha dicho: “Este proyecto de ley es un proyecto en favor de la ciudadanía”. Pues por eso mismo vamos a votar en contra, porque ha habido dos o tres reformas fiscales en contra de la ciudadanía. Por fin reconoce, ahora sí, que este sí va en favor de la ciudadanía; los otros no. Claro. Lo que pasa es que esta reforma fiscal de hoy, precisamente, es la que consolida una deriva fiscal que ha ido en perjuicio de la ciudadanía, en perjuicio de las familias, en perjuicio de la empresa y en perjuicio del futuro de los ciudadanos y de la sociedad navarra.

Por eso vamos a votar en contra porque entre los retoques hay algunas medidas aceptables; otras medidas, por qué no, interesantes; otras quizás más cuestionables, como ha sido cuestionado a lo largo del tiempo todo lo relativo al impuesto sobre grandes superficies, pero, claro, ¿qué no han incluido?, ¿qué han rechazado en todo este proyecto?, pues todo lo que han ido incrementando a los ciudadanos, a las familias y a las empresas con impuestos durante estos tres años. Con esta reforma o con estas medidas tributarias lo que se hace es consolidar, en primer lugar, una sucesión de recortes a las familias, que son los siguientes: primero, se les pasa de reducciones en base a deducciones en cuota, pero después las deducciones en cuota son las menores del Estado, las deducciones por hijo son mucho menores que en el resto de territorios. Se les vuelve a castigar. Se les pega también un tajo a las deducciones por vivienda, que también esas mismas personas de renta media tenían que soportar y se podían ver beneficiadas. Ahora las prestaciones de maternidad. ¿Para qué nos vamos a extender con marrullería política cuando son las

únicas personas de toda España a las que no se les da lo que les corresponde? ¿Y qué es lo que les corresponde? Pues lo mismo que da la Seguridad Social a todos los ciudadanos de España. La igualdad de los territorios, señores de Izquierda Unida o de Izquierda-Ezkerra, Izquierda Unida en otros sitios, pero aquí es un partido que no está por la igualdad de los ciudadanos en todos los territorios. Por cierto, hoy conocíamos que el coste de las hipotecas ha subido un 2 por ciento tras el Impuesto sobre Actos Jurídicos documentados, a pesar de que propusimos y apoyamos nosotros que en Navarra no subiesen, pues ya se está computando que ha subido.

Por eso, una de las principales razones por la cual no podemos aprobar esta deriva fiscal es por toda esa sucesión de recortes que han consolidado a las familias navarras, de la cual este proyecto es una consecuencia más, como ha dicho, por otro lado, el portavoz de Bildu, el señor Araiz, que ha hecho, efectivamente, un balance de todas las medidas fiscales aprobadas a lo largo de esta legislatura porque, como ha dicho también el portavoz de Izquierda-Ezkerra, este proyecto no se entendería sin los tres anteriores. ¿No han dicho eso? Gracias a que hemos ido subiendo los impuestos ahora podemos hacer estas pequeñas medidas. Pues nosotros decimos: precisamente por subir los impuestos de esa manera indiscriminada, generalizada, a familias, a empresas y a emprendedores, y por comprometer de esa manera el futuro de Navarra nos oponemos a su política fiscal y por eso estamos a favor de reunir los apoyos necesarios para revertir todos estos recortes fiscales y esta política fiscal que, como digo, es contraria, sobre todo, al futuro de la sociedad navarra.

Ha habido muchos estudios, algunos de los cuales ustedes, porque como siempre reaccionan con matar al mensajero, cuestionan, desautorizan, porque a todo el que discrepa se le desautoriza, se le cuelga una etiqueta y listo, pero hemos conocido recientemente un estudio de la Unión de Contribuyentes en el que se coloca a la fiscalidad navarra, una fiscalidad con plena autonomía en casi todas las figuras impositivas, en los vagones de cola en cuanto a competitividad fiscal entre otros territorios. Y en esa escala ¿cuáles son los territorios que tienen una fiscalidad más competitiva? Pues en los cuatro primeros lugares están Bizkaia, Álava, Madrid y La Rioja. Entre los cuatro primeros lugares, tres que son territorios limítrofes con Navarra. El País Vasco y La Rioja. Pero el País Vasco, también con plena autonomía fiscal, han avanzado posiciones. Navarra retrocede posiciones en competitividad. Eso en la escala general. Vamos a renta. ¿Quiénes ocupan las primeras posiciones? De nuevo, los mejores impuestos sobre la renta, los más competitivos son los de Bizkaia, los de Álava, los de Gipuzkoa y los de La Rioja. Los cua-

tro entre los cinco primeros. Navarra baja tres puestos en un año y está ya en el puesto 19. El 18 en Patrimonio, el 14 en Sucesiones, el 19 también en cuanto a los bienes afectos a la actividad empresarial.

Vamos a ver cómo han prosperado en empleo estos territorios en estos años. La Rioja ha reducido desde el año 15 en EPA 5,71 puntos el empleo. El País Vasco ha reducido en estos años 5,86 puntos el empleo. Navarra ha reducido el empleo 2,6 puntos. La que menos ha conseguido reducir el paro. La que más ha empeorado la fiscalidad, la que menos ha conseguido reducir la tasa de desempleo, según la EPA. Esto es perjudicar el futuro de Navarra.

¡Y qué decir de la empresa! No hay más que ver sus intervenciones. Cuando ustedes hablan de la empresa, de las sociedades, siempre se refieren a la empresa y al empresario con una visión extractiva, es alguien que puede pagar más, es alguien que paga poco, es alguien que tiene un impuesto que está lleno de beneficios. Y a renglón seguido de estas afirmaciones se va subiendo el Impuesto sobre Sociedades, se les va consolidando los bienes afectos a la actividad empresarial, es decir, se va castigando también la fiscalidad de las empresas. Y todo por un mero afán recaudatorio porque a ningún grupo de aquí se le puede excluir, ningún grupo de aquí ha pedido la eliminación de impuestos, pero, claro, una cosa es mirar por la Hacienda Foral y otra cosa es que cuando se habla de la fiscalidad navarra se vea solo desde el punto de vista recaudatorio –ustedes solo se refieren al punto de vista recaudatorio– y no se hable de la eficiencia y no se hable de la equidad y no se hable de que la fiscalidad navarra es uno de los principales motores para poder dinamizar la actividad económica. De eso no han hablado nada, no se han referido a ello en ninguna ocasión en las intervenciones precedentes.

¿Qué dice otro estudio? Pues sí, que ha aumentado la recaudación, 219 millones de euros por la reforma fiscal, pero otros 800 por el crecimiento económico. ¿Y no es más fácil y no merece la pena fijarse también en cómo incentivar el crecimiento económico si el motor de la prosperidad y el progreso de Navarra ha sido también tener una fiscalidad propia? Ustedes han gripado el motor, lo han anquilosado porque solo lo han visto con una capacidad extractiva: vamos a subir impuestos porque necesitamos recaudar más. Aunque seamos menos competitivos, aunque crezcamos menos de lo que podemos crecer, aunque podamos crear menos empleo del que podemos crear, vamos a recaudar impuestos. Pues sepan, como lo sabe todo el mundo, que el futuro de Navarra no se sostiene subiendo los impuestos y subiendo los impuestos. El futuro de Navarra se sostiene incrementando su

dinamismo económico, que es como se ha sostenido los años anteriores. Y, desde luego, no se sostiene con falsedades no solo como la que ha dicho hoy la portavoz de Podemos, que el otro día la dijo el portavoz de Izquierda-Ezkerra, que llegó a decir, y lo hemos oído aquí, que con las reformas que propone la oposición, con las reformas que propone UPN se cierran hospitales, se cierran colegios. Y ya le respondemos: cuando UPN, PSN y Partido Popular han tenido opciones de Gobierno, han construido hospitales en Navarra, han construido colegios en Navarra, han subido y han bajado y han hecho reformas fiscales. Es una falsedad eso. Precisamente cuando no se están construyendo muchas cosas es ahora, es decir, cuando menos beneficio ha revertido sobre los ciudadanos ha sido tras sus reformas fiscales porque no solo, insisto, hay que mirarlas desde el afán recaudatorio sino desde el punto de vista de inyectar en la economía, que es donde ustedes han fallado. Ahí está ese Departamento de Desarrollo Económico por los suelos, ese departamento en el que se ha ahorrado mucho dinero para los navarros. Se ha ahorrado mucho dinero porque se ha paralizado el tren, se ha ahorrado mucho dinero porque el plan de carreteras va como va, se ha ahorrado mucho dinero porque no se están haciendo infraestructuras. Ese es el resultado, ahí no van los resultados de las subidas de impuestos a los ciudadanos, ahí es donde no van. Esta deriva de recaudemos más porque necesitamos más nos lleva a un futuro más que comprometido, como lo están advirtiendo todos.

Por lo tanto, es imposible que cuenten con los votos de un partido como Unión del Pueblo Navarro que cree en las posibilidades del sistema fiscal navarro, que cree en la prosperidad y que lo ha demostrado cuando ha tenido opciones de Gobierno. Y lo de hoy no es más que una consecuencia de toda su política fiscal de estos tres años y, obviamente, no va a tener nuestro voto. Hoy, si me permite el símil, el fin de legislatura de esta deriva fiscal es un simple “pobre de mí” fiscal. Y, siguiendo con el símil, ya no nos queda más que, como hacen en la plaza del Ayuntamiento el 14 de julio, convocarnos para que el año que viene reuñamos la mayoría suficiente para poder revertir todas estas políticas fiscales que están cargando o diezmando el poder adquisitivo de los ciudadanos de Navarra y comprometiendo el futuro de esta sociedad. Esperemos que así sea y estamos convencidos de que lo lograremos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Socialista de Navarra. Su portavoz, la señora Unzu Gárate, dispone de quince minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nosotros, evidentemente, estamos saliendo en el turno en contra, pero nuestro voto va

a ser la abstención, eso sí, con el voto favorable a las dos enmiendas *in voce* presentadas y, además, quiero explicar por qué. Miren, desde el minuto uno, cuando presentó, me parece que fue UPN, una enmienda a la totalidad de esta reforma, de esta ley de modificación de diversos impuestos siempre dijimos que por lo que se caracterizaba era más de lo que venía en este proyecto de lo que no venía, porque nosotros sí que echábamos en falta determinadas medidas que fueran capaces de corregir, de alguna manera, los aspectos más gravosos y más dañinos de la reforma fiscal que tuvo lugar en el año 2015, sobre todo efectos de cara a las personas. Y ya vieron, y además lo expusimos en Comisión y nuestra votación fue absolutamente acorde, que desde el Partido Socialista sí apoyamos las dos principales medidas que recoge básicamente este proyecto, que, por un lado, son los beneficios fiscales que se derivan de la participación de los trabajadores en las empresas, que votamos absolutamente a todo a favor, como también votamos absolutamente a todo a favor por la recuperación de ese impuesto a las grandes superficies que, evidentemente, también respaldamos.

Pero insistimos en que ustedes lo que han perdido ha sido una oportunidad de corregir en parte y aliviar bastante esa presión fiscal, a la que, por mucho que digan ahora, sí han sido sometidas las rentas bajas, las rentas medias y las familias con hijos a raíz, como digo, de la reforma fiscal aprobada por el Gobierno de Barkos en 2015. Y, desde luego, ustedes, más allá de presentar un par de enmiendas, que más que reconocer por parte del cuatripartito que se equivocaron al subir los impuestos a este tipo de rentas, a las bajas, medias y familias con hijos porque, si no, no entendemos a qué viene esa enmienda, bueno, pues más que reconocer que ustedes se pasaron de frenada, en Comisión quedó más que claro, señora Pérez, que se presentaba para apaciguarle y atarle en corto, se vio clarísimamente, y llegar a día de hoy en una aparente fortaleza y buena salud del cuatripartito que es falso, y, si no, ya lo veremos a partir mismamente de mañana.

¿Y por qué nuestra abstención? Creo que ya lo hemos dicho muchas veces, porque necesitamos corregir muchas cuestiones de nuestro sistema fiscal y, sobre todo, en lo referente a las personas. Nosotros presentamos para el debate presupuestario una serie de enmiendas, una serie de mejoras a las cuales el señor Araiz ha tenido a bien denominarles termitas fiscales. Bueno, ustedes las rechazaron, para nosotros eran mejoras claramente centradas en las personas, en el IRPF, que como saben es el impuesto que afecta directamente a los contribuyentes y que, como digo, es donde realmente vemos un empobrecimiento de las rentas medias y bajas que nos preocupa. Y nos parece injusto, además, que el esfuerzo lo tengan que seguir haciendo

siempre los de siempre, sobre todo desde que aprobaron la reforma fiscal del año 2015. Por eso presentamos una serie de propuestas que, como digo, fueron todas rechazadas.

Primero presentamos una mejora en las cuantías del sistema de deducción del IRPF. Hoy tenemos un sistema de deducciones, bueno, tenemos las deducciones injustas desde el punto de vista social para mucha, mucha gente, y usted, señor Consejero –siempre digo lo mismo– en un foro de expertos en la Universidad Pública de Navarra en el año 2015 lo dijo tal cual. Y mediante estas enmiendas mejorábamos las cuantías del mínimo personal y familiar, mejorábamos las deducciones para mayores de 65 años, mejorábamos las deducciones por hijo, todo esto manteniendo el sistema que ustedes aprobaron en el año 2015, pero con otras cuantías en las deducciones. Mejorábamos las deducciones para las personas con discapacidad o por el cuidado de mayores. O sea, todo lo que para nosotros y para la gente se suponen mejoras, para el señor Araiz parece que son termitas fiscales.

Y ya que lo ha dicho, señora Pérez, pues sí, votamos en contra de su propuesta. Y aunque le sepa malo se lo voy a decir, votamos en contra de su propuesta, y le voy a decir lo que todo el mundo piensa en este Parlamento, que le han comprado el voto, ya lo ha dicho antes la secretaria general del Partido Socialista, pero lo triste es que le han comprado el voto muy, muy barato, porque quiero recordar la pedazo reforma fiscal que usted presentó, no solamente en una Comisión, ante el señor Consejero, que le dijo: agárrese que allá voy, que voy a presentar mis propuestas, sino que también tuvo que realizar una rueda de prensa para oficializar esta reforma. Pero es que no sé si se ha dado cuenta que de lo que usted pedía a lo que realmente se ha recogido aquí hay más bien poquito. Por eso digo que su voto tan imprescindible lo ha vendido muy, muy barato porque, de verdad, como usted empezó a defender las enmiendas inexistentes el otro día en Comisión, pues le digo que todo lo que le vendió el otro día aquí no se ha recogido, se lo digo por si acaso alguien del cuatripartito todavía no se lo ha dicho.

Y, por cierto, tampoco apoyamos su enmienda, entre otras cosas porque de acuerdo a lo que acabo de explicar del sistema de deducciones, la cuantía que nosotros presentábamos era considerablemente mejor a su propuesta. Y tampoco apoyamos su enmienda de incrementar el límite de renta exenta a declarar, y cuando le digo que no es que sean migajas es porque usted se conformó con una migajas porque sus pretensiones eran mucho mayores. Usted quería dejar exentas de tributación a las rentas inferiores a 17.200 euros, cuestión que hoy no existe, se ha conformado con bastante

menos. Pero es que, además, también votamos en contra de su propuesta ¿sabe por qué?, porque había un informe jurídico diciendo que la enmienda que usted presentaba era muy poco ortodoxa desde el punto de vista legislativo y solamente entorpecía en la labor del señor Consejero para realizar sus funciones si quería corregirlo. Pero ¿sabe qué pasaba?, que si la Comisión rechazaba su enmienda se iba a agarrar una pataleta de dimensiones desconocidas y, claro, estaban en riesgo los presupuestos. Por eso tenemos su enmienda, que se va a aprobar hoy aquí, pero quiero que sepa que es por eso, porque como en el cuatripartito parece que nadie tiene a bien a decirle las cosas, bueno, pues ya seremos nosotros quienes se lo digamos. Tampoco se ha recogido absolutamente nada de lo que vendió de su amnistía fiscal o auxilio fiscal, como quiera denominarle.

Y por concluir, habrá visto que a quien han manipulado y engañado en este Parlamento es a usted, pero, bueno, tampoco se ha enterado. ¿Saben quiénes son los mayores defensores del cumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria, señora Pérez? El Gobierno. Son los mayores defensores del cumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria, el señor Aranburu se lo puede confirmar. Usted acaba de aprobar unos cuartos presupuestos que yo cuando le he oído he pensado: pues lo mismo estos presupuestos no recogen amortización de deuda ni nada. Digo: pues voy a comprobarlo. Y, efectivamente, digo: pues no sé, la señora Pérez quizá es que no se ha enterado. Pero ¿sabe lo que acaba de aprobar? Pues acaba de aprobar una amortización de deuda pública y una amortización de préstamos a largo plazo por un importe de 264 millones. Eso acaba de aprobar usted. Se lo digo por si acaso no lo sabía. Pero si, además, le sumamos los intereses, que también se reflejan en los presupuestos, que son 72 millones, usted acaba de aprobar unos importes para el pago de estas cuestiones de 336 millones de euros y ha venido usted aquí criticando el pago de la deuda y de los intereses cuando gracias a usted el Gobierno va a pagar esto.

Mire, el Partido Socialista ha votado en contra, con lo cual a nosotros esto no nos lo van a achacar. ¿Usted sabe cuántos hospitales se podrían construir con 336 millones, cuántas escuelas de 0 a 3, a cuántos miles y miles de personas se podrían ayudar? A muchísimas, ¿verdad? Nosotros no hemos apoyado esto; usted sí, 336 millones. A ver entonces a quién han engañado y a quién han manipulado, porque usted dice una cosa y luego hace otra. O sea, del dicho al hecho, desde luego, en usted hay un trecho bastante importante, porque está criticando continuamente lo que está practicando una y otra vez. Y ya le voy a dejar en paz a la señora Pérez que tampoco se merece que le dedique ni un segundo más.

Otra de nuestras propuestas fue deflactar, actualizar la tarifa al IPC de este año, algo que en Comisión ustedes revelaron que sí que lo habían considerado, pero parece que otra vez prefieren que los trabajadores sigamos pagando más de manera totalmente injusta. Ese impuesto silencioso, invisible y encubierto que hace que estemos aportando bastante más y que ese dinero se quede en las arcas forales y no en nuestros bolsillos, porque les quiero recordar que las tarifas siguen sin actualizarse desde el año 2015, pero, bueno, esto parece que para el señor Araiz también es otra termita fiscal. Y también queríamos que recapacitaran sobre una propuesta que hicieron sobre la bolsa de alquiler.

Efectivamente, llegamos al tema de las madres, en el cual no me quiero entretener porque creo que queda bastante explicado, pero sí quiero hacer algo, porque, si no, voy a reventar: quiero denunciar una y otra vez la actitud completamente arbitraria, interesada y partidista que tuvieron los miembros de la Comisión de Hacienda y, desde luego, aquí sí que les quiero decir una cosa, que me parece que han salido ya tres portavoces, el señor Nuin, el señor Araiz y la señora Pérez, diciendo que la exención por IRPF de las prestaciones por maternidad y paternidad tienen carácter regresivo, que lo han dicho. Entonces, ¿es igual de regresiva, por ejemplo, toda la lista de exenciones al artículo 7? Es igual de regresiva entonces. O sea, por qué unas son regresivas y otras no. Ah, ¿no son regresivas, por ejemplo, las prestaciones y ayudas de adopción, acogimiento, hijos a cargo, cuidado de menores? Lo digo porque están en el mismo párrafo. Entonces, usted me está reconociendo que unas sí y otras no. Entonces, yo su criterio de regresividad no lo puedo entender, porque si es regresiva una cosa irán todas en el mismo conjunto, digo yo, pero aquí, desde luego, en toda la legislatura ustedes no han hecho ni hablar de eso.

También presentamos la recuperación, esta sí que para Bildu es una verdadera termita fiscal, que es la exención de los bienes afectos a la actividad empresarial, que tanto está dañando el tejido empresarial navarro, sobre todo familiar, exención que también recuperó el PNV cuando gobernó en Gipuzkoa y, fíjese lo que son las cosas, lo hicieron, como dije también el otro día, con carácter retroactivo.

Por todo lo que acabo de relatar no podemos compartir la política fiscal de este Gobierno, y no compartimos especialmente el tratamiento que le da al IRPF. Y no compartimos la reforma fiscal de Barkos, pero tampoco compartimos ni el posicionamiento de UPN ni, desde luego, lo que casi seguro vendrá a contarnos la señora Beltrán sobre su revolución fiscal, que, desde luego, el otro día pudimos comprobar en la Comisión. Así que le vuelvo a repetir, señora Beltrán, desde el Partido

Socialista no nos va a encontrar en ninguna subasta por ver quién baja más los impuestos. Impuestos sabe que hay que pagar. Nosotros queremos aliviar, sobre todo, la presión fiscal a las rentas bajas y a las rentas medias y a las familias con hijos, pero es que ustedes muchas veces lo que quieren, como también hemos podido ver, es que incluso se eliminen impuestos, que se baje también el impuesto a las empresas. Hay cuestiones por las que no vamos a pasar, porque apostamos por una fiscalidad adecuada, progresiva, equilibrada, justa, pero también necesaria para sostener los servicios públicos y, sobre todo, favorecer la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Siempre hemos creído que quien más tiene mayor esfuerzo ha de hacer. Desde luego, compartimos que las empresas deben contribuir de manera justa al sistema porque son parte de él. Y saben que hemos venido apoyando, lo sabe el señor Consejero, en gran medida el camino que se emprendió en el Impuesto sobre Sociedades. Consideramos, además, que hay que seguir incidiendo. Y, por supuesto, todo esfuerzo que se haga por seguir luchando contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado, que eso irá a engrosar a nuestras arcas forales, evidentemente contará también con nuestro apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta. Miren, les voy a leer unos cuantos titulares que habrán tenido oportunidad de leer en un medio de comunicación de esta Comunidad. Son los siguientes: “Navarra es, junto a Asturias, la que más baja en un año en competitividad fiscal”. “Navarra sigue teniendo el peor IRPF de España”. “En Patrimonio Navarra ocupa el penúltimo lugar del *ranking*”. Y otro: “Navarra cae al decimocuarto lugar en Sucesiones”. Todos absolutamente ciertos, y ustedes lo saben. Y así podríamos seguir con otros titulares. Pero les voy a leer alguno más de septiembre de 2015: “Empresarios transmiten a Barkos su preocupación por la subida de impuestos”. Otro: “Temen que el Gobierno castigue a las empresas navarras con impuestos superiores a los del resto de España”. Y el último: “Barkos aclara que la reforma fiscal dará menos miedo de lo que muchos creen”. Pues tres años después, señorías del cuatripartito, sus continuas reformas fiscales no es que hayan dado miedo, sino que han dado y siguen dando absoluto terror. Los vaticinios de los empresarios se han cumplido, señorías, nos han dejado muchísimo peor que al resto de España en absolutamente todos los tributos. Cada año dan una vuelta de tuerca más para sangrarnos más, si cabe. Suben los impuestos, se lo he dicho en alguna ocasión, solo pensando en el corto plazo, y han conseguido que Navarra deje de ser atractiva para la inversión.

Saben, se lo he dicho en muchas ocasiones, que vienen muy pocas empresas y se van muchas más de las que vienen. En IRPF, en Sociedades, en Patrimonio, en Sucesiones y en Donaciones, en Actos Jurídicos Documentados, en IAE, en todos y cada uno de los impuestos –ya es difícil–, Navarra está peor.

Ahora le voy a decir a la señora Pérez una cosa: señora Pérez, sí, no hace falta que baje, se lo digo ahí, con el permiso del señor Sánchez de Muniáin que me lo ha dado porque cuando él se lo ha ido a decir usted no estaba. Mire, señora Pérez, cuando se mete con nosotros, nos dice una suerte de improperios que son irreproducibles, pero le escuchamos a usted, señora Pérez. Yo le escucho siempre ahí sentada y no será porque lo que me dice es plato de buen gusto recibirlo y oírlo, pero, bueno, tengo que oírlo, son unas diferencias abismales, absolutamente antagónicas entre cómo vemos desde Orain Bai y el Partido Popular la ideología en materia fiscal, pero, desde luego, yo le escucho y le miro. Por lo tanto, quiero hacer alusión a las palabras del señor Sánchez de Muniáin, porque usted no estaba, que al cuatripartito de usted solo le importa su voto, que les importa muy poco y que no le hacen absolutamente nada de caso y menos después de..., bueno, no continuo, sigo con lo que estaba, mejor callar.

Por eso, como he dicho que Navarra está peor, consideramos que era necesario, y por eso la presentamos, una revolución fiscal que implique una bajada masiva de impuestos. En el IRPF bajar el tipo máximo al 39 por ciento de manera progresiva. Nuestra enmienda lo bajaba del 52 al 48. Con el IRPF los navarros, sobre todo las clases medias, están sufriendo la mayor afrenta fiscal de la historia, y las familias con hijos son las más perjudicadas. Y luego salen estadísticas sobre el envejecimiento de la población y la escasez de nacimientos, absolutamente normal.

En Sociedades nuestras propuestas son bajar las grandes empresas al 25 por ciento, dejar las pymes en el 23 por ciento y crear un tipo especial del 15 por ciento para los emprendedores durante los dos primeros años.

También propusimos suprimir Sucesiones y Donaciones, un impuesto injusto que incluso está provocando que se renuncie a herencias por no poder afrontar el impuesto. En 2017 los navarros renunciaron a seiscientas herencias por diversas causas, pero esta fue una de ellas. Señora Unzu, ya sabemos que nosotros no nos ponemos de acuerdo tampoco en materia fiscal, pero esto no significa que este tema no exista en otras comunidades, esta supresión de Sucesiones y Donaciones.

También proponíamos suprimir la tributación de los bienes afectos a la actividad empresarial en

el Impuesto sobre Patrimonio. También en Patrimonio propusimos subir el mínimo exento a 800.000 y dejar totalmente exentos los actos jurídicamente documentados en la compra de la vivienda habitual, pues hacer que paguen los bancos es solo otra forma de conseguir que sigan pagando los clientes, ya que los bancos los repercuten.

También propusimos suprimir el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas. Somos la única Comunidad en la que se mantiene el pago de este impuesto para todas las actividades. Aquí, señorías, pagamos por trabajar. En otras comunidades están exentos los que tienen una cifra de negocio inferior a un millón de euros. Este tributo se suprimió en el resto de España en 2003 y nuevamente los navarros en peor situación que el resto de los españoles.

No sé, lo de los impuestos no interesa a nadie, no interesa nada lo que estoy diciendo. Gracias, señora Pérez. No les parece relevante que ustedes sangren a todos los españoles. Ya sé que hay una movida muy gorda ahora mismo en este Parlamento mucho más importante que lo que esté diciendo la señora Beltrán, del Partido Popular, con respecto a los impuestos, pero, vamos, un poquito de por favor, como decían, porque soy bastante poco capacitada como para intentar concentrarme, pero, bueno, lo siento, porque yo a veces también hablo cuando otros hablan, pero una lo vive cuando le toca en primera persona. Pues voy a intentar finalizar lo antes posible para que puedan ir ustedes a lo suyo. Gracias.

Se trata de conseguir que Navarra vuelva a ser competitiva, atractiva para la implantación de empresas. Nosotros creemos de verdad, señora Unzu, a pesar de que ustedes piensen lo contrario, en el círculo virtuoso: menos impuestos, más consumo, más empresas significa más creación de puestos de trabajo y mayor recaudación fiscal. Hay que incentivar el consumo, el ahorro y la inversión empresarial con la consiguiente generación de riqueza y de empleo. ¿A que le gusta, señor Ayerdi? Como me mira, ¿a que sí? Bueno, entiendo que me mira porque esto le puede parecer adecuado. Y, sobre todo, se trata de usar bien el dinero de esos impuestos y no usarlo, como he dicho en muchas ocasiones, ni en políticas identitarias ni en redes clientelares, porque yo le quiero hacer una pregunta fundamentalmente al Consejero de Hacienda en esta ocasión. Mire, señor Consejero, todos sabemos, lo sabe cualquiera, que los impuestos son para mejorar la vida de los ciudadanos: ¿creen ustedes que con el apretón de impuestos que han hecho desde que están ustedes gobernando los navarros y esta Comunidad en general han notado mejoría? ¿Lo han notado las infraestructuras? ¿Lo han notado los servicios sociales? ¿Lo ha notado la educación? ¿Lo ha notado la sanidad? ¿Cree usted

que sí? Bueno, pues habrá que preguntárselo a ellos. ¿Lo han notado las carreteras?

En fin, termino ya. Llevamos más de tres años de sufrimiento fiscal, más de tres años de miedo y más de tres años alertando de sus sanguinarias reformas fiscales. Ustedes llevan más de tres años diciendo que desde el principio hemos pregonado el apocalipsis. Pues el apocalipsis para unos ha llegado y para otros no. Y vuelvo al principio, según el Índice Autonómico de Competitividad Fiscal, Navarra es la Comunidad, junto con Asturias, que más ha bajado en el *ranking*. Euskadi y Madrid vuelven a liderarlo y nosotros a peor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Eta orain irizpenaren eztabaida bukatuta, bozkatu eginen dugu. Bakoitza bere eserlekuan. Espero, señor García Adanero. Comenzamos con la votación. Disculpen, tenemos dos enmiendas *in voce* que aprobar. Comenzamos con la votación de la enmienda número 1. Votamos la enmienda *in voce* número 1 (PAUSA). Disculpen, pero no funciona la votación. Comenzamos, ahora sí, votando la enmienda *in voce* número 1 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 48; ez dago aurkako botoirik ezta abstentziorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 48; no hay votos en contra ni abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la enmienda *in voce* número 1. Procedemos a la votación de la enmienda *in voce* número 2. Vamos a ver si funciona. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 48 baiezko boto, ez dago abstentziorik ezta aurkako botoirik ere.

[El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Al no haber sido admitida la enmienda *in voce* número 3 procedemos ahora a la votación del dictamen. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 25; ezezkoak, 15; eta abstentzioak, 7.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 15; abstenciones, 7].

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Presidenta, yo le he dado al no.

SRA. PRESIDENTA: Sumamos un voto en contra más. Beraz, onetsi egin da. Hortaz, Legebil-

tzarrari eskatzen diot berriz ere zerbitzu juridikoei ahalmena ematea egin beharreko zuzenketa teknikoak egin ditzaten foru legearean behin betiko tes-tuan. Suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con la proposición de Ley Foral sobre el derecho subjetivo a la vivienda en Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Legebiltzarkide jaun andreok, señorías, se reanuda la sesión. Vamos con el punto número 3 del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con la proposición de ley foral sobre el derecho subjetivo a la vivienda en Navarra. Abriremos a continuación un debate de totalidad. Por lo tanto, pregunto a los portavoces quién intervendrá en el turno a favor. ¿Turno en contra? En primer lugar, y para manifestar su posición, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene turno la señora Aranburu Bergua durante un tiempo de quince minutos. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Aprobados los presupuestos para 2019, unos presupuestos buenos por sociales, vamos a aprobar ahora otra ley que, sin ningún género de dudas, tiene ese mismo carácter eminentemente social: la ley que va a regular el derecho subjetivo a la vivienda de Navarra. Ya en su toma en consideración manifestamos nuestra positiva valoración de esta ley y nuestra apuesta por su contenido progresista y avanzado. Hoy lo volvemos a hacer por más que algunos grupos, si bien no se oponen a ella, intenten restarle valor. Intentan depreciarla, por ejemplo, ustedes, señorías del Partido Socialista, de Unión del Pueblo Navarro. Lo hicieron, al menos, cuestionando que esta sea una ley que instaure un derecho subjetivo y dicen algo así como que se trata, sin más, de dos prestaciones económicas de ayuda al alquiler. Pues bien, de ningún modo eso es así porque en su contenido sí se trata de dos modalidades de ayudas, pero de una prestación garantizada y es este carácter de garantizada el que la convierte en un derecho subjetivo y hace que cualquier ciudadano o ciudadana pueda recurrir ante los tribunales de justicia si cumpliendo los requisitos establecidos no le fuera concedida. Y esto, señores de la oposición, se reconoce ahora por medio de esta ley y en un ámbito tan funda-

mental y básico en la vida y en el bienestar de las personas como es la vivienda.

Desde luego, el reconocimiento de este derecho es su centro, el centro de la ley, pero, además, pensamos que incluye algunos puntos no carentes de interés como la imposibilidad de destinar las viviendas protegidas al alquiler turístico; la obligación de realizar el informe de evaluación de edificios para el caso de las viviendas unifamiliares; pasar a considerarse como infracción la no renovación de las cédulas de habitabilidad, de momento solo para el caso de las personas jurídicas; facultar al Gobierno para poder designar un demandante de vivienda como potencial comprador para facilitar el ejercicio del derecho de tanteo y retracto; con objeto de impulsar la dación en pago de las viviendas establecer que solo en el caso de que eso tenga lugar, la dación en pago, que el nuevo titular tenga derecho a volver a transmitir la vivienda protegida por el precio máximo fijado con carácter general; o la realización de un mapa de zonas vulnerables teniendo en cuenta, además de criterios referentes a los edificios, también las características socioeconómicas de quienes los habitan en relación con la rehabilitación.

Estos puntos venían ya en el borrador de la proposición de ley y, además, en el trámite de enmiendas hemos incorporado algunos otros puntos que consideramos también interesantes, puntos como son sobre todo algunas cuestiones en relación con la Ley Foral 24/2013, de 2 de julio, de Medidas Urgentes para Garantizar el Derecho a la Vivienda en Navarra que tienen el objeto de hacer más factible su aplicación. Así, si bien se ratifica en la ley que la competencia de declarar las viviendas deshabitadas es del Gobierno de Navarra, se abre la puerta a que en determinadas circunstancias algunas entidades locales puedan solicitar que esa competencia les sea delegada. A partir de ahí, se definen las atribuciones para esas entidades locales y se establece el procedimiento a seguir. Además, se concreta lo concerniente a las viviendas de esparcimiento y recreo, se tendrá en cuenta por persona o unidad familiar, y se explicita también lo relativo al registro de viviendas deshabitadas, que se integrará en el registro general de vivienda. Pensamos que de todo ello resulta un procedimiento más sencillo, pero igual de garantista, que ha de propiciar la declaración de viviendas vacías y la puesta en uso de esas viviendas que son hoy tan necesarias.

Todas estas y otras modificaciones completan una ley cuya máxima virtualidad, desde luego, es incidir una vez más en la función social de la vivienda, en reconocerla como un bien básico y no como un objeto de negocio ni menos de especulación.

Pero, evidentemente, el centro de la proposición de ley que firmamos convencidas es, como

decía, la prestación garantizada que está, a nuestro modo de ver, muy bien definida con dos modalidades. Una de ellas, la que busca paliar la insuficiencia de recursos de muchas familias para poder pagar el alquiler de su vivienda, es el programa denominado DaVid y consiste en una prestación para familias con ingresos inferiores a una determinada cantidad en función del número de miembros. La ayuda nunca supondrá más del 50 por ciento del precio del alquiler y será de 300, 250 o 200 euros al mes, en función de la renta disponible. La modalidad está bien definida pero, además, en el trámite de enmiendas se le han introducido mejoras como su compatibilidad con la percepción de las ayudas extraordinarias o de emergencia dependientes del Departamento de Derechos Sociales, siempre que no vayan a sufragar la misma vivienda y la compatibilidad con la participación en el programa VAIS, en el programa de vivienda de integración social de alquiler. Y si resaltamos estos cambios es porque sus destinatarias son precisamente personas en exclusión o en riesgo de estarlo.

La otra modalidad es la dirigida a la emancipación de los y las jóvenes y es el programa denominado EmanZipa. Este programa consiste en una prestación dirigida a jóvenes de entre 23 y 30 años, que estos podrán percibir de manera no necesariamente ininterrumpida por un máximo de tres años. La cuantía de la ayuda será de un 50 por ciento de la renta de alquiler mensual de la vivienda hasta 250 euros mensuales y siempre que el precio de la misma, del alquiler no supere los 650 euros mensuales. En cuanto a límite de ingresos tendrán derecho a la misma aquellos y aquellas jóvenes que tengan unos ingresos no superiores a 20.000 euros o 30.000 si son hogares con dos o más personas. Es un programa que nos parece muy interesante dado que de lo que trata es de dar el apoyo que requieren las nuevas generaciones que acaban de incorporarse al mercado laboral y que buscan independizarse.

Con respecto a esta modalidad no compartimos en absoluto la pretensión de Unión del Pueblo Navarro de eliminarla completamente. Si bien es verdad que cuando hablamos de prestaciones de tipo económico lo tocante a los ingresos es el criterio fundamental a tener en cuenta, también pensamos que a situaciones diferentes en algunos aspectos, como en este caso la de los y las jóvenes, lo más adecuado también es darles una respuesta determinada con unos parámetros diferentes, como el límite de ingresos, la cuantía a percibir o la temporalidad de su percepción.

Como digo, a mi grupo le parece que los términos en los que está diseñada y la cobertura que va a ofrecer esta ley son los adecuados y que, sin ser la solución, va a ayudar a solucionar un grave pro-

blema a muchas personas. Ya lo hemos reconocido en muchas ocasiones que el problema de la vivienda requiere de muchas soluciones y de muchos tipos, pero reconocida esta limitación una ley que va a tener como beneficiarias a unas tres mil, tres mil quinientas personas jóvenes, y unas mil familias y un coste de 9.300.000 euros, aproximadamente, en el próximo año, pues nadie puede decir que sea una bagatela o un cambio normativo sin importancia.

Es una ley valiosa, tal y como la vamos a aprobar, y las supuestas mejoras que los grupos de la oposición pedían para ella no son sino otro ejercicio de demagogia por su parte. Los unos, Unión del Pueblo Navarro, proponían hacer la prestación extensiva a las personas solicitantes desde los 18 años y ampliar la prestación, aunque en menor cuantía, un 65 por ciento del límite máximo, para todas las personas y unidades familiares inscritas en el censo, sin el tope máximo de ingresos que la ley sitúa en 1,7 veces el nuevo índice SARA superior al actual IPREM que la propia ley crea. Para el Partido Socialista la ley es insuficiente. Hay que ampliar ya la edad de la modalidad para jóvenes hasta los 35 años y los precios máximos del alquiler a subvencionar hasta los 700 euros mensuales. Claro que ni uno ni otro grupo explican qué implicación económica tendrían esas ampliaciones. Son propuestas que denotan demagogia y falta de responsabilidad, porque presumo que a estas alturas de la tramitación de la ley estarán claros algunos extremos que no lo estaban en su inicio, y explico por qué digo esto.

En el caso del portavoz de Unión del Pueblo Navarro, en la toma de consideración anunciaba su abstención y afirmaba que, entre otras cosas, lo que le hacía a su grupo abstenerse era que, lejos de lanzar campanas al vuelo y cantar aleluyas a esta ley, el cuatripartito debería –se supone– mirar qué es lo que soporta económicamente esta ley. Preguntaba si sabíamos lo que había previsto el Gobierno en su proyecto de presupuestos para 2019 dedicado a la satisfacción del derecho subjetivo de vivienda y se respondió: “¡Qué cantidad más exagerada, 120.000 euros!”. Bien, supongo que ahora ya, después de una lectura más sosegada del texto y del debate de las enmiendas, tiene suficientemente claro el alcance que tiene el que la ley se configure no como una subvención, sino como un impuesto negativo mediante una deducción en la cuota diferencial del Impuesto sobre la Renta. Evidentemente, nada tiene que ver esa deducción con la consignación presupuestaria a la que aludía el señor Zarraluqui, aquella supondrá un menor ingreso en las arcas de la Hacienda Foral, pero lógicamente no ha de basarse en ninguna partida del presupuesto de gastos, ni de 120.000 euros ni de 120 millones, lo cual, eso sí, no quiere decir que quepa cualquier cuantía o cualquier plazo en

su regulación. E insisto en que para nosotras la regulación dada a la ley del derecho subjetivo a la vivienda es la correcta. Y de un modo parecido entiendo que en este momento ya debe estar claro también para el Partido Socialista o para su portavoz que no hay colectivos como las personas que no hacen declaración de la renta o familias que no tengan menores en su seno que no van a tener ese tipo de ayuda, como afirmó la señora Unzu en su intervención en el mismo día.

Ya he explicado la cuestión del impuesto negativo, y con respecto a lo que tiene que ver con algunos tipos de composición familiar, ninguno de ellos va a quedar excluido. La ley prevé que la deducción se implantará de manera gradual desde el día 1 de enero de 2019. En el próximo año, el 2019, estará vigente la prestación destinada a jóvenes y, en el caso del programa DaVid, destinado a familias, tendrán derecho a la misma las familias con menores y que tengan al menos dos años de antigüedad en el censo a fecha de 1 de enero de 2019. En el año 2020 se ampliará a las familias con menores y al menos dos años de antigüedad en el censo a fecha 1 de enero de 2020. Y en 2021 los dos programas tendrán ya plena aplicación. Esto es, por ninguna otra característica o situación nadie que cumple los requisitos recogidos en la ley va a quedar excluido del derecho subjetivo a la vivienda. No podría ser de otro modo porque precisamente como el bien social que es, que la vivienda deje de ser un privilegio para algunas personas para ser un derecho de todas ha sido el motor de todas las actuaciones que en materia de vivienda se han impulsado en esta legislatura: la bajada del módulo de alquiler, la puesta en marcha de promociones directas de vivienda pública, la promoción de la bolsa de alquiler o el fuerte incremento de la rehabilitación, entre otras muchas. Precisamente, sobre esta trascendencia en la calidad de vida y en los proyectos vitales de las personas que tienen la vivienda abunda un punto que hemos añadido a la exposición de motivos de la ley mediante una enmienda. Ya hemos hablado otras veces de que disponer de una vivienda digna y adecuada es básico para poner freno a procesos de exclusión y para empezar a salir de ellos, y es una condición *sine qua non* para la salud física y mental de todas las personas, porque hay un gran diferencia entre tener un techo y tener un hogar. Pensamos que conseguir que esa vivienda digna, ese hogar esté al alcance de todas las personas es un reto fundamental y estamos convencidas de que esta ley lo reconoce como un derecho y pone las bases para que se haga efectivo. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Continuamos con el turno a favor. EH Bildu talde parlamentariaren izenean, Fernández de Garaialde eta Lazkano andrea, hamabost minutuz zure txanda da.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Arratsalde on guztioi. Desde Euskal Herria Bildu lo he dicho siempre y cada vez que salgo a hablar del tema de vivienda, y hoy también lo voy a hacer, que defendemos el derecho que tenemos todas las personas a una vivienda digna y adecuada. Además, apostamos por un modelo más social, incluidas las políticas en vivienda. Como la señora Aranburu ya ha explicado someramente en qué consiste la ley y absolutamente todos los puntos, yo me voy a centrar un poco, muy por encima, en lo que hemos hecho en esta legislatura precisamente para poder avanzar en ese modelo más social de lo que es la vivienda. Y digo esto porque comenzamos la legislatura precisamente haciendo una modificación de ley de vivienda de 2013. Ahí las medidas que se tomaron fueron dar un impulso al alquiler protegido; recuperar las ayudas a la promoción de viviendas de alquiler; rebaja en el módulo de VPO de alquiler y compra con rebaja en el precio de arrendamiento; condición de estar empadronado en Navarra frente a la obligación de la residencia legal que existía anteriormente; cambios en la reserva para personas con necesidades de vivienda de integración social y, además, también cambios en las reservas para otro tipo de colectivos en las distintas promociones así como cambios en los distintos baremos para determinados colectivos; también se aprobó y es efectiva la apuesta por la rehabilitación, con un aumento de subvenciones para personas mayores de 65 años y jóvenes; y también las subvenciones a las entidades locales siempre para hacer rehabilitación de vivienda que luego se utilice para ese alquiler social; o, por ejemplo, también las subvenciones a la prevención de la pobreza energética mediante ayudas a la rehabilitación de edificios, viviendas, etcétera. Esto, como digo, entre otras medidas.

A raíz también de la Ley Foral 24/2013, aprobada por este Parlamento, esta sí en la legislatura pasada pero recurrida y suspendida durante cinco años, aunque ahora también está en vigor, la ley que hoy aprobamos hace unas modificaciones también en lo referente a la parte que corresponde a lo contenido en esta ley que nos permite hacer frente al problema de la vivienda vacía. Nos permite hacer frente porque lo que hace es definir la vivienda deshabitada, permite también marcar la tramitación del procedimiento de declaración de vivienda deshabitada y posterior creación del registro, así como también nos permite lo que es la expropiación de viviendas vacías. Es decir, todo lo que se ha trasladado ahora mismo, y se ve claramente, es ese avance en el modelo social por encima de recursos y de otro tipo de obstáculos marcados hasta ahora.

También se han producido cambios en lo que es la bolsa de alquiler con la finalidad y con el objeti-

vo y, además, creo que un objetivo por lo menos encaminado a la mejora de la atención a la demanda social en materia de vivienda social de alquiler, aunque también es cierto, y aquí lo hemos dicho y además votamos a favor de una moción del Partido Socialista, que creemos que tienen que existir cambios en la bolsa de alquiler en esas condiciones para que puedan acceder viviendas que por su tipología ahora mismo no entran para, precisamente, hacer frente a los problemas de vivienda que existen ahora mismo en algunas zonas de Navarra. Entonces creemos que la bolsa de alquiler, los cambios que se han dado sí que van en esa dirección, como ya he dicho, de atender la demanda social, pero también creemos, y además aquí se aprobó una moción en esa línea, que tienen que cambiar los criterios para que según qué tipos de tipología también puedan acceder a esa bolsa.

Luego centrándome muy someramente en lo que es la ley que hoy debatimos, como ya he dicho, es verdad que se producen cambios en lo que era la ley de vivienda de 2013. Lo que se pretende es agilizar y poner en marcha cuanto antes muchos de los conceptos que aparecen en esa ley, es decir, modificaciones para poder agilizar hacer frente a lo que es la vivienda vacía y para que así estén a disposición de la personas que más urgentemente necesitan esa vivienda. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, con la ley de hoy lo que hacemos también, y, además, es el montante principal, es regular las dos prestaciones económicas que, como se ha dicho, y aunque luego el señor Zarraluqui diga que no aparecen en la ley, sí que se han denominado, como son el programa EmanZipa y el programa DaVid. El programa EmanZipa, como ya se ha explicado, está dirigido a jóvenes entre 23 y 30 años con unas condiciones para poder acceder a esas subvenciones, que ya las ha explicado la señora Aranburu. Y luego está el programa DaVid, dirigido a familias con ingresos inferiores a 1,7 SARA, y también con unas determinadas cantidades en función de los ingresos o de la renta que nunca sobrepasan el 50 por ciento de lo que es el alquiler. En este caso este programa sí que se va a poner en marcha de manera escalonada y, además, no solo se va a poner de manera escalonada sino que, además, tiene distintas cuantías, como ya he dicho, en función de los ingresos y de la renta, pero siempre va a ser permanente, o sea, se va a mantener siempre y cuando las personas o las unidades familiares cumplan los requisitos y las condiciones para poder acceder a este programa.

Por otro lado también se introduce, como ya se ha explicado muchas veces, un nuevo indicador de renta, que es el denominado SARA, que es mayor que el IPREM actual y que en el 2018 estaba en 8.266 euros, aproximadamente, y que luego, como

otras de las medidas que se han ido tomando u otros de los indicadores, lo que se hará es actualizar anualmente con el valor del IPC y/o el salario medio que exista en Navarra.

Además también cogimos, y aparece en la modificación que se hizo de la ley de 2010, un compromiso o un nuevo artículo en el que se decía que se tenía que trabajar, se tenía que abordar y se tenía que hacer el plan estratégico de vivienda con un objetivo que era el de planificar, sistematizar y ordenar las diferentes actuaciones públicas a desarrollar en el ámbito de Navarra en materia de vivienda, así como también canalizar la participación ciudadana. Por eso, nosotras creemos que el plan estratégico de vivienda ya está realizado y que para llevar adelante este plan, por lo menos esa es la propuesta que nosotras hacemos desde Euskal Herria Bildu, hay que trabajar de una manera conjunta entre el Gobierno, la Federación Navarra de Municipios con las entidades locales, sobre todo y especialmente con el Ayuntamiento de Iruña y comarca, los distintos profesionales y, por supuesto también, los promotores, ¿por qué no?, porque creemos que entre todos hay que aunar y llevar adelante las políticas que se recogen en el plan de vivienda, políticas muchas de las cuales ya se están realizando, como puede ser, por ejemplo, por parte de Nasuvinsa esa promoción de viviendas protegidas para alquiler construyendo más de quinientas viviendas de alquiler, y que ya se ha iniciado, o los cambios en la bolsa para aumentar el número de viviendas, además en todo el territorio, insisto, con el déficit, y lo pongo entre comillas, que desde Euskal Herria Bildu vemos. O aunar políticas, como ya he dicho, no solo entre Nasuvinsa, no solo entre el Gobierno, sino también con el propio Ayuntamiento de Iruña poniendo también en valor lo ese plan, que ya está realizando y que lo ha hecho público, para promover la construcción de entre doscientas cuarenta y seis y doscientas noventa y seis nuevas viviendas destinadas al alquiler social y la emergencia habitacional. Es decir, creo que vamos en la dirección precisamente para ir avanzando en conseguir y en hacer realidad ese derecho subjetivo a una vivienda digna por parte de todas las personas, pero hay que trabajar conjuntamente.

Y no se me puede olvidar algo que se recoge también en las distintas leyes que se han ido aprobando, como es, dentro de ese trabajo conjunto entre lo que es el Ayuntamiento y lo que es el Gobierno, el fomento de las cooperativas de vivienda a través de régimen de cesión de uso, es decir, el fomento de las viviendas colaborativas, que supone un nuevo modelo comunitario como alternativa a otros sistemas residenciales, donde no solo tienen cabida las personas mayores de 50 años, sino también jóvenes y otros colectivos.

Por eso es importante el paso que damos hoy con la aprobación de la ley, pero más importante si lo vemos con la dimensión global que he pretendido transmitir en mi intervención, con todo lo realizado a lo largo de la legislatura y que, como he dicho muchísimas veces, no puede ser el final, sino que queda muchísimo por hacer. Entre otras cosas que quedan por hacer, y que se aprobó aquí en el Pleno monográfico que hicimos cuando hablamos de vivienda, es ese censo de personas y familias con necesidad de vivienda, personas que viven en habitaciones y, además, un censo que se tiene que realizar en colaboración con los servicios sociales de base, con los centros de salud y con los centros educativos. No nos cansaremos de decir que esto todavía está pendiente por hacer, que existe un número importante de personas o de unidades familiares –no sabemos realmente cuántas– que están incluidas en este espacio, que viven en habitaciones y que probablemente tengan sus limitaciones para poder acceder a los planteamientos o a las ayudas que estamos planteando, incluso con esta propia ley, y también tenemos que hacer frente a estas personas y a estas unidades familiares.

Insisto, creo que se ha avanzado muchísimo a lo largo de esta legislatura, con esta ley se da un paso más en esa dirección, en ese modelo mucho más social, pero también tenemos que reconocer que nos quedan cosas por hacer y que tenemos que seguir avanzando. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri ere, Fernández de Garaialde y Lazkano andrea. Goazen orain Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai talde parlamentariaren txandarekin. Buil García jauna, hamabost minutu dituzue zure joera finkatzeko.

SR. BUIL GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente. Bueno, gran día, un día de celebración para todos los navarros y navarras, especialmente los jóvenes y las personas que más dificultades tienen para pagar su alquiler. No voy a extenderme mucho porque creo que las explicaciones que han dado tanto Geroa Bai como Euskal Herria Bildu son suficientes. De hecho, hemos hecho una panorámica, que pensaba hacer yo también, sobre todas las actuaciones que se han venido haciendo en esta legislatura para revertir una situación y dar un viraje a la política de vivienda, un viraje después de que durante la crisis cinco mil familias fueran desahuciadas mientras el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro seguía estimulando la compra a través de desgravaciones fiscales, no invertía en el alquiler, etcétera. Hemos conseguido dar un empujón al alquiler social, que es la alternativa más viable que se plantea para solucionar el derecho a la vivienda. No se ha conseguido paliar durante estos cuatro años las situaciones de emergencia habitacional de una forma absoluta y por el camino ha

habido mucho sufrimiento. De hecho, esta ley lo que viene a hacer es compensar una falta de abastecimiento de vivienda pública que tenemos en Navarra y que tenemos también en España en relación con la vivienda en alquiler que tienen otros países como los europeos.

Con esta ayuda de 250 euros para jóvenes y de hasta 300 para familias de renta media y baja lo que hacemos es colaborar con ellas en el mercado libre. Nosotros queremos dejar claro que nuestra apuesta siempre va a ser por que haya un parque público de alquiler de calidad que ofrezca la garantía necesaria cuando vengan mal dadas. El trabajo es mucho más lento de lo que habíamos previsto, porque, si bien es cierto que los mensajes en campaña electoral son muy jugosos, decir que se van a paralizar los desahucios, que se va a cambiar todo, bueno, pues cuando uno llega y se embarra se da cuenta de que hay que cambiar muchas cosas para garantizar el derecho a la vivienda.

De hecho, hoy es un buen día también porque esta ley no tiene ninguna oposición directa en esta Cámara y creo que Podemos también lo ha entendido, que para poder garantizar o blindar el derecho a la vivienda lo que hace falta es prácticamente un pacto de todos y de todas las personas parlamentarias y grupos que estamos aquí para que, cuando aparezca una nueva crisis cíclica en este sistema capitalista, estemos preparados y estemos preparadas.

Yo veía las enmiendas de Unión del Pueblo Navarro en Comisión y me quedé bastante alucinado con lo que planteaba el señor Zarraluqui en este caso, porque lo que planteaba era que esta ley de derecho subjetivo no tuviera límites de edad, es decir, que toda la ciudadanía navarra pudiera acceder a ella, y que tampoco tuviera límite de renta, con lo cual, sinceramente, estaríamos ante un derecho subjetivo para toda la ciudadanía navarra y una ayuda para que todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra pudieran pagar su alquiler. Evidentemente, para poder llevar a cabo ese tipo de enmiendas hace falta una reforma fiscal de un gran calado, por lo que no es coherente con la forma de trabajar de Unión del Pueblo Navarro.

En todo caso, es un gran día para la ciudadanía de Navarra, un poco agridulce para Podemos, que se ve amenazado en el día de hoy de expulsión, por parte de los tráfugas, de su grupo parlamentario, que vendría, al final, a alejar a los impulsores, como nosotros nos sentimos, de todos los cambios en la política de vivienda que se están haciendo. Evidentemente, una ley que tiene esta marca y que probablemente sea la última que yo, como portavoz de Podemos, pueda defender, nos deja un sabor agridulce a los de Podemos. Lo que nos deja, señor Sánchez de Muniáin, el sabor agridulce es la posibilidad de ser expulsados de este

Parlamento como Podemos, después de haber impulsado una ley como esta. Lo digo por la cara de extrañeza que usted pone. En fin, que es buena noticia para todos y para todas las navarras.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Buil García jauna. Vamos ahora con el turno del Partido Socialista de Navarra. Durante quince minutos, y para fijar su posición sobre la ley, la señora Unzu Gárate tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señor Presidente, o en funciones al menos esta tarde. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Entiendo que la ausencia del señor Consejero estará más que justificada dado que esta ley para él va a ser muy importante, pero realmente me da pena que no esté escuchando por lo menos lo que por parte del Partido Socialista nos gustaría trasladarle, y la verdad es que comparto la frase que acaba de decir el señor Buil, portavoz en esta materia de vivienda, porque la verdad es que la ley que hoy se aprueba, que realmente es una ley social, muy social, es una ley por la que el Gobierno sí podría sacar pecho, se ha visto totalmente empañada y embarrada por la noticia que hemos conocido al final de la mañana. Y me da pena realmente porque quiero poner en valor esta importante ley, esta ley que me parece muy social, que el Partido Socialista va a apoyar, y me da realmente pena que una ley como la del derecho subjetivo a la vivienda vaya a pasar sin pena ni gloria porque, evidentemente, hay otras noticias que la están dejando bastante en la sombra.

En todo caso, no cabe duda de que esta ley supone un avance. Un avance mucho menor del que el Gobierno intenta vender, pero es realmente un avance. En términos generales, en materia de vivienda sí que hemos ido respaldando toda la política que ha realizado el departamento, con críticas también, y ahora pasaré a relatarlas, pero comparto y le compro realmente al señor Buil hoy de cabo a rabo su discurso. Realmente, es cierto que modificar las cosas en materia de vivienda no es tan dinámico como uno quisiera. Me parece que ahora, en el último tramo de la legislatura, ustedes están dándose cuenta de que realmente no es tan fácil venir y cambiar las cosas como a uno le gustaría, porque normalmente, y usted lo ha dicho, hay que remover muchos cimientos, y en este caso, haciendo un poco el símil y la comparativa en materia de vivienda, es evidente que no me refiero a los cimientos de la construcción, sino a muchos, muchos cimientos normativos.

Y hoy, señor Buil, sí que le voy a aplaudir. ¿Sabe por qué? Porque ha sido absolutamente creíble. Hoy sí ha sido creíble diciendo que esta ley ha costado mucho más de lo que parece. ¿Por qué? Porque no es tan fácil hacer promesas, porque las

cosas cuestan mucho, cuesta mucho dinamizarlas, porque lo que hay detrás que no conocemos es mucho más grande que hacer una simple promesa al aire. Y de ahí creo que vienen también luego las grandes frustraciones, ¿verdad?

En todo caso, compartimos y respaldamos que el Gobierno de Navarra se oriente en la misma dirección en la que está orientada la política de vivienda que está haciendo Pedro Sánchez en el Gobierno de España y, además, estamos convencidos de que la implementación de ambas Administraciones va a hacer un verdadero buen tándem en una política orientada a la vivienda como derecho y en el avance del derecho subjetivo a la vivienda.

La ley que vamos a aprobar hoy recoge también el compromiso del futuro Gobierno, porque, claro, es que ustedes le pasan la pelota al futuro Gobierno que salga de las urnas en mayo para elaborar un nuevo texto refundido de la Ley de Vivienda, una ley que el señor Laparra debería haber presentado hace ya tiempo porque ese fue un compromiso de la mayoría de este Pleno, que hubiera traído ya el señor Laparra una nueva ley de vivienda, pero una nueva ley de vivienda de verdad, una ley integral, con un modelo de desarrollo urbanístico, con el reconocimiento también del derecho subjetivo, una ley con medidas para la cohesión territorial, con nuevas fórmulas innovadoras en materia de vivienda, atendiendo también a nuevas fórmulas de convivencia, y, bueno, lo que ha hecho, y es lo que vamos a aprobar, es pasarle la pelota al siguiente, o sea, el que venga ahora que arree.

Nos habría gustado que hubiera finalizado su legislatura con una buena ley de vivienda, una ley de vivienda integral. Porque en el año 2016 el señor Laparra nos vendió una ley que para nada se correspondía con garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada. Era simplemente un compendio de parches de una ley del año 2010, y de ahí nuestra abstención. Y creo que si ustedes han hecho ya un escáner de esta ley hoy nos podrían dar perfectamente la razón, porque con esa ley en realidad poco cambiaba, incluso se prometió por parte de algún portavoz que con esa ley por fin iban a finalizar los desahucios en Navarra y, evidentemente, digo que se frustraron las expectativas de mucha gente porque lejos de desaparecer, aquí, en Navarra, los desahucios en materia de alquiler no han hecho sino incrementarse. Por eso digo que hoy sí que estoy comprando el discurso del portavoz del grupo Podemos, porque realmente se ha dado cuenta de que las cosas tardan mucho más de lo que quisiéramos en poder ser llevadas a cabo y que no hay que frustrar con muchas expectativas totalmente falsas.

Y realmente ustedes también saben y eran conscientes de que para que cambien las cosas en este

sentido es necesario contar con un Gobierno central que sea social y que sea progresista, con ganas de cambiar las cosas y de centrar la política en las personas. Y, como he dicho también al principio, hemos sido críticos porque no han reaccionado o no han querido reaccionar ni saber ni escuchar sobre la problemática de la vivienda no solo típica, hablando de típico a nivel arquitectónico, sino de las zonas rurales de Navarra. Hablo de la vivienda rural en general, y comparto plenamente la intervención que ha hecho la señora Fernández de Garaialde, porque me parece que estamos en absoluta sintonía en materia de vivienda en este sentido. Y ahí el señor Laparra sí que realmente tiene el cien por cien de la responsabilidad, porque hasta ahora la vivienda rural, desde luego, no ha hecho ni tocarla. Seguimos manteniendo que se podía haber fomentado y haber hecho mucho más por un programa que nos gusta, por un programa que compartimos, para el beneficio de toda Navarra, como es, por ejemplo, la bolsa de alquiler, y que se podía haber extendido de norte a sur, que se podía haber extendido de este a oeste, porque la realidad de los números nos está diciendo que de Pamplona para arriba no hay o hasta el otro día no había ni una sola vivienda que esté en la bolsa de alquiler de Nasuvinsa, y de Pamplona para abajo había más bien poquitas hace unos días. Los últimos datos que pudimos comprobar nos decían que el 95 por ciento de las viviendas que estaban incluidas en la bolsa de alquiler estaban en Pamplona y la comarca. Entonces, es evidente que algo está fallando y que el señor Consejero debería haber reaccionado, y, si todavía no ha reaccionado, esperamos que reaccione. Y esperamos también, por el bien del futuro de nuestros pueblos, que cumpla con otra propuesta muy, muy importante, a la que nosotros le damos mucha importancia, que fue aprobada el otro día, y tampoco me voy a extender porque también la ha comentado la señora Fernández de Garaialde. Bueno, le llamamos la moción de los baserris, aunque en realidad empezó siendo la moción de los baserris pero se ha ampliado a toda la tipología de vivienda rural, que era flexibilizar la normativa para que las viviendas típicas rurales solventen los numerosos obstáculos que se encuentran a la hora de acometer rehabilitaciones y también dar mayor flexibilidad a las actuaciones protegibles en la vivienda rural. Con esto se evita no solamente que se sigan deteriorando y acaben por hundirse, que es la vida que les espera si no acometemos ya estas modificaciones normativas, sino que además sea más fácil una política que nosotros queremos impulsar no solamente en el Gobierno de España, sino que también queremos trabajar en el tema de la despoblación, que la vivienda sea un elemento de arraigo en los pueblos.

Hay algo que también hemos echado en falta, y es ese impulso a las nuevas fórmulas innovadoras

en materia de vivienda, atendiendo a nuevas fórmulas de convivencia, nuevas fórmulas de vivienda para nuevos modelos de convivencia respecto a lo que, a excepción de la enmienda de última hora que presentó el señor Buil, de Podemos, el Gobierno tampoco había tenido a bien dar ningún pasito en este sentido.

Y voy a finalizar con algo que me parece que ha quedado más que obvio, no solamente en el debate en Comisión, diciendo que vamos a votar a favor de esta ley. Es un avance, aunque realmente, insisto, señora Aranburu, se quedaba muy corta, y no es que lo diga solo el Partido Socialista, es que ustedes propiamente, dentro del seno del cuatripartito, dicen que no puede atender a todas las personas que ustedes quisieran. Eso es quedarse bastante corto. A nosotros también nos habría gustado, como hemos dicho, que hubiera atendido a muchas más personas, pero no por eso, no por presentar dos enmiendas, una para que se incrementara el límite de edad de los jóvenes a treinta y cinco años y otra para que el límite del precio de alquiler de la vivienda se incrementara a setecientos euros, porque si usted ha tenido la ocasión de comprobar cómo está el precio de los alquileres medios en Pamplona y comarca, y en Tudela también, verá que poquita, poquita, poquita vivienda baja del límite de los seiscientos cincuenta euros, o sea que realmente, si usted sale aquí y le da un gustazo increíble llamar al Partido Socialista irresponsable y demagogo por hacer esas dos propuestas, le voy a decir que vaya al Consejo de la Juventud y sea usted misma quien se lo diga, porque son propuestas que hizo en Comisión el propio Consejo de la Juventud, con lo cual lo de irresponsable y demagogo, vaya al Consejo de la Juventud y se lo comenta.

También nos parece muy importante la inclusión del tema de las viviendas deshabitadas. Ya han dicho que fue una ley aprobada en el año 2013. El Partido Socialista ya la aprobó en el año 2013, el Constitucional la recurrió, se ha levantado el veto y el Gobierno de Navarra ha recuperado en parte el texto original porque sí que ha metido algún tipo de modificación, y que quede bien claro que estamos absolutamente a favor de que esta materia se regule. Sí que es cierto que hay algún parrafito, y ya lo expusimos en Comisión, que nos genera dudas en la nueva redacción del texto, en la consideración que le dan al tema de la segunda vivienda. Creemos que es un texto que tiene alguna laguna y que puede que se generen problemas en su interpretación.

Por lo demás, tal y como he anunciado, espero que estas medidas que hoy vamos a aprobar, junto con las modificaciones, que me parece que ya conocerán todos ustedes, que ha anunciado Pedro Sánchez, como es la regulación de un alquiler esta-

ble, revertir la escalada de precios en el mercado de alquiler, proteger a los arrendatarios de las prácticas abusivas, dar seguridad jurídica a los arrendadores o, entre otras, también ayudas para el acceso a la vivienda, bueno, pues esperemos que entre las medidas de ambas Administraciones se dé el verdadero impulso por el buen camino para alcanzar ese derecho a una vivienda digna y adecuada para todas las personas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora Unzu Gárate. Vamos ahora con el turno de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Para fijar su posición, y durante un tiempo de quince minutos, señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, también estamos muy satisfechos por que hoy se vaya a aprobar este dictamen que aprobó la Comisión el pasado martes. Digo muy satisfechos porque es una ley importante para nosotros, que avanza en una política de vivienda diferente a la que se ha venido aplicando en Navarra, una política de vivienda que trata de construir herramientas, en este caso prestaciones garantizadas, para posibilitar que jóvenes, que familias con ingresos económicos insuficientes para acceder a la vivienda lo puedan hacer. De esto se trata.

Por supuesto que nosotros hubiéramos querido y deseado que el alcance de esta ley fuese mayor, y no renunciamos a ello, pero nos parece un paso muy importante, un gran paso, y es una convicción política nuestra, pero también estamos seguros y estamos convencidos de que si no estuviésemos con el escenario y la situación política que tenemos en Navarra hoy, es decir, con un Gobierno del cambio, con un escenario de mayoría cuatripartita, con el cambio que se produjo en 2015, hoy no estaríamos debatiendo esta ley, ni esto ni más, nada, esa es nuestra convicción, a la vista de los antecedentes y de lo que se ha hecho en esta materia en legislaturas anteriores.

Nos parece, como digo, un paso importante en la línea de los cambios que se están introduciendo en esta legislatura. Se han multiplicado por dos los expedientes de rehabilitación de viviendas, se han mejorado las ayudas a la rehabilitación y se han multiplicado por dos las viviendas rehabilitadas cada año. La bolsa de alquiler social, que estaba languideciendo en la legislatura pasada y en años anteriores a esta legislatura, ha tomado un impulso y está creciendo de forma importante año tras año en esta legislatura. Se ha puesto en marcha la aprobación por parte del Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública Nasuvinsa, de quinientas veinticuatro viviendas públicas para alquiler social. La pasada legislatura, cero. Se ha pasado de cero a quinientas veinticuatro. ¿Nos siguen pare-

ciendo insuficientes quinientas veinticuatro? Sí, pero en comparación con las cero de la pasada legislatura es un cambio muy importante.

Y con esta ley, como he dicho, dos prestaciones garantizadas: 9,3 millones de financiación en los presupuestos que hemos aprobado esta mañana para 2019, alrededor de cuatro mil quinientos jóvenes y familias beneficiadas van a tener estas ayudas para el acceso al alquiler, para el pago del alquiler de sus viviendas; y en este proyecto de ley también incorporamos una serie de enmiendas desde el cuatripartito para impulsar de una manera más rápida, más veloz la construcción, la aprobación del censo de viviendas vacías. No se hará mediante un decreto foral la regulación de este censo, lo hemos hecho ya en esta ley mediante enmiendas para acelerar los plazos, algo que va a permitir dar cumplimiento a aquella ley foral del año 2013 que aprobó la oposición en la pasada legislatura y que fue recurrida por el Partido Popular al Tribunal Constitucional. Cinco años después la sentencia del Tribunal Constitucional declaró legal esta norma, y ahora, con estas enmiendas, queremos dar un impulso firme a su cumplimiento, que el Gobierno de Navarra bajo su responsabilidad, que es lo que marca la ley, su competencia y en colaboración, cuando así lo estime oportuno, con los Ayuntamientos que se presten a ello, elabore este censo de viviendas vacías y, a partir de ahí, hay medidas en la propia ley del 2013 para impulsar su movilización hacia el mercado de alquiler, bien vía fiscal por parte de los Ayuntamientos, bien vía sancionadora por parte del propio Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, no me voy a extender más porque la concreción y la articulación concreta de estas ayudas ya se ha explicado, lo hemos debatido en Comisión el pasado martes y aquí otros portavoces también lo han explicado en detalle. Simplemente quiero subrayar nuestra satisfacción porque estamos hoy aquí aprobando este dictamen, aprobando estas dos nuevas prestaciones garantizadas, dando el impulso que le estamos dando también a través de esta ley a la realización de ese censo de viviendas vacías y, por lo tanto, un día que valoramos como importante desde Izquierda Ezkerra en una nueva política de vivienda, y, desde luego, estamos convencidos de que si las circunstancias políticas en esta legislatura hubieran sido las mismas que en la anterior hoy no estaríamos en este Parlamento aprobando esta ley.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Nuin. Vamos ahora con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, y durante un tiempo de quince minutos, el señor Zarraluqui Ortigosa tiene la palabra cuando quiera.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues se han puesto ustedes estupendos con esta ley. Ha habido una primera intervención que ha descrito las bondades de esta ley, y los demás, como ya no tenían mucho más que decir, o quizás no había mucho más que añadir, pues han hecho loas a la extraordinaria política de vivienda que se ha desarrollado en esta legislatura.

Hombre, yo no la voy a comentar porque creo que hay muy poco que comentar. ¿Es que ha habido política de vivienda? Primera sorpresa. Se aprobó una ley en 2016 que, evidentemente, ha tenido poco efecto, por lo que se ve. Muy decepcionante, ya lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista. Y ahora se presenta una ley cuya aplicación se hará en la legislatura que viene. Es verdad que se acaban de aprobar unos proyectos para construir vivienda social de alquiler, que se construirá en la legislatura que viene. Claro, ustedes han cazado un pato que todavía está volando, todavía no lo han alcanzado. Esta legislatura va a acabar con cero viviendas de alquiler, cero. Señor Nuin, no engañe, cero. Y les recuerdo que cuando empezó esta legislatura le dejamos no cero, le dejamos nada menos que doscientas cincuenta viviendas al nuevo Consejero recién estrenado, o sea que vamos a poner las cosas en su sitio.

Intervengo en nombre de mi grupo en el turno en contra, al margen de nuestras discrepancias y coincidencias, que también las hay en relación con esta ley, porque, sinceramente, no podemos dar, y lo dije en Comisión, el voto positivo a una mala práctica administrativa como es la de tramitar un proyecto de ley foral de un Gobierno no como está estipulado y es preceptivo, con todas las garantías, los controles y la participación pública que están previstos, sino por la gatera, por la puerta de atrás, trayéndolo como una proposición de ley foral. Y esto no es una cuestión baladí, es una cuestión esencial, es una cuestión de respeto a las normas que aquí se incumple, y se incumple por segunda vez por el mismo Consejero, nada menos, por segunda vez, lo cual ya es pecado. Por lo tanto, nos parece que esto no es de recibo.

Y encima ustedes, los cuatro partidos que apoyan al Gobierno, lo asumen, lo consienten y lo apadrinan como si fuera suyo. Pues, hombre, no nos parece bien. Y no es un pecadillo menor, está claramente contraviniéndose la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que establece esta necesidad, e incluso la propia Ley 38/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que también lo dice: necesidad de incluir participación de la ciudadanía en la elaboración y tramitación de iniciativas legislativas y reglamentos. Pero aquí no, aquí mandan

las prisas –esto no es nada novedoso–, y como mandan las prisas, se presenta un texto que estaba plagado de errores, esa es la realidad, porque se han tenido que corregir por la vía de enmiendas numerosísimos errores, y, además, con un contenido provisional y escaso que se ha tenido que completar igualmente de forma extensa a través de numerosas enmiendas por parte del cuatripartito, enmiendas que estaban redactadas desde el departamento correspondiente y que se han incluido dentro de las enmiendas del cuatripartito.

Evidentemente, esto suena a que el señor Araiz tocó la corneta y les pilló a medio vestir. Dijo que había que aprobar un montón de leyes, esta no formaba parte del paquete que estaba preparado y, por lo tanto, salieron a formar en paños menores, y se ha notado mucho. Y la materia que regulamos no es cualquier cosa, es un tema complejo que hay que analizar con calma y, desde luego, el resultado es discutible, porque la ley –hay que decirlo– empieza bien, ya lo señalé en la Comisión, empieza diciendo nada menos que que toda persona empadronada en Navarra tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y que en defecto de vivienda disponible la satisfacción de dicho derecho se garantizará mediante deducciones fiscales por arrendamiento exigibles ante la Administración.

Bueno, pues esto es mentira. Podían haber dicho otra cosa. Es que ustedes están vendiendo una moto que no es. Si ustedes se apuntan a este carro, que me parece extraordinario, que costaría un riñón, evidentemente, pues hay que preparar el riñón, porque cuesta mucho, ¿eh?

Otras Administraciones, y no precisamente de izquierdas, y voy a poner un caso, que es la Administración central del Estado, en su plan de vivienda, estando el PP, por cierto, puso ayudas para el alquiler de viviendas como las que ustedes prevén como subvenciones. Es verdad que no ponía, creo recordar, o ponía un límite más alto que el que ustedes ponen. Pero ya estaba, esto no es una política de izquierdas, esto está todo inventado, oiga.

Entonces ustedes, además, acuden a una vía muy discutible para satisfacer este derecho, como es la de las deducciones fiscales al IRPF, y digo que es discutible por su efectividad. A lo mejor resulta que sí, ya lo veremos con el tiempo, pero es que todos estos procesos, estas estrategias complicadas no tienden a tener un buen resultado. Y, claro, además, lo que es de nota es cómo lo prevén. Aquí algunos portavoces nos han acusado no sé si de exceso o de defecto, la verdad es que de las dos cosas a la vez, lo cual también es bastante curioso. Han dicho que quisimos extender esto a todos los navarros sin límite de ingresos. Hombre, no era así. Yo se lo expliqué. Decíamos: bueno, pues a aquellos que están en la bolsa de demandantes de vivienda de alquiler, que se supone que

son personas que tienen unos niveles de ingresos reducidos, se les debería aplicar esta ley, y también debería aplicarse, en el caso de que se quiera tener una especial contemplación, a los jóvenes para emanciparse. ¿Por qué es de los veintitrés hasta los treinta? No sé. Yo les explicaba mi sorpresa, que también la ha refrendado el Partido Socialista, ante esta particularidad tan curiosa.

Además, pues claro, estas dos modalidades, que al parecer ya tienen nombre comercial para las campañas publicitarias que estarán a punto de lanzarse, y que nos inundarán antes de las elecciones, no tienen reflejo en la ley. Aquí no hay ningún programa EmanZipa ni ningún programa DaVid, no aparecen en la ley para nada. Esto debe ser, como digo, la campaña comercial que tiene preparada el señor Laparra.

El primero, el EmanZipa, con ese nombre comercial tan obvio, bueno, pues ya les he dicho, limita de veintitrés a treinta. ¿Y por qué no a los veinte, a los de veintiuno y a los de veintidós? Esos ¿por qué se han quedado fuera?, ¿no se pueden emancipar?, ¿no hay que ayudarles para que se emancipen? No sabemos por qué, no nos lo han explicado, debe ser esto, pues no sé, alguna ciencia oculta que queda en el seno del cuatripartito.

Las afortunadas personas de este rango, afortunadas no porque la cuantía sea mayor que la de las otras, sino porque se les deja ganar, si son a título individual, veinte mil euros, y si es a título de unidad familiar hasta treinta mil, cuando cumplen treinta y uno, ¡ay, amigos!, se quedan fuera todos aquellos que superan los catorce mil euros de ingresos. Es decir, un individuo que percibía una ayuda de doscientos cincuenta euros y que gana quince mil euros, al día siguiente de cumplir treinta y uno se queda fuera. ¡Sorpresa! ¿Y esto? Decíamos: oiga, esto no tiene sentido, unifiquen ustedes todo y hagan un proceso que dependa únicamente de las condiciones lógicas que debe tener, que es a iguales ingresos iguales ayudas. Pero no lo han hecho así. Por lo tanto, yo creo que tampoco es para alegrarse tanto porque, además, ha confesado que esto se aplica a viviendas que no están en el circuito de la protección oficial y, por lo tanto, si ustedes fijan un límite máximo de seiscientos cincuenta euros por vivienda para conceder ayudas, pues eso también es otro tope que deja fuera a mucha gente. Claro, si uno tiene que alquilar una vivienda de quinientos euros para que le den ayudas, pues qué quiere que le diga, desde luego, en la comarca de Pamplona pocas va a encontrar a esos precios. Entonces, bueno, pues ustedes verán. Yo creo que no es para tantas alharacas, ya veremos qué resulta de esto, pero a priori parece que mucho ruido y pocas nueces.

¿Y por cuánto nos va a salir a todos los navarros en su presupuesto este derecho subjetivo?

Antes ha dicho la señora Aranburu: ustedes no han calculado lo que costaba. Ustedes tampoco. Pero es que tampoco lo conoce el señor Aranburu, ¿eh?, tampoco lo sabe, ¿y sabe por qué? Porque su departamento no ha podido hacer un informe. Como lo han traído por la gatera, pues no se sabe lo que nos va a costar esto en el caso de que funcione, no se sabe; usted tampoco lo sabe. Por lo tanto, lo mío, lógico que no se sepa. Yo entiendo que no demasiado.

En cualquier caso, en la previsión presupuestaria, usted me dice: claro, es que, a ver... Oiga, que son deducciones, por lo tanto, su efecto, evidentemente, no va a ser en el 2019, señora Aranburu, será en el 2020, claro. Pero ¿y los adelantos? ¿Quién va a pagar los adelantos? ¿Dónde está la partida para los adelantos?, ¿a cuánto asciende? Contésteme en la réplica. ¿Hay partida para los adelantos? Ah, no, que es que irán con las ayudas, no lo hemos dicho pero es de suponer. ¿Y cuánto nos van a costar los adelantos? Porque eso sí que será en el 19, esos sí que van en el 19. Díganos cuánto son los adelantos. ¿A que no lo sabe?

Por lo tanto, evidentemente, esto responde a una campaña publicitaria preelectoral, a mi juicio, no va a tener efecto en esta legislatura y encima está mal concebida.

Y para rematar todo este jaleo, se nos mete por la vía de enmiendas desde el propio Gobierno una serie de regulaciones complementarias que no son cualquier cosa, nada menos que tres modificaciones a la Ley Foral 24/2013, aquella tan estupenda que estuvo congelada por el Tribunal Constitucional hasta que la resolvió. Bueno, el gran culpable era el Tribunal Constitucional, era un auténtico atentado. Bueno, ahora ustedes la cambian. Pues no sería tan buena, señor Nuin. Lo digo porque la presentaron ustedes. No sería tan buena cuando ahora la tienen que cambiar para aplicarla. Otro fracaso legislativo atribuible a ustedes. Y encima meten otras disposiciones, que tampoco son poca cosa, consecuencia de un reglamento que tenía que tramitarse como decreto foral, que tampoco lo van a tramitar, y lo adelantan por esta vía, sin participación, a toda pastilla, sin poder reflexionar. Bueno, miren, nosotros así no podemos apoyar una ley tan tramposa.

Nosotros hicimos una enmienda –hicimos tres, dos no se aceptaron, una se aceptó– para que el Gobierno haga un seguimiento y evaluación del resultado de estas medidas y lo envíe anualmente al Parlamento. Esto ha sido un acierto, y agradezco a los que lo apoyaron, a todos, porque así veremos qué resultados da y podremos ver si esto realmente tiene fruto o no tiene fruto, si esto resulta o no resulta y, por lo tanto, corregirlo de cara al futuro.

Con todo esto, no nos vamos a oponer a la ley, porque nosotros no nos oponemos a cualquier medida que intente extender un beneficio social a la ciudadanía, pero ante la baja calidad de esta ley, ante el proceso que se ha llevado, no nos queda más remedio que abstenernos. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte del Partido Popular, señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Nosotros tampoco vamos a votar en contra de esta ley, pero no vamos a votar a favor, por lo tanto, nos vamos a abstener. Y nos vamos a abstener por lo que ya planteamos en el propio debate en Comisión, es una ley que no tiene en cuenta a un importante sector de la juventud, que son aquellos que están entre los dieciocho y los veintitrés, ambas edades inclusive, como tampoco a los mayores de treinta años. Entendemos que no es una ley que trata de facilitar la emancipación juvenil o que trata en algunos casos de fomentar el alquiler en personas en una edad comprendida, como digo, entre lo que plantea y entre lo que entendemos desde el Partido Popular como juventud, cosa que, por cierto, sí que hizo el Ministerio de Fomento de la mano del anterior Ministro del Partido Popular, que, insisto, sí que trataba de fomentar el alquiler y la compra de viviendas por personas jóvenes que, efectivamente, tienen unos limitados ingresos.

Hay otra cuestión que tampoco podemos llegar a compartir, y es el hecho de la limitación de la edad que establece la propia ley, dando pie a que muchos jóvenes, como digo, o muchas personas de nuestra Comunidad no puedan acceder a una vivienda. Insisto en que no compartimos los límites que establece la ley, porque deja fuera a una gran parte de la población de nuestra Comunidad que debería ser también beneficiada por esta ley.

Creemos, y compartimos con alguno de los portavoces que la vivienda es un derecho, y para cumplir ese derecho los Gobiernos, las Administraciones deben, como digo, facilitar ese acceso, y este Gobierno lo que hace con esta ley básicamente es limitar que algunos jóvenes, algunas otras personas que no se encuadran dentro de los límites que establece la ley, puedan hacerlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Terminado el debate, procedemos a la votación. Comenzamos (PAUSA) Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 32 baiezko boto, ez dago aurkako botorik eta abstentzioak 17 dira.

[El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor; ningún voto en contra y 17 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Queda aprobado el dictamen.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Hurrengo puntuarekin jarraitzen dugu. Gai zerrendako laugarren puntua a) apartatua: “Hala erabakiz gero, zuzenenean eta irakurketa bakarrean izapidetu dadin onestea hauteskunde araubide orokorrari buruzko Lege Organikoa eta alderdi politikoen finantzaketari buruzko Lege Organikoa hein batean aldatzen dituen lege proposamena, zeina Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu baitute”.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta, yo, simplemente, creo que lo que ha ocurrido en la mañana de hoy merece una respuesta inmediata, creo que los ciudadanos se merecen una respuesta. Nosotros pensábamos que al llegar hoy aquí, a este Pleno, por la tarde, se iba a dar alguna explicación de lo que había ocurrido. La realidad es que se ha generado una crisis institucional sin ningún tipo de precedentes en esta Comunidad. Usted, que es la Presidenta del Parlamento foral, ha sido expulsada de su grupo parlamentario y, desde luego, tanto Unión del Pueblo Navarro como el Partido Socialista de Navarra y el Partido Popular de Navarra lo que pedimos es que se suspenda el Pleno y que se convoque de forma urgente y extraordinaria una Mesa y Junta de Portavoces para aclarar cuál es su situación y cuál es la situación, desde el punto de vista institucional, de la Comunidad Foral de Navarra, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esparza Abaurrea. Conforme al Reglamento, se convocará Mesa y Junta como se estime, como proceda. Muchas gracias.

Eta jarraitzen dugu...

SR. ESPARZA ABAURREA: Lo que vamos a hacer es presentar esta solicitud por escrito.

SRA. PRESIDENTA: Lo siento, señor Esparza Abaurrea, no tiene la palabra. Yo continúo con el Pleno...

SRA. ESPARZA ABAURREA: Lo que le pedimos, señora Presidenta, es que atienda esta demanda y sea de forma urgente y sea cuando menos en la tarde de hoy, señora Presidenta, en la tarde de hoy.

SRA. PRESIDENTA: Conforme al Reglamento, señor Esparza Abaurrea, se convocará Mesa y Junta conforme al Reglamento. Reglamento que ustedes aprobaron...

SRA. JURÍO MACAYA: Por parte del Partido Socialista también queremos manifestar nuestra adhesión a la convocatoria.

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío, no tiene la palabra. No tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: No estamos en una situación de normalidad, señora Presidenta. Esto no es una situación de normalidad por mucho que se le quiera dar imagen de tal, y no podemos obviarlo. Y los grupos aquí representados...

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío Macaya, no tiene la palabra. (MURMULLOS).

Bueno, comenzamos con la votación del punto 4.a.)...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Oiga, Presidenta, vamos a ver, usted ¿por qué tiene...?

SRA. PRESIDENTA: ¡Joé, qué pasada, hombre!, ¡qué pasada! (MURMULLOS). Señora Beltrán Villalba, hablando de otro escaño, esto es impropio de una persona como usted.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pero porque usted me ha... (NO HAY SONIDO).

SRA. PRESIDENTA: ... Orain Pasta...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Señora Presidenta (NO HAY SONIDO).

SRA. PRESIDENTA: Que no...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pero ¿por qué tiene que decidir usted todo?

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Tenemos derecho...

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, ordeno yo el Pleno, ordeno yo el Pleno. Ordeno yo el Pleno, así que procedemos a la votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 41; ezezkoak, 1; eta abstentzioak, beste bat.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 1; y abstenciones otra].

SRA. PRESIDENTA: Oso ondo.

b) Debate y votación de la proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos.

SRA. PRESIDENTA: Eta gai zerrendako laugarren puntuko b) apartatua defendatzeko, Geroa Baiok Hualde Iglesias jaunak dauka hitza.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Gracias, señora Presidenta. Diputatuen Kongresurako beste lege proposamen bat aurkezten dugu Geroa Bai, EH Bildu, Ahal Dugu-Orain Bai eta Izquierda Ezkerra talde parlamentarioek berriz ere Parlamentu honetan, ikusi izan dugun arazo baten konponketa bideratzeko. Arazoak demokraziaren muina kaltetzen du. Hots, Nafarroako eta Estatu guztiko herri txikietan hauteskundeetara aurkezten diren bizilagunen hautagai-zerrendak beraien mezua emateko gai direla bermatzea.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Los grupos parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai e Izquierda Ezkerra volvemos a presentar en este Parlamento una proposición de ley para su debate en el Congreso de los Diputados, para intentar solucionar un problema que hemos detectado. Este problema perjudica a la propia esencia de la democracia. Es decir, se busca garantizar que las candidaturas electorales mediante las que la ciudadanía de los pequeños pueblos de Navarra y de todo el Estado se presenta a las elecciones puedan transmitir su mensaje].

En esta legislatura del Parlamento de Navarra, que empieza a estar ya en tiempo de descuento, ha sido relativamente frecuente con la actual mayoría el empleo de una figura parlamentaria prevista en el Reglamento, como es la proposición a las Cortes Generales de leyes o modificaciones de leyes en aplicación del conjunto del Estado para corregir determinadas problemáticas.

En este sentido... Rogaría un poco de silencio, por favor. Es imposible...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): Señor Hualde, perdone.

SR. HUALDE IGLESIAS: ... defender una iniciativa parlamentaria en estas condiciones.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): Señor Hualde, por favor. Un poco de tranquilidad. Adelante (MURMULLOS). Señorías, por favor. Por favor, señorías. Señora Aranoa, el debate en este momento lo estoy dirigiendo yo. Por favor, señor Hualde, continúe.

SR. HUALDE IGLESIAS: Decía que algunos pretendemos seguir presentando iniciativas para el interés general de los ciudadanos. En este sentido,

la iniciativa que hoy presentamos en esta tribuna, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, surge como respuesta a una problemática que se ha puesto de manifiesto esta legislatura, y que no es otra que la enorme dificultad que se está produciendo con la legislación en vigor para que las agrupaciones de electores que se presentan a las elecciones locales en un único municipio puedan hacer frente a los gastos derivados de una campaña electoral. De hecho, el origen, el germen de esta iniciativa es la problemática que estalló hace unos meses con la apertura por parte del Tribunal de Cuentas de actuaciones o expedientes a cincuenta y siete agrupaciones de electores de Navarra que concurrieron a las elecciones municipales de 2015 por haber sobrepasado el límite de gasto permitido por la ley.

Cuando uno profundiza en estos casos se pone de manifiesto una problemática de fondo derivada de la actual legislación que resulta preciso corregir tanto en los propios importes de esos límites como en los importes desproporcionados de las sanciones. El propio Tribunal de Cuentas ha sido consciente del sinsentido en el curso de las actuaciones. Una problemática que en tanto que resulta de la actual redacción de dos leyes orgánicas, la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, y la Ley Orgánica 8/2007, de partidos políticos, afecta a numerosas agrupaciones electorales de todo el Estado, más de quinientas, entre las que se encuentran estos cincuenta y siete casos. Hablamos del artículo 193.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en el que se concreta el límite de gasto electoral para las elecciones municipales en la cantidad resultante de multiplicar 0,11 euros por el número de habitantes de donde se presenta ese partido, federación o agrupación. Posteriormente se regula un complemento provincial del que no pueden beneficiarse las pequeñas formaciones políticas que se presentan en una sola circunscripción.

El problema afecta, por tanto, sobre todo, a las agrupaciones que concurren en una circunscripción, es decir, un municipio, y, como es sabido, la forma de agrupación electoral es mayoritaria en las elecciones locales en Navarra, habiendo numerosas en todas las zonas de nuestra geografía foral: Iruñerria, Lizarralde, Ribera o Montaña, y afecta no solo a pueblos más pequeños, que son decenas y decenas, sino también a otros de tamaño medio o grande, porque estamos hablando de cantidades que resultan de esa multiplicación absolutamente ridículas y claramente insuficientes para llevar a cabo una campaña electoral mínima, tal y como ha constatado el propio Tribunal de Cuentas. Hablamos, por ejemplo, de 440 euros para una agrupación electoral que quiera hacer frente a una campaña en un municipio de cuatro mil habitantes, o 110

euros en uno de mil habitantes. Cualquiera que sepa los costes de una simple impresión de carteles, de buzoneo y distribución de unas simples cartillas anunciadoras, pues ni para la propaganda más humilde. La aplicación literal de la legalidad vigente supone cantidades irrisorias para no incurrir en infracción, que les hace estar abocadas prácticamente a una campaña a voz en grito encima de una barca de frutas.

Por tanto, en 2015, en Navarra, cincuenta y siete agrupaciones locales de diferentes localidades, sin ser conscientes de ello, incurrieron, por imprimir un folleto y encargar una megafonía, realizando campañas de lo más austeras y espartanas, en un incumplimiento legal. Un incumplimiento del que se derivaban sanciones económicas sin ellas saberlo en la mayoría de las ocasiones, ya que los de 2015 fueron los primeros comicios en los que operaban una serie de reformas legislativas que son las que han provocado esta situación.

Con las modificaciones legales que proponemos hoy en este Pleno lo que se pretende es corregir una situación discriminatoria y de desventaja que se da con respecto a estas agrupaciones de electores en comparación con los grandes partidos y coaliciones que tienen implantación y capacidad, una situación injusta que entendemos que es conveniente corregir por salud democrática y que se materializa en la propia corrección del límite como en sus consecuencias de sanciones absolutamente desproporcionadas.

En relación con lo segundo, la Ley Orgánica de Partidos Políticos contempla el exceso de gasto electoral como infracción sancionable a partir de 2012 y no antes. Inicialmente, la sanción era equivalente al exceso producido, pero a través de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, que resultó aplicable por primera vez en los anteriores comicios locales, se incrementaron esas sanciones, dando lugar, cuando excede el gasto en más de un 10 por ciento, a una sanción de, como mínimo, cincuenta mil euros. De esta manera, las cincuenta y siete agrupaciones navarras a las que se abrió expediente se encontraban en peligro, con esta legislación, de hacer frente a unas sanciones que, como hemos dicho, resultan absolutamente desproporcionadas con respecto al pecado cometido en la mayoría de los casos, además, involuntariamente.

Esta problemática, de la que supimos a principios de este año, fue analizada en la Comisión de Administración Local de este Parlamento a finales de mayo, en una comparecencia del Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, señor Azcona, que fue promovida por nuestro grupo parlamentario, y en la que se nos dio cuenta de las gestiones que se habían realizado desde la Federación para intentar solucionar el problema en el que estas agrupaciones se encontraban, y que

por la propia escasez de medios se veían muy perdidas para resolverlo y para abordarlo en solitario.

Como expuso el Presidente, tras una reunión de la Federación en abril para valorar la situación con las agrupaciones, se había producido una reunión con la Directora General de Política Interior del Gobierno central de entonces, señora Márquez, así como con el Secretario General, y posteriormente con el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, señor Caballero, y se trataba de, al margen de la situación concreta en que se encontraban estas agrupaciones, cuya solución posteriormente se ha canalizado, buscar soluciones para futuros comicios. También se había producido una reunión unas semanas antes con los distintos partidos para trasladarles la problemática, así como con los Diputados y Senadores navarros.

En el contexto de aquella comparecencia, varios grupos parlamentarios nos ofrecimos a poder canalizar una solución a través del Parlamento de Navarra, mediante una proposición de ley al Congreso de los Diputados que pudiera resolver esta cuestión para el futuro, y en respuesta a ese emplazamiento, desde la propia Federación de Municipios fue efectuada una propuesta, a mediados de este año, a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, que es la que desde el cuatripartito traemos hoy para ser debatida, votada y remitida a las Cortes Generales.

Lo que se plantea, tal y como se expone en la exposición de motivos, es garantizar que el límite de gasto electoral permita realizar una mínima campaña electoral, por lo menos el envío directo de sobres y propaganda, fijando un importe mínimo de dos mil quinientos euros. Por otro lado, y a la vista de la reciente experiencia de los procedimientos sancionadores, se pretende evitar que en el caso de pequeñas formaciones políticas que se presentan en un solo municipio, un exceso muy pequeño dé lugar a una desproporcionada sanción de cincuenta mil euros, de tal modo que la sanción sea, en todo caso, en proporción al exceso. Afectaría al antes mencionado artículo 193.2 de la Loreg y al artículo 17 bis de la Ley Orgánica de partidos políticos.

Consideramos que lo que está en el fondo de esta modificación afecta al núcleo más básico de la democracia, que es el de posibilitar la igualdad de condiciones para trasladar un mensaje a las vecinas y vecinos que se implican en la vida pública de su núcleo poblacional en el nivel de representatividad más cercano, porque entendemos que las agrupaciones de electores hacen un papel importante en el mundo local en muchos de nuestros pueblos y villas que es preciso preservar.

La actual legislación está afectando negativamente a la vida democrática de muchos pueblos

navarros y al derecho de participación política puesto que dificulta esa mínima difusión de candidaturas y propuestas, y la democracia se basa en la elección, elegir tras conocer las propuestas, también en los pueblos pequeños. Limitar en exceso la posibilidad de gasto es limitar las posibilidades de trasladar mensajes y programas, y esa es la base de la democracia.

Y no puede haber candidaturas en peores condiciones, especialmente en pequeñas localidades, respecto a partidos mayoritarios que cuentan con un margen de gasto más amplio, porque con eso se está resintiendo otro pilar de la democracia, como es garantizar a las diferentes opciones la concurrencia electoral en unas condiciones mínimas de igualdad.

Ese es el objetivo de la modificación legal que, a través de esta proposición, planteamos los grupos firmantes remitir a las Cortes Generales y que intentaremos pueda ser debatida y votada antes de las próximas elecciones locales.

Para concluir, nuestro grupo parlamentario, Geroa Bai, con la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, planteamos una enmienda relativa a ese artículo 193.2 para que ese complemento provincial al que nos hemos referido antes sea de aplicación a los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones que se presentan no solo en más del 50 por ciento de las localidades de la provincia, como ocurre actualmente, sino también a aquellas que se presenten en menos pero que superan el 50 por ciento de su población, en tanto que entendemos que deben hacer frente a un gasto considerable por todas las personas a las que puede llegar su mensaje, y aquí también se está produciendo una suerte de discriminación de unas formaciones políticas para con otras que resiente también la igualdad de oportunidades y que no se justifica desde un punto de vista de garantías democráticas.

Algunos Parlamentarios Forales seguimos creyendo que este Parlamento está para abordar y tratar de aportar soluciones, que está para abordar las problemáticas de interés general por encima de ruidos y polémicas interesadas en cada momento, y por eso, esperando contar con el apoyo de los grupos y agrupaciones de esta Cámara, entendemos que es de justicia la pretensión de esta proposición y que merece la pena mantenerla y votarla en la tarde de hoy. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias a usted, señor Hualde. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Herrero.

SR. HERRERO IBÁÑEZ: Presidente, señorías. En relación con esta proposición de ley sobre

modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen General Electoral y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos, Unión del Pueblo Navarro se posiciona a favor de la misma, conscientes del camino que todavía le queda por recorrer hasta su trámite en las Cortes Generales, y la apoyaremos por los siguientes motivos.

En primer lugar, la apoyaremos porque todos conocemos el origen de la misma. Aunque ha sido propuesta por el cuatripartito, es desde el inicio de la legislatura una demanda y una reivindicación constante de la Federación Navarra de Municipios y Concejos en defensa de sus municipios asociados que se encuentran en esta situación. Como ha dicho el señor Hualde, afecta a cincuenta y siete agrupaciones electorales que fueron sancionadas por sobrepasar el límite de gasto electoral en las elecciones de 2015, límite que resulta a todas luces insuficiente. Este motivo sería suficiente para aprobar el trámite de esta proposición de ley, cuyo destino final son las Cortes Generales y cuyos representantes navarros, de todos los partidos políticos, ya consideraron la ley como inadecuada.

En segundo lugar, como queda recogido en la exposición de motivos de la proposición de ley, porque el Tribunal de Cuentas, en el informe de fiscalización de las contabilidades de las elecciones locales del 2015, en lo referente a quienes se presentan en una única circunscripción electoral, en cuanto al límite de gasto electoral, destaca que resulta manifiestamente insuficiente para el desarrollo de una campaña electoral siendo en ocasiones inferior a las subvenciones por gastos electorales que las formaciones políticas podrían percibir en el caso de obtener representación en la correspondiente corporación local. A ello debe añadirse las repercusiones que el exceso en el gasto electoral puede suponer en cuanto a una infracción sancionable. Como ha dicho también el señor Hualde, el exceso en más de un 10 por ciento puede ser sancionado, como mínimo, con cincuenta mil euros.

Por ello, el Tribunal de Cuentas, y cito textualmente, recomienda que se considere conveniente que pudieran adoptarse las medidas oportunas para paliar la falta de correspondencia que se produce en ocasiones en aplicación de las normas legales entre el límite máximo de gastos y el importe de las subvenciones electorales a percibir. Así pues, parece coherente la modificación propuesta, con base en las conclusiones y recomendaciones del propio Tribunal de Cuentas, para conseguir por lo menos que el límite de gasto electoral coincida con la subvención estatal. Y, además, siguiendo al mismo tribunal, cuando afirma que las cantidades permitidas son a todas luces insuficientes, esta proposición de ley eleva el límite mínimo a dos mil quinientos euros, que entendemos es adecuado,

aunque la redacción de esta modificación no parece suficientemente clara sobre el límite mínimo que predomina, como explicaré más adelante.

El tercer motivo de apoyo, y que justifica plenamente la modificación, es el recogido en el artículo 23 de la Constitución Española, por el que los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. Nos parece muy importante que desde los poderes públicos se fomente la participación política de los ciudadanos, y para ello han de darse todas las facilidades necesarias para que puedan libremente ejercer su derecho a participar en la vida política de las localidades donde residen. Eliminar los impedimentos de la Loreg, como adecuar las sanciones por infracción del límite de gasto electoral, facilitará la participación de los vecinos en la vida política.

Por otro lado, y en relación con la enmienda que ha presentado Geroa Bai, no entiendo por qué ha dicho no solo el 50 por ciento de las localidades de la provincia, sino el 50 por ciento de la población de derecho, cuando la enmienda únicamente contempla el 50 por ciento de la población de derecho y ha suprimido el 50 por ciento de las poblaciones. Mi reflexión iba en ese sentido, es decir, que la vamos a apoyar, pero entendemos que deberían coexistir las dos opciones, el 50 por ciento de las poblaciones y el 50 por ciento de los habitantes de derecho, entendiendo también que es una ley que afecta a todo el Estado español y que en otras provincias tienen otra idiosincrasia completamente distinta a la que nos afecta a Navarra.

En otro orden de cosas, me parece adecuado llamar la atención en relación con el apartado 2 del artículo 193 de la Ley Orgánica 5/1985, que a pesar de que la proposición de ley lo modifica, y la enmienda presentada también, nos parece que existe una contradicción o una redacción no muy acertada, ya que se establecen tres límites en cuanto al límite de gasto. En el párrafo primero, la multiplicación por 0,11 por habitante de derecho sería un límite. En el párrafo segundo, para mejorar esa escasa cantidad, se estipula un límite no inferior a dos mil quinientos euros en caso de concurrir en una única circunscripción electoral. Pero, sin embargo, en el párrafo siguiente, y leo literalmente: “En el supuesto de que dichos partidos o agrupaciones –se supone que los que concurren en una única circunscripción electoral– alcancen los requisitos exigidos para recibir subvenciones estatales, el límite de gasto electoral no podrá ser inferior a la cuantía subvencionable”, con lo cual acabamos de rebajar los dos mil quinientos euros a la cuantía que sea subvencionable, que pueden ser doscientos euros, trescientos, quinientos, mil. Usted ha puesto el ejemplo de un pueblo de mil

habitantes, doscientos setenta por concejal y luego 0,54 por cada voto. No llegan a los dos mil quinientos. Con lo cual hemos marcado tres límites que no tienen ninguna correlación o que por lo menos en uno parece que estamos dando y en el otro quitando.

Vamos a apoyarla, pero creo que tiene por lo menos recorrido de mejora o cuanto menos se debería haber puesto en el párrafo donde habla de que no podrá ser inferior a la cuantía subvencionable si esta es superior a los límites establecidos en los apartados anteriores.

Por último, y en cuanto a las sanciones por infracción, en lo referente a la modificación de la Ley Orgánica 8/2007, modificada por la Ley 3/2015, como bien ha reconocido, de Financiación de los Partidos Políticos, una vez que se ha elevado considerablemente el límite de gasto con la modificación de la Loreg, nos hubiera gustado que en lugar de suprimir la sanción mínima se hubiera propuesto una rebaja en la sanción mínima aplicada a las distintas graduaciones de la sanción, ya sean muy graves, graves o leves, evitando, eso sí, sanciones desproporcionadas como las que se han aplicado en Navarra.

El objetivo de las sanciones es disuadir a la Comisión de una infracción, y este principio parece que se diluye un poco con la modificación propuesta. Se ha optado por el café con leche para todos, resultando que las cantidades pueden resultar muy diferentes en las cuantías sobrepasadas de los límites, y con esta propuesta se está beneficiando considerablemente a organizaciones de mucha más entidad que las pequeñas agrupaciones electorales.

Parece que lo lógico hubiera sido que desaparecieran los límites de sanciones hasta unas determinadas cantidades cuando se sobrepasen los límites de gasto electoral fijados. De lo contrario, el juego político en las elecciones puede inclinar la balanza en favor de quienes se saltan la ley porque saben que la sanción será mínima, rompiendo así la igualdad de condiciones en la competición entre las formaciones políticas.

Por otro lado, el Tribunal de Cuentas, en su informe de fiscalización, nada dice de la modificación de las sanciones por infracción de la normativa relativa a la financiación de los partidos políticos. Sería algo a tener en cuenta puesto que la base de toda la propuesta es la fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Entendemos que esta proposición de ley como punto de partida puede estar bien, pero también que necesita mejorarse en los trámites posteriores.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Herrero. Por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, el señor Araiz tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on. Yo creo que hay que empezar pidiendo un poco de tranquilidad a los señores y señoras de UPN, del Partido Popular y del Partido Socialista porque nos han dicho que han presentado una petición en el Registro, no sabemos cuál es, pero, en todo caso, conocen perfectamente el Reglamento, y el artículo 43 del Reglamento establece que esa petición se puede hacer por quienes lo han hecho, con determinados requisitos reglamentarios de incluir un orden del día, que no sabemos cuál es, pero, en todo caso, saben perfectamente que en ese artículo 43 se establece un plazo máximo de convocatoria que son diez días hábiles. No tengan tanta prisa, no sé por qué tienen tanta prisa, y qué ansiedad tienen y qué interés especial tienen en estos momentos para que ya, ya, ya se aplique el Reglamento. No lo sé. Pues bueno, insisto, artículo 43: diez días de plazo hábiles. Termina el 10 de enero (MURMULLOS).

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): Por favor, señora Beltrán. Señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señora Beltrán, usted ha hecho una petición concreta...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): Señor Araiz. Por favor, señora Beltrán, un poco de respeto a la persona que está interviniendo. Señor Araiz, continúe, por favor.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Gracias, señor Presidente. Bien, no quiero decir más porque, además, no va al tema.

Coincido con el señor Herrero en que yo creo que no tenemos que engañar a nadie, y menos a las agrupaciones de electores que se hayan podido presentar en anteriores comicios en los municipios de Navarra o que tengan intención de presentarse ya para los próximos porque, efectivamente, en este trámite lo que estamos haciendo es aprobar una proposición de ley para su tramitación ante el Congreso de los Diputados, para que antes del, pues no sé, creo que va a ser el día 3 de abril o el 2 de abril cuando se publicarán los decretos de disolución y convocatoria de los nuevos Ayuntamientos, en ese sentido creo que más justos, imposible. No sé si para el 2 de abril esto estará en condiciones de que el Congreso de los Diputados le haya dado el visto bueno, de que se tramite. Creo que habrá muchos problemas de plazos, pero, en todo caso, el planteamiento es positivo.

No llevamos desde el principio de la legislatura, señor Herrero, llevamos, creo, desde primeros de año, cuando se supo y se tuvo conocimiento de que el Tribunal de Cuentas había hecho estos expedientes sancionadores. Vino aquí en el mes de mayo –creo que lo ha dicho ya o lo ha recordado el señor Hualde– de parte de la Federación Navarra

de Municipios y Concejos, que dio traslado y puso en conocimiento del Parlamento la situación tan peculiar que se da en este caso con las agrupaciones de electores de los pequeños municipios.

Evidentemente, hay una situación de desproporción, y la situación que nos transmitieron de cincuenta y siete agrupaciones electorales en Navarra y de más de ochocientas en todo el Estado es que estaban ante eventuales sanciones por haber sobrepasado el límite de gasto y que eso a lo que les llevaba de cara al futuro, además de, como digo, a unas sanciones importantísimas —estamos hablando de cincuenta mil euros—, era a la imposibilidad de realizar una mínima campaña electoral, por muy pequeño que fuera el municipio donde se pudieran presentar estas agrupaciones de electores, porque el límite máximo de gasto se cifra en 0,11 euros por habitante. Con lo cual, como se ha dicho aquí, en un municipio de mil habitantes son ciento diez euros. Si uno se descuida, si tiene que alquilar un local, porque los locales oficiales o son insuficientes o están en condiciones bastante deplorables, ciento diez euros cuesta ya alquilar ese local.

Por lo tanto, creemos que el planteamiento, efectivamente, es un límite insuficiente. Las agrupaciones electorales de los municipios están acometiendo gastos muy bajos, y hay que ver los gastos que se han presentado y las sanciones que a pesar de esos gastos y de haber dicho que excedían en un 200 por ciento, pero estamos hablando de gastos de trescientos, de cuatrocientos, de quinientos euros. Claro, el cien por cien de doscientos euros son cuatrocientos euros de gasto en un municipio, como estamos hablando, de cuatro mil habitantes. Bueno, pues, en ese sentido, nosotros creemos que además de los locales, además de la posible megafonía, o sea, todos conocemos lo que comporta una campaña electoral, todas las formaciones políticas que estamos aquí sabemos que cualquier gasto en campaña electoral por mínimo que sea tiene una cantidad importante detrás.

Y, efectivamente, hay que tener en cuenta la naturaleza jurídica de las agrupaciones de electores, la forma que supone que estas agrupaciones de electores normalmente no, es que las agrupaciones de electores solo se pueden presentar en un único municipio porque su existencia solo es permitida en la circunscripción en la que se convocan las elecciones, y en este caso la circunscripción es el municipio y no puede haber ni una federación ni una coalición de agrupaciones de electores. Podrían llamarse con el mismo nombre, pero jurídicamente serían agrupaciones electorales independientes y cada una tendría su límite propio en función del número de habitantes de ese Ayuntamiento. Por lo tanto, nosotros creemos que la problemática merece ser tenida en cuenta y, desde luego, esa cantidad resulta absolutamente insufi-

ciente y el sinsentido de la normativa queda reflejado en el hecho puesto de manifiesto por el propio Tribunal de Cuentas en sus informes y en los datos y hechos que ha hecho a raíz de esto y, desde luego, creemos que superar ese límite o establecer un nuevo límite distinto sería lo más conveniente.

Se ha planteado aquí, y creo que es un elemento y una reflexión también importante a tener en cuenta, lo que supone el hecho de que la ciudadanía pueda expresarse en las elecciones no solo a través de coaliciones electorales, no solo a través de federaciones de partidos, no solo a través de candidaturas presentadas por partidos políticos, sino en un ejercicio de autoorganización a través de agrupaciones electorales. Evidentemente, es una fórmula que históricamente ha tenido en Navarra una importante utilización, son muchos los Ayuntamientos donde solo se presentan agrupaciones electorales, lo cual a los partidos políticos y en nuestro caso a una federación de partidos nos llama también a esa reflexión en el sentido de que en muchas localidades desde el año 79 se vienen presentado agrupaciones de electores y es difícil presentar una candidatura porque o son candidaturas unitarias o son candidaturas que en definitiva responden al esquema clásico, pero que no deja de estar fundado en la realidad de izquierda-derecha y, por lo tanto, esa existencia está ahí y refleja, como digo, su supresión, la limitación del ejercicio de esta actividad política y el ejercicio de la utilización de las agrupaciones electorales afectaría al derecho de participación política, sin ninguna duda, al privar a estas agrupaciones de vecinos de los recursos mínimos imprescindibles para poder trasladar a sus vecinos los programas electorales.

No son, como digo, y no tienen la misma configuración que los partidos políticos. Los partidos políticos tienen una relevancia distinta incluso constitucional respecto de cualquier otra fórmula de participación política, no tienen esa misma naturaleza jurídica, ya digo, ni en configuración legal ni siquiera tampoco jurisprudencial y, desde luego, lo que ello no comporta es que haya que poner trabas a esa forma de participación política.

Desde luego, nuestra formación política no está de acuerdo con ello y, como digo, en Navarra estamos hablando de doscientos setenta y dos municipios, con lo cual los partidos políticos o las federaciones de partidos, como es nuestro caso, que más listas propias presentan... Estamos hablando de que entre UPN y Euskal Herria Bildu aproximadamente llegamos a unos ochenta municipios con listas propias, con lo cual estamos muy por debajo de ese total de doscientos setenta y dos Ayuntamientos. Sabemos que hay algunos en los que ni siquiera hay lista, sea de lo que sea, no se presenta nadie, nadie quiere asumir la responsabilidad política,

pero, como digo, es una realidad que no podemos ignorar.

Y entrando en el contenido, ya se ha explicado y no voy a repetirlo, pero, desde luego, sí que comparto algunas de las reflexiones que se han hecho por el portavoz de UPN en el sentido de que, efectivamente, esto hay que pulirlo más. Nosotros hemos compartido y, digamos, hemos recogido una propuesta de la Federación Navarra de Municipios tal cual, y somos conscientes de que aquí hay cosas que mejorar.

Bueno, en cuanto a lo de los límites, yo creo que el límite está claro, el límite se refiere, fundamentalmente, a aquellos partidos políticos locales, que también los hay, personas que a lo largo del tiempo se han presentado en agrupaciones electorales han desistido de tener que ir a recoger firmas en cada convocatoria y solicitar las firmas y los avales de la ciudadanía, han decidido constituir un partido político local, bueno, puedo poner cualquier ejemplo, pero los hay, y ya está, y su ámbito de actuación se reduce al “municipio de”, y, por lo tanto, solo se presentan en ese municipio y actúan y desarrollan su actividad política en ese municipio o en ese Ayuntamiento.

Se establece un límite máximo, que no quiere decir que haya que gastar los dos mil quinientos euros, pero se establece también que nadie pueda obtener más subvención que el límite de gasto que tenga. Eso es, digamos, para entender un poco. No es contradictorio. Lo que se le va a decir a una agrupación de electores o a un partido local: usted en estos Ayuntamientos, como máximo, podrá gastar dos mil quinientos euros, pero si gasta más de dos mil quinientos euros, aunque le correspondiera más, el límite máximo de la subvención van a ser dos mil quinientos. Esa es la interpretación que yo he hecho de la misma, pero, en todo caso, creemos que esto debe ser pulido en el trámite en su caso en el Congreso de los Diputados.

No estamos de acuerdo con la enmienda *in voce* que se ha presentado por Izquierda-Ezkerria y por Geroa Bai de transformar el límite que ya se establece en la ley para aquellos –entiendo– partidos políticos que concurran al menos en el 50 por ciento de sus municipios se les añade un gasto extraordinario de ciento cincuenta mil euros, y en este caso extenderlo a aquellos que se presenten en el 50 por ciento de los municipios, o sea, que representen al 50 por ciento de la población de derecho. Yo creo que casa poco, digamos, con la situación de limitación de los gastos electorales, de no hacer exceso de gastos y, aunque lo tratemos de justificar de otras maneras, en Navarra, como he dicho antes, doscientos setenta y dos municipios, somos conscientes de que la mitad serían, pues eso, unos ciento treinta y algo, ciento treinta y seis. En ciento treinta y seis municipios no se presenta nadie, nadie

en Navarra se presenta en ciento treinta y seis municipios, por lo tanto, lo que estamos pretendiendo es que como no llegamos al mínimo legal nos hagan una excepción y que podamos gastar de más esos ciento cincuenta mil euros que luego, si no, el Tribunal de Cuentas nos lo recuerda.

En todo caso, votaremos en contra de esa enmienda *in voce* y, como digo, esto tiene que pasar por el trámite y dudo mucho de que a la altura que estamos del tiempo y de la situación en el Congreso de los Diputados esto termine por ser aprobado y, desgraciadamente, las agrupaciones de electores en Navarra van a tener que torear con una normativa que les puede penalizar, que es una especie de espada de Damocles que va a limitar ese derecho a la participación política de la ciudadanía en estos Ayuntamientos. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias a usted, señor Araiz. Por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, tiene la palabra el señor Velasco. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Me ha venido a la mente rápidamente, cuando se ha hablado de un partido político local, Vecinos por Torrelodones, porque se constituyeron, se agruparon los vecinos al ver la corrupción del Partido Popular, que tiene que ver, por supuesto, con desarrollos urbanísticos que estaba sufriendo esa localidad, y ahora están sufriendo todo tipo de demandas judiciales, judicialización de la política, porque no es nada fácil para un grupo de ciudadanos independientes que ven la corrupción imperante en su municipio, agruparse y hacerle frente.

Respecto a las sanciones recogidas en el artículo 16 bis de la Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos, y que pudieran recaer sobre las agrupaciones electorales, la preocupación es escasa a tenor de las resoluciones que ha ido tomando el Tribunal de Cuentas. Solo han tenido que pagar el dinero que excede de lo contemplado en la ley, lo que en la mayoría de los casos no ha excedido de los mil euros. Sigue sin ser lo ideal, pero ya no estamos ante las desorbitadas sanciones de cincuenta mil euros de que se hablaba por gastos irrisorios.

Aun así, la normativa es discriminatoria para con las agrupaciones electorales, no existe igualdad de condiciones, y recordemos que las agrupaciones tienen, por ejemplo, en lugares como Euskadi, treinta y nueve alcaldías, donde existen nada menos que ochenta municipios con grupos independientes, el 15 por ciento del total. Cincuenta y siete en Navarra, como se ha dicho, y más de quinientos en todo el Estado. Y es normal que se conformen estas agrupaciones, vista la desconfianza

de buena parte de la población para con las formaciones políticas, como en Torrelodones.

Nosotros, una vez padecido cómo ha funcionado internamente nuestra formación política hasta hace poco, la nuestra, Podemos, lo entendemos perfectamente. Es más, aplaudimos muy mucho cualquier apuesta municipalista surgida de abajo arriba y no negociada en despachos de aquella manera por partidos que lejos de ser herramienta de nada son un fin en sí mismos.

Compartiendo el contenido de la presente proposición, votaremos a favor de la misma.

Respecto a la enmienda de Geroa Bai e Izquierda-Ezkerra, nos abstendremos por considerar que la redacción original da respuesta suficiente a los problemas que se pueden plantear, pero también teniendo en cuenta lo que ha dicho el señor Herro, que, efectivamente, posiblemente tenga que sufrir mejoras y mostrando también la preocupación del señor Araiz respecto a si los plazos serán suficientes o no. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Catalán Higuera): Gracias, señor Velasco. Por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra la señora Ruiz.

SRA. RUIZ LÓPEZ: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Debatimos esta tarde la proposición de ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos dirigida al Congreso de los Diputados. Estas leyes establecen las normas en cuestión de gastos en el caso de las elecciones municipales, y también las subvenciones a percibir por aquellos grupos que hayan obtenido representación municipal, pero también señalan el límite de gasto, límite que no se debe sobrepasar.

Como bien han explicado los portavoces que me han precedido, las agrupaciones electorales que únicamente se presentan en un municipio tienen como límite de gasto el resultado de multiplicar el número de habitantes de la población en la que quieren conseguir representación por 0,11. Realmente puede ser que esa cantidad sea insuficiente, pero hay municipios que lo hacen, que no tienen ningún problema en hacerlo con esa cantidad, y esa cantidad se ve incrementada si la agrupación se presenta en el ámbito provincial.

El señor Hualde nos dice que esa ley dificulta la democracia. El señor Araiz dice que se priva a las agrupaciones de vecinos, que la ley dificulta la democracia, la participación política, que hay doscientos setenta y dos municipios en Navarra y que en la mitad no se quiere presentar nadie.

Bueno, yo tengo aquí unos datos del Tribunal de Cuentas, concretamente, Alsasua, me imagino

que el señor Hualde conocerá Goazen Altsasu; yo de euskera cero. Los gastos que declara esta agrupación son 327,6, y el límite de gasto es de 837,32, es decir, aún le sobraron 510 euros del límite de gasto. Harían virguerías, lógicamente, porque es una cantidad muy baja, pero para nada estaba privada ni dificultada la democracia. Ahí está esa agrupación que consiguió con esa pequeña aportación presentarse a las elecciones municipales.

Esta Comunidad es la que más agrupaciones independientes tiene que se presentan en un solo municipio, y no creo que sea casualidad, pero ciento setenta y cuatro agrupaciones electorales supuestamente independientes y con representación municipal no presentaron la contabilidad electoral, pero sí se presentaron a las elecciones. Otras setenta y tres presentaron contabilidad con el fin de poder percibir subvenciones, imaginamos. Cincuenta y siete han sobrepasado el límite de gasto. Yo creo que si se hubieran dado cuenta del lío en el que se iban a meter no hubieran presentado, hubieran hecho como las ciento setenta y cuatro anteriores. Pero es que algunas no han sobrepasado el límite, como ya he dicho, dieciséis hicieron las cosas bien y cumplieron las normas: Alsasua, Cascante, Vera de Bidasoa, Jaurrieta, Noáin, Pamplona. Bueno, como digo, hay dieciséis formaciones que cumplieron la norma establecida.

La realidad es que muchas de estas agrupaciones están vinculadas a partidos políticos, se presentan como independientes para disimular su afinidad a esos partidos. Ellos sabrán por qué lo hacen. A nosotros se nos ocurre que si se presentarían con su marca de partido y se quitasen la careta no tendrían tanto votante y no tendrían tanta representación. O bien por miedo, porque en esta Comunidad ha habido gente que ha tenido miedo a presentarse, no porque no les llegara el dinero y no tuvieran capacidad económica para hacer una buena campaña, sino porque tenían miedo a presentarse por miedo a represalias.

Pero es que, curiosamente, en los últimos procesos electorales no se ha disimulado la afinidad política. En cualquier pueblo al que puedas ir se presentan candidaturas independientes y te dicen: estos son de tal partido o son de cual partido. Efectivamente, hay una vinculación, lo que pasa es que no lo han escrito, pero sí que están vinculados.

Algunas de estas agrupaciones que tenían vinculación pero hasta ahora no la habían declarado, pues ya se han espabilado y se han vinculado para evitar en las próximas elecciones problemas del gasto, disponer de más recursos económicos y hacer una campaña más potente. Como digo, ya están vinculadas con su partido amigo.

De cualquier forma, es cierto que se ha dado una situación en la que el desconocimiento –el

desconocimiento no exime del cumplimiento de la ley— ha llevado a las agrupaciones a una situación para la que se ha buscado solución, pero que no ha de volver a repetirse.

Como han dicho, en este Parlamento tuvimos una sesión de trabajo con el Presidente de la Federación Navarra para trabajar este tema. Desde la Federación Española de Municipios y Provincias, presidida por un socialista, se ha trabajado para paralizar estas sanciones y se ha negociado y mediado para que las multas no se apliquen.

En el futuro, y a la espera de que la Ley de Financiación de Partidos se modifique o no, las agrupaciones independientes han de tener en cuenta ese límite, han de controlar el gasto que hacen en la campaña si realmente son independientes, y si no lo son yo igual les propondría que se vinculen al partido con el que se identifican, porque es muy fácil querer disponer de los medios y recursos que tienen los partidos, pero sin tener las obligaciones de control de financiación y de fiscalización a las que están sometidos los partidos políticos.

En esta proposición de ley se marca un límite de gasto no inferior a dos mil quinientos euros o no inferior a la cuantía subvencionable. Vamos a hacer una ley a la medida de nuestras agrupaciones. Pueden parecer excesivas las sanciones a las que se enfrentan las agrupaciones de electores, pero en esta ley que plantean se hace una selección de los artículos que les interesan, y ahora lo quieren puntualizar con una enmienda que desde aquí digo que no vamos a apoyar, que pretenden que no sean los partidos o agrupaciones que concurran a las elecciones en al menos del 50 por ciento de los municipios los que puedan gastar hasta ciento cincuenta mil euros por cada provincia, sino que se haga teniendo en cuenta la población de derecho. Pues yo, señor Herrero, le voy a decir una cosa, yo lo veo muy claro, con Pamplona y poco más hemos llegado al 50 por ciento de la población, ya no necesitamos el 50 por ciento de los municipios. Pamplona y poco más. Como digo, quieren hacer el traje a su medida.

¿Se puede y se debe modificar la Ley de Financiación de Partidos Políticos? Probablemente sí, seguramente sí, pero ya hay una comisión sobre financiación de partidos en la Cámara Alta. Ustedes han elegido modificar únicamente los apartados que les interesan, aquellos por los que de incumplir las normas, de incumplir la regla de gasto en función de los habitantes, las agrupaciones independientes se ven perjudicadas. Y lo quieren hacer ya para que en las próximas elecciones puedan disponer de más capacidad de gasto y no puedan ser sancionados. Pues nosotros les diríamos que de momento tienen dos opciones: respetar las reglas o unirse con el partido político con el que tengan afinidad.

No vamos a apoyar esta proposición de ley que ni es competencia de las comunidades autónomas ni, como ya han dicho otros partidos que sí la van a apoyar, está bien planteada: nosotros la presentamos, que ya vendrán otros a arreglarla. Por eso nuestro grupo parlamentario se va a abstener en esta votación. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Ezkerra, la señora De Simón, desde el escaño, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Pensé que me había equivocado de turno. Esta proposición de ley que previsiblemente llegará al Congreso de los Diputados, por las posiciones que han anunciado el resto de los grupos, espero que allí también se apruebe y que también se debatan y se aprueben las otras proposiciones de ley que tenemos pendientes, aprobadas por este Parlamento.

En todo caso, es evidente que esto era absolutamente necesario, había que corregir una situación económica de muchísima desventaja y de desigualdad en las condiciones de pequeñas formaciones políticas y agrupaciones electorales que se presentan en una sola circunscripción y en localidades muy pequeñas. Ya se ha dicho que aquí, en Navarra, tenemos varias situaciones en este sentido.

La idea es, por un lado, que ese límite de gasto electoral —ha puesto un ejemplo el portavoz de Geroa Bai—, esos cuatrocientos cuarenta euros de subvención que recibiría una agrupación de este tipo en poblaciones de cuatro mil habitantes, sería totalmente insuficiente para poder abordar en igualdad de condiciones una campaña electoral. Por lo tanto, eso lo modifica, y modifica también todo lo que tiene que ver con las sanciones. En este mismo ejemplo, si esa agrupación electoral o esa formación política en lugar de cuatrocientos cuarenta euros se gasta quinientos euros recibe una sanción en estos momentos de cincuenta mil euros. Esta es una cuestión que había que corregir, de la misma manera que había que corregir lo que decía de las pequeñas formaciones políticas, que les ocurre lo mismo. Por lo tanto, aquí lo que se propone son medidas de ponderación y nosotros y nosotras nos alegramos de que vaya a salir adelante. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias a usted. A continuación abrimos un turno en contra. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular tiene la palabra la señora Beltrán. ¿Desde el escaño? Adelante.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Hablaré desde el escaño porque voy a ser breve. Mire, lo primero que quería hacer era decirle al

señor Araiz que él ha enumerado y ha citado un artículo. Yo le voy a citar otro. La razón por la que era pertinente y extraordinaria la solicitud de una convocatoria de Mesa y Junta de Portavoces, artículo 39.3 d): “El Presidente deja de ser Presidente al dejar de pertenecer a su grupo parlamentario”. Si eso no le parece razón extraordinaria y suficientemente motivada como para convocar de urgencia una Mesa y Junta de Portavoces, no sé qué otra cosa considerará usted pertinente, urgente y extraordinaria.

En cualquier caso, con respecto a esta ley que hoy nos traen aquí para que se debata en el Congreso de los Diputados, nosotros, desde el Partido Popular, nos vamos a abstener porque es una ley que no nos afecta. Nosotros, como Partido Popular, nos presentamos con nuestras siglas, con nuestra cara en todos los lugares donde queremos tener representación parlamentaria o donde queremos participar electoralmente, y como es una ley que, desde luego, tiene que ser debatida en el Congreso de los Diputados, no vamos a apoyarla. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias a usted. Turno de réplica. Señor Hualde, cinco minutos.

SR. HUALDE IGLESIAS: Intervendré brevemente. Preocupación por el plazo han dicho en varias intervenciones. Pues sí, a nosotros también nos preocupa a las alturas de la legislatura en que estamos que el plazo, evidentemente, pueda dar para que en el Congreso de los Diputados se sustancie el debate y para las próximas elecciones locales no haya los problemas que hubo en las anteriores. Lo intentaremos.

Pero, hombre, no dejan de sorprenderme todas las correcciones, sugerencias y aportaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario UPN cuando, efectivamente, como se ha dicho, esto lleva en el Parlamento desde principios de año. Es decir, esto se ha visto en Comisión. La intervención de la señora Segura entonces fue arremeter contra el Tribunal de Cuentas, contra Geroa Bai en aquella Comisión y no atenerse a lo que se estaba proponiendo. Propusimos desde el cuatripartito a todos los grupos parlamentarios la posibilidad de plantear la solución conjuntamente y la proposición de ley. La Federación fue la que nos hizo el trabajo de alguna manera y ha propuesto un texto, que es el texto que se somete a la consideración del Pleno y, por tanto, puede tener todas las correcciones que pueda tener en el trámite, también las tendrá en el Congreso, pero no deja de sorprender que habiendo sido la actitud del Grupo Parlamentario UPN de pasividad absoluta, cuando el cuatripartito finalmente se decide y dice: vamos a llevar esto porque, si no, desde luego, no da

tiempo en la legislatura, pues ustedes ahora vienen con esas correcciones de última hora.

Nos sorprendió también que el resto de grupos no lo propusiesen, no firmasen la proposición en cuanto que es algo que se nos ha expuesto, lo ve razonable el Tribunal de Cuentas, lo ve razonable el Gobierno del Estado, el Gobierno del Partido Popular en su día, que era el que estaba en el Gobierno cuando se hicieron las gestiones por parte de la Federación. Los Senadores y Diputados navarros del Partido Popular, del Partido Socialista, de Podemos que estuvieron presentes con los representantes de la Federación también vieron, evidentemente, que era una problemática, y yo creo que tienen una visión bastante más amplia de la que tienen ustedes, las fuerzas que han expuesto que se van a abstener, sobre lo que es la representación política, el derecho de participación ciudadana de los vecinos en los asuntos públicos de las localidades a las que pertenecen, porque, desde luego, me ha parecido que aquí hay una visión, sobre todo creo que quien más explícitamente la ha expuesto ha sido el Partido Socialista, bastante pobre y partidista de lo que es la representación local de la participación política de los vecinos. Parece que, según ha dicho la señora Ruiz, si quieren tener dinero y medios, que vayan al Partido Socialista. Si no, nadie tiene derecho a tener dinero y medios para abordar o para poder difundir su mensaje. Me ha parecido que ese era el mensaje que estaba en el fondo, y han hablado ustedes de afinidades, de que en todos hay afinidad política. No sé, ha citado usted el caso de Alsasua. Verdaderamente, yo lo que no sé es la afinidad política de los concejales de Alsasua con ustedes. Poca, desde luego, porque les han dado dos *zaplatakos* en esta legislatura que, bueno, pues no sé.

De todas formas, en general quiero agradecer su apoyo a los grupos que van a apoyar la proposición. Evidentemente, intentaremos que vaya al Congreso de los Diputados lo antes posible y que, con las correcciones que sean necesarias, se apruebe para las próximas elecciones locales. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Hualde Iglesias jauna. Emendakin bat daukagu. Tenemos una enmienda, por lo tanto, procedemos a la votación de la enmienda. Comenzamos con la votación de la enmienda (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Eiro): Hauxe da bozketaren emaitza...

SR. CASADO OLIVER: No me ha dejado votar.

SRA. PRESIDENTA: ¿Su voto era en contra o a favor? A favor. Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 27 baiezko boto, aurkako botoak 16 dira eta abstentzioak, 7.

[El resultado es el siguiente: 27 votos a favor, 16 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la enmienda, y procedemos a votar la proposición. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 41; abstentzioak, 9; eta ez dago aurkako botorik.

[El resultdo de la votación es el siguiente: votos a favor, 41; abstenciones, 9; y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Pues queda aprobada.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con el proyecto de Ley Foral de Lugares de la Memoria Histórica de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto y último del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con el proyecto de ley foral de lugares de la memoria histórica de Navarra. Para su defensa, tiene la palabra la Consejera señora Olo Hualde. Zurea da hitza, consejera andrea.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas].

Hasiera-hasieratik memoriarako politika publikoekin konpromiso irmoa hartu zuen Gobernuak. Ezin gara ahanztean gelditu, gure lurrean gauzatu diren giza eskubideen urraketan desmemorian. Gizarte bezala dugun biktimekiko betebeharrari erantzun behar diogu, biktimek egia, justizia eta erreparaziorako duten eskubideari ere bai, gure helburua bizikidetzeta baita.

[El Gobierno desde el principio adoptó un compromiso firme con las políticas públicas en materia de memoria. No podemos caer en el olvido. No podemos caer en la desmemoria de las violaciones de los derechos humanos que se han producido en nuestra tierra. Como sociedad debemos dar respuesta a nuestras obligaciones para con las víctimas y también al derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, porque nuestra meta es la convivencia].

Testuinguru honetan foru lege proiektu hau beste aurrerapauso bat da memoriarekin gobernuak hartu zuen konpromisoen bidean, 1936ko kolpe militararen ostean biolentziaren injustizia jasan zutenekin.

[En este contexto, este proyecto de ley foral constituye otro paso adelante en el compromiso del Gobierno con la memoria, con quienes sufrieron la injusticia de la violencia tras el golpe militar de 1936].

Porque las políticas públicas de memoria están siendo uno de los ejes de las políticas del cambio en este giro social que desde la acción del Gobierno compartimos desde el año 2015. Porque la respuesta institucional a las víctimas del golpe militar de 1936 era una deuda con miles y miles de familias navarras y este Gobierno ha querido darles una respuesta, y lo ha hecho implementando políticas públicas que por primera vez se desarrollan desde la máxima institución de Navarra.

Y, en este contexto, los lugares de la memoria han sido y son uno de los ejes principales de actuación de estas políticas públicas de memoria, junto al programa de exhumaciones, a la retirada de simbología franquista, a la reparación institucional a las víctimas y al trabajo en la transmisión intergeneracional de la memoria.

No en vano ya en 2016 comenzamos a avanzar en distintas líneas de actuación a través de un proyecto, línea reforzada en este año con el proyecto Ezkaba. En el marco de este trabajo, desde el Gobierno también hemos dado respuesta a una reivindicación histórica de las asociaciones memoria-listas, avanzar en la protección y preservación de los lugares de la memoria histórica.

Para ello, hemos desarrollado este proyecto de ley foral de lugares de la memoria histórica que hoy presentamos aquí. Por eso fue aprobado por el Gobierno de Navarra el pasado 17 de octubre y ha sido avalado por el Consejo de Navarra en su dictamen del pasado 26 de noviembre. Es un proyecto de ley. Hemos querido que fuera un proyecto de ley porque hemos querido darle esta relevancia, hemos querido dignificar y dar valor a todas las familias de Navarra que durante tantos años han tenido que vivir con el desprecio de sus instituciones, con la losa de la desmemoria, con la de invisibilización. Y hemos querido que sea un proyecto de ley para que los y las representantes de la ciudadanía en el Parlamento tengan la oportunidad de participar en su debate y aprobación.

En primer lugar, considero importante explicar el porqué y para qué de este proyecto. Como fija el preámbulo de la ley, el texto quiere ser una herramienta para avanzar en la construcción de una convivencia real, justa y pacífica por medio de la memoria. El olvido y la desmemoria son profunda-

mente injustos con las víctimas en sociedades que se vieron sacudidas en el pasado reciente por el trauma de la violencia. Solo la memoria, el recuerdo de lo sucedido, posibilita tomar conciencia del trauma, empatizar con el dolor y las situaciones injustas sufridas por las víctimas, desarrollar políticas públicas que respondan a su derecho a la verdad, la justicia y la reparación y, en consecuencia, incidir en el establecimiento de garantías de no repetición.

Por otro lado, la memoria es más que el recuerdo de la violencia y el trauma, es una cuestión más que relacionada con el pasado. La memoria es, sobre todo, una cuestión de futuro que está estrecha e indisolublemente ligada en sociedades democráticas a la promoción de una cultura de paz y de derechos humanos. La memoria es una herramienta indispensable para la promoción y extensión de los valores de la libertad, el respeto, la tolerancia y el acuerdo en la sociedad.

La memoria se transmite a través de los diferentes vestigios del pasado que han llegado hasta nosotras y nosotros a través de documentos, de testimonios orales, del relato transmitido en el seno de las familias, de imágenes, pero la memoria se transmite también a través de los lugares, lugares en los que se produjeron aquellos tristes y trágicos acontecimientos que condicionaron e impidieron el desarrollo de nuestra sociedad en paz y en libertad, a través de las fosas comunes donde miles de personas asesinadas y desaparecidas fueron enterradas, a través de los lugares de internamiento y represión a los que fueron conducidas miles de personas injustamente encarceladas y represaliadas o a través de las obras públicas construidas por personas presas obligadas a trabajar contra su voluntad, personas condenadas por haber defendido la República legítimamente constituida y libremente elegida por la ciudadanía.

Estos son los lugares de la memoria histórica, lugares vinculados al terror y a la violencia, lugares en los que se cometieron todo tipo de vulneraciones de derechos humanos por quienes se alzaron contra el poder legítimamente constituido y acudieron a la violencia como medio de defender e imponer sus ideas, su ideología y su proyecto político. Y lugares de la memoria histórica de Navarra son también aquellos memoriales construidos a lo largo de estas décadas de democracia por parte de las familias, las asociaciones memorialistas y algunas entidades locales. Espacios erigidos para el recuerdo de las miles de personas que sufrieron las consecuencias de una violencia injusta e ilegítima.

El objetivo de la presente ley es, pues, proteger estos lugares de memoria, regular su señalización y conservación y promover su conocimiento con el ánimo de convertir aquellos lugares de terror en

espacios de recuerdo y transmisión de valores de paz y convivencia.

En definitiva, esta ley foral permitirá preservar y poner en valor el patrimonio de la memoria para visibilizar ese pasado traumático, para tomar conciencia de lo que el ser humano ha sido capaz de hacer en el pasado, para dar respuesta a las víctimas de aquellas vulneraciones de derechos humanos y para sensibilizar a la sociedad en su conjunto y, sobre todo, a las futuras generaciones en la necesidad de profundizar en una cultura de paz y no violencia.

El proyecto de ley foral de lugares de memoria histórica de Navarra que hoy presentamos aquí se estructura en veinticinco artículos agrupados en cinco títulos. El título I regula las disposiciones generales y establece tres valores fundamentales en el marco del objetivo de la ley, en el que entiendo que todas y todos estaremos de acuerdo: el respeto a los derechos humanos y el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación; la memoria como herramienta imprescindible en la construcción de sociedades más éticas, más justas y más democráticas; y el fomento del respeto, la tolerancia y el acuerdo.

El título II recoge el procedimiento para la declaración de un lugar como lugar de memoria y regula el registro público de dichos lugares. El título III se centra en la protección y conservación. El título IV recoge las labores de divulgación y difusión de los mismos. Y el título V recoge el régimen sancionador.

El espíritu de la ley y la voluntad con la que ha sido redactada es la de conseguir el máximo consenso, y desearíamos que, desde luego, hoy el texto fuera aprobado por unanimidad.

En este sentido, quiero reiterar una vez más que cuando hablamos del derecho de las víctimas estamos situándonos en una dimensión prepolítica, estamos situándonos en los derechos humanos, alejados de lógicas y dinámicas de parte tanto en lo relativo a su aprobación como a su desarrollo.

Cuando tras el debate del proyecto de ley este sea aprobado, llegará el momento de desarrollarla y aplicar la ley, y en ese punto trabajaremos tal y como hasta ahora lo estamos haciendo, en la búsqueda del mayor consenso posible, tanto con las personas propietarias de los bienes como con las entidades locales en las que se ubiquen y con las familias, las asociaciones memorialistas y la sociedad.

Y, llegados a este punto, me parece importante resaltar que esta ley abre una puerta a aplicaciones importantes también en otro ámbito que a este Gobierno le preocupa y le ocupa: la transmisión intergeneracional de la memoria. El trabajo de memoria es algo que no solo afecta al pasado,

decía antes que tiene mucho que ver con el futuro. Se trata de mirar críticamente al pasado para conocer y tener presentes esas vulneraciones de derechos humanos, y esa labor de transmisión tenemos que transmitirla a las futuras generaciones, y ahí la educación tiene un papel protagonista.

Para ello, una importante aportación de esta ley es la regulación de un programa de escuelas con memoria que fomente la incorporación de los lugares de la memoria histórica de Navarra y de los acontecimientos allí vividos, actividades curriculares que en los distintos niveles de enseñanza fomenten una cultura de paz, así como de valores de respeto, solidaridad y profundización democrática. Además, la Administración favorecerá el acceso a la memoria histórica a través de las tecnologías de información y comunicación y suministrará mediante ellas toda la información necesaria relativa a los lugares de la memoria. Además, como ya pudieron conocer hace unos días, el nuevo mapa de fosas de Navarra que hemos desarrollado con nuevas herramientas y funciones este año estará también preparado para albergar ese mapa de lugares de memoria.

Laburbilduz, memoria eraikitzeke gizarteak duen eskubidean sakontzeko beharrezkoak diren tresnak eta testuinguru legalak garatzea da helburua. Iraganarekin lotura duen zerbaitez haratago doan gaia da. Memoria, izan ere, etorkizunaren kontua da, bake eta giza eskubideen baloreei nahitaez lotuta dagoena.

[Resumiendo, el objetivo es desarrollar los instrumentos y recursos legales necesarios para profundizar en el derecho que asiste a la sociedad a construir la memoria. Es algo que va más allá de su conexión con el pasado, puesto que la memoria es una cuestión de futuro, que está necesariamente relacionada con valores como la paz y los derechos humanos].

En definitiva, estamos hoy aquí ante una gran oportunidad de dar una respuesta unánime de reconocimiento y reparación a las víctimas del golpe militar de 1936, una respuesta unánime al impulso de la memoria de las víctimas, una respuesta basada en la defensa de los derechos humanos, una respuesta que merecen esas víctimas y las asociaciones memorialistas que durante años las han acompañado. Una respuesta, de todas formas, que también merece esta sociedad, y se merecen quienes nos suceden, las jóvenes y los jóvenes en cuyas manos estará la posibilidad de construir una sociedad más justa, más ética y más democrática.

“Si uno cae en el letargo, los muertos que están muertos mueren de verdad”. Así decía Lorenza Mazzetti, sobrina de Einstein, y cuya familia fue víctima de las SS.

Esta ley quiere no dejarles caer en el letargo, porque lo que se olvida es como si no hubiera existido, y porque una sociedad amnésica nunca podrá ser una sociedad ni justa ni democrática. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Olo Hualde kontseilari andrea. Vamos ahora con el debate de totalidad del dictamen en relación con este proyecto de ley foral. Por tanto, ¿quién va a intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario UPN, para defender su posición, durante un tiempo de quince minutos tiene la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa. Cuando quiera.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Procedemos al trámite de aprobación de este proyecto de ley foral de lugares de la memoria histórica cuya finalidad es, según reza en la exposición de motivos de la misma, proteger dichos lugares, regular su señalización y conservación y promover su conocimiento, con el ánimo de convertirlos en espacios para el recuerdo y la transmisión de valores de paz y convivencia, los cuales deben estar de acuerdo con los siguientes valores: respeto de los derechos humanos y del derecho de las víctimas a la verdad, a la justicia y la reparación, así como el establecimiento de garantías de no repetición, la construcción de sociedades más éticas, justas y democráticas que miran a nuestro pasado más traumático para procurar que no se repita y trabajen para la reparación de las víctimas y el fomento del respeto a la tolerancia en la negociación, el acuerdo y la solidaridad como forma de construir una convivencia real, justa y pacífica.

Pues bien, suscribimos plenamente esta declaración de principios de la ley foral, que vamos a aprobar en este día, como no puede ser de otra manera, porque son válidas y aplicables siempre y a todos los procesos de conflicto que se sustancian con violencia, no solamente al que se refiere la ley precedente de memoria histórica, sino a todos en los que se producen víctimas mortales o graves heridos.

Me alegro de que la Consejera haya hecho especial referencia también a estas cuestiones. Sin embargo, yo creo que, movida tal vez por su entusiasmo, ha hecho algunas apreciaciones que creo que no son precisamente justas. Ha dicho exactamente que es la primera vez que se hacen este tipo de políticas desde las instituciones, sorprendentemente, porque ya se venían haciendo cosas. Nadie en las instituciones ha despreciado, usted ha dicho que poco menos que se había despreciado a las víctimas de la violencia franquista. No sé por qué lo ha dicho usted, realmente parece sorprendente que lo diga porque jamás ha ocurrido esto.

Hay muchas citas más o menos conocidas acerca de la relación entre conocer el pasado y prevenir el futuro. Si de este recuerdo se extraen consecuencias positivas para el futuro, será entonces cuando obtengamos todos como sociedad un beneficio común más allá incluso de la importante honra y reparación de las víctimas y sus familias que procura este proyecto de ley foral, porque nadie debería ser objeto de violencia ni de represión por su credo, su filiación política, su pertenencia a un sindicato u otra organización ni, por supuesto, por sus opiniones, su raza, su origen o su condición social. Ese es el valor más importante que debe transmitir este tipo de iniciativas, por ello, el fomento del respeto, la tolerancia, la negociación, el acuerdo y la solidaridad, como se indica, por cierto, en el artículo primero de esta ley foral, son la única forma de construir una convivencia real, justa y pacífica.

Ese es el objetivo, aprender a convivir en paz, libertad y respeto, y no es fácil, por mucho que a veces parezca lo contrario, porque no toleramos fácilmente al distinto o a los distintos, a los que no coinciden con nuestros gustos u opiniones, y los tratamos muchas veces sin el debido respeto, y eso es faltar a la memoria histórica y, por desgracia, de eso pecamos todos y a menudo. ¿Y la negociación y el acuerdo del que se habla forman parte de nuestra manera habitual de proceder? Pues si somos sinceros, seguramente concluiremos que tenemos mucho que mejorar porque de otra manera no honraremos la memoria histórica.

Y cuando se incita a la gente a que salga a la calle a protestar porque no gustan unos concretos resultados electorales o cuando se denigra a personas por su opinión, o cuando se mira por encima del hombro al rival político y se le declara indigno, impresentable u objeto de un cordón sanitario –por favor, abolamos esta frase política por su indignidad–, no se están respetando estos valores que la ley dice procurar resaltar con esta memoria histórica.

Por lo tanto, creo que tenemos que reflexionar todos mucho en nuestro día a día, en nuestras actividades, en nuestras relaciones, y acordemos que nuestras diferencias no deben trascender de determinados límites en el comportamiento y en el respeto.

He considerado importante señalarles esto para explicar nuestro apoyo a la iniciativa legislativa y la sustanciación de sus principios, porque nos parecen, sinceramente, Consejera, adecuados, oportunos y bien expresados.

Pero entrando ya en la materia de la ley, usted ha señalado los principios, pero permítame que haga un breve tratamiento de ellos. Creemos que al margen de estos principios están tres cuestiones importantes. Una de ellas es la creación del registro de los lugares de la memoria histórica, un ins-

trumento imprescindible, sin duda, para el reconocimiento de lo sucedido y para establecer la posibilidad de los familiares de las víctimas para que tengan acceso y oportunidad de honrar su memoria.

Esta ley establece el procedimiento para estas declaraciones e inscripciones y es urgente que se den los primeros pasos para llenarlos de contenido, porque la verdad es que hemos llegado al debate de esta ley sin tener una clara información sobre estos lugares de la memoria histórica: dónde están, si están en terrenos privados, si están en terrenos públicos, y esto ha suscitado diversas controversias en el debate de la Comisión que hubiera sido, sinceramente, más fácil tratarlos si hubiéramos tenido esta información.

El segundo punto es la protección y conservación de los lugares declarados. En nuestra visión, la nuestra, las medidas de conservación que se determinen como más convenientes deben correr a cargo de las Administraciones, sin que los particulares poseedores de los terrenos, en el caso de que se dé esta situación, porque la desconocemos, deban hacerlo. En el texto, aunque se ha mejorado, desde nuestro punto de vista, este aspecto, no ha quedado del todo resuelto. Esperemos que el registro sea una realidad y que tenga la consistencia y contenido para poder saber de qué estamos hablando como para, en dicho futuro, poder concretar mejor estas cuestiones, ya que, como he dicho antes, hemos trabajado un poco a ciegas en este aspecto de la ley foral.

Y finalmente, el régimen sancionador, otro aspecto que en el trabajo de la Comisión ha sido algo polémico, que creo que se ha mejorado respecto del proyecto original, pero que no acaba de estar redondo, a nuestro juicio. Digo lo mismo que he señalado antes.

En resumen, y ya acabando, apoyaremos con nuestro voto la aprobación de esta ley foral, que creemos que debe revisarse en el futuro según el resultado que se derive del registro de los lugares, que nos dará una imagen más concreta y certera de la realidad que estamos regulando sin ese conocimiento preciso de ello. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a usted, señor Zarraluqui Ortigosa. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Martínez Urionabarrenetxea, tiene la palabra por quince minutos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Gaur Nafarroako Gobernuak memoria historikoaren lekuen lege proiektu bat aurkezten digu. Hau Geroa Bairentzat beste froga bat gehiago bada, beste aurrerapauso bat, Nafarroako Gobernu honek errekonozimen-

duaz, memoriaz eta giza eskubideez biktimekiko duen konpromisoan.

[Muchas gracias, señor Presidente. El Gobierno de Navarra nos presenta hoy un proyecto de ley foral sobre lugares de memoria histórica. Para Geroa Bai esto es una prueba más, un paso más, del compromiso de este Gobierno de Navarra con el reconocimiento a las víctimas, la memoria y los derechos humanos].

Giza eskubide guztiak pertsona guztientzat; errekonozimendua biktima guztientzat, inolako bereizketarik gabe, eta memoria eta honen kudeaketa integrala, muga tenporalik edo baldintza ideologikorik gabe: Geroa Bairentzat oinarritzko gaiak dira horiek giza eskubideen, bakearen eta bizikidetzaren aldeko politikak bultzatu eta egiteko unean. Eta horrela ari da frogatzen gobernu hau, hasieratik sortu baitzuen bake, bizikidetzeta eta giza eskubideak langai dituen zuzendaritza nagusia, dagokion arloan, asko eta sakonki ukitzen gaituen arlo honetan. Izan ere, gu guztiok ukitzen gaituen arloa da, eta hartan itzelezko aurrerapausoak ematen ari da zuzendaritza hori.

[Todos los derechos humanos para todas las personas; reconocimiento para todas las víctimas, sin ningún tipo de discriminación, y gestión integral de la memoria, sin límites temporales o condicionantes ideológicos: estos son para Geroa Bai temas básicos a la hora de promover y llevar a cabo políticas en favor de los derechos humanos, la paz y la convivencia. Y así lo está probando este gobierno, ya que desde el principio creó una dirección general que se ocupa de la paz, la convivencia y los derechos humanos, una dirección general que está obteniendo grandes avances en el asunto de su competencia, en este asunto que tanto nos afecta a todos].

Baina gaur memoria historikoaren arloaz mintzatzea dagokigu.

[Pero hoy nos toca hablar de memoria histórica].

La aprobación de esta ley es una reivindicación histórica de las asociaciones memorialistas, de esos grupos de personas que contra viento y marea han venido reivindicando desde hace muchos años, desde cuando vivíamos bajo la negra sombra de la dictadura, y también, por desgracia, durante los años de la democracia gris, con Gobiernos que miraban para otro lado, no se atrevían o no quisieron hacer nada. Esto es, frente a Gobiernos que apostaban por la desmemoria y el olvido.

Las personas que constituían estas asociaciones se reunían, hablaban, mantenían viva la memoria y la dignidad de sus, de nuestros muertos –y digo nuestros porque son de todos y de todas, o al menos así lo deberíamos reconocer todos y todas–

y buscaban a escondidas, sin ninguna ayuda, los restos de sus seres queridos donde creían poder encontrarlos, con poco o ningún éxito la mayoría de las veces. Y es que cuando las instituciones no estuvieron donde debían, las asociaciones de la memoria sí estaban.

Esto cambió con la llegada del Gobierno del cambio que lidera la Presidenta Uxue Barkos. Desde entonces, este Gobierno está haciendo un esfuerzo ímprobo por reunirse con las familias de las víctimas, con todas, para mostrarles su apoyo y ofrecerles su colaboración en la consecución de sus objetivos, que son, que deben ser los objetivos de toda la sociedad.

Es por esto por lo que el actual Gobierno de Navarra es un referente a nivel estatal y, la verdad, nosotros y nosotras nos alegramos por ello, nos alegramos por nosotros y por nosotras, por nuestro Gobierno, por Navarra entera, al tiempo que lamentamos que desde otros Gobiernos autonómicos poco se haya hecho, y, sobre todo, desde los distintos Gobiernos centrales nada se haya hecho a lo largo de todos estos años. Nada en absoluto para su vergüenza, al menos en este tema de los lugares de la memoria.

El objetivo de esta ley no es ni más ni menos que el de resignificar lugares de terror, de persecución, de violencia, de odio en lugares de paz, de convivencia, de derechos humanos, de democracia, en una palabra. Se trata de reconvertir, de dar sentido y significado a esos lugares en que tantas y tantas personas fueron asesinadas, maltratadas, vilipendiadas, humilladas, y convertirlos en símbolos de una nueva convivencia basada en el reconocimiento de la dignidad de quienes fueron injusta e ilegítimamente asesinados o represaliados. Sí, dar sentido y significado social por fin, tras cuarenta años de olvido, silenciamiento y desmemoria institucional, y proteger dichos lugares del olvido, el abandono o la degradación.

El concepto de lugares de la memoria fue conceptualizado como tal por un historiador francés, llamado Pierre Nora, en un trabajo de siete volúmenes que se publicó entre 1984 y 1994, un concepto que ha ido evolucionando con el tiempo, evolución conceptual que ha sido recogida perfectamente en un documento publicado el 31 de enero de este año por la Coalición Internacional de Lugares de Memoria, auspiciado por la Unesco, y cuyos análisis y reflexiones entroncan a la perfección con lo que propone este proyecto de ley que ahora debatimos.

Hay muchos ejemplos de lugares de memoria en el mundo, reconocidos, además, internacionalmente como tales. Seguramente ustedes conocen algunos de ellos. Ahí están la Casa de los Esclavos, en la isla de Gorée, en Senegal; el Parque por

la Paz Villa Grimaldi, en Chile; el Museo del Distrito Seis, en la Ciudad del Cabo, en Sudáfrica; el Museo de Derry Libre, en Derry, Irlanda del Norte; los tres lugares de herencia del mundo, en Alemania: las minas del Rammelsberg, las herrerías de Völklingen y el complejo minero de Zollverein; el Museo de la Línea de Estrella Roja, de Amberes, en Bélgica; el Museo de la Guerra de Liberación, en Dacia; la Estatua de la Libertad y el Museo Ellis Island, en Nueva York; el Centro Juventud por la Paz, en Camboya; y, cómo no, los campos de exterminio de Dachau, Buchenwald y Auschwitz, entre otros. Algunos de ellos son francamente estremecedores.

Estos lugares funcionan en las culturas que por fin respetan la noción de que algunos lugares y algunos objetos tienen algo que decirnos sobre el pasado. Aquí son lugares de la memoria y deberían serlo, porque tienen mucho que decirnos sobre el pasado e invitarnos a un nuevo futuro, el Fuerte de San Cristóbal, el Memorial de El Perdón, el Parque de Sartaguda. Y ya que estoy hablando del Parque de Sartaguda, quiero aprovechar este momento para enviar y dar un enorme abrazo a nuestro buen, a mi querido amigo Julio Sesma, impulsor, guardián, intérprete, divulgador del Parque de Sartaguda y de los valores que recoge. Podrían ser lugares de la memoria muchos otros.

No hace mucho oía a la portavoz del Partido Popular decir que estaba cansada de oír esto de la memoria histórica y de la guerra civil, incluso con algunas alusiones personales. Pues lo siento, pero va a tener que seguir escuchándome, porque yo estoy seguro de que muchos de ustedes, al igual que yo, tienen lugares de la memoria en su corazón. Para mí, el más íntimo es la tapia del cementerio de Oiartzun. Allí fusilaron a mi no sé cómo llamarle, aita, aitona, abuelo, la verdad es que nunca le llamé, lo fusilaron cuando mi madre, la mayor de cuatro hermanos, tenía diez años. Ella tampoco tuvo mucho tiempo para llamarle aita, papá, padre. En fin. Lo fusilaron junto a otras veinte personas, entre ellas la abuela de uno de mis mejores amigos, embarazada de nueve meses, que mientras era conducida de la plaza del pueblo a la tapia donde los fusilaron pedía a gritos que le dejaran vivir para dar a luz y que después hicieran con ella lo que fuera. No tuvo suerte. En el mismo grupo fusilaron también al párroco y a dos sacerdotes de la localidad donde vivía mi abuelo.

Siendo yo muy joven intentamos localizar los restos infructuosamente. La persona que les enteró nunca nos quiso decir dónde estaban hasta que una vez fallecida esta nos llamó su hijo para decirnos que su padre moribundo le había dicho que nos dijera dónde estaban. Y sí, allí estaban los veinte cadáveres que con la ayuda del Ayuntamiento de Oiartzun fueron trasladados un día muy her-

moso al interior del cementerio, en cuya pared hay una abertura, una hendidura que simula una herida abierta en nuestros corazones. Recuerdo que mi abuela aquel día, entre lágrimas, me dijo: “Orain, lasai hil naiteke”. “Ahora sí, ya me puedo morir tranquila”. La verdad es que vivió más de veinte años más y a lo largo de toda su existencia siempre me enseñó a no odiar, a rechazar la violencia y a defender la libertad, esto me lo decía con un poquito más de miedo. Sí, para mí la tapia abierta en canal del cementerio de Oiartzun es el lugar de memoria histórica más preciado y más íntimo.

Todos los lugares que he mencionado son, además de lugares de memoria, historia viva, y están dirigidos a identificar y divulgar los valores sobre los que construir la convivencia pacífica y democrática de las sociedades que los reconocen como lugares merecedores de especial protección. También están dirigidos a mediar entre visiones divergentes, porque en Geroa Bai somos conscientes de que no hay verdades absolutas, porque entendemos que cualquier narrativa sobre un lugar de la memoria es una interpretación de la evidencia conocida sobre él, porque somos conscientes de que hay cuatro verdades que a veces se superponen y se suman y otras se enfrentan: la verdad oficial, por un lado; la verdad narrativa, esto es, la contada por las víctimas, los testigos y los victimarios; la verdad social, que es la que se establece a través de la interacción entre todos los participantes; y, por último, la más interesante, la más necesaria, la verdad sanadora, que es la que ayuda a reparar el daño y a prevenir la recurrencia de la violencia.

Los lugares de la memoria deben servir también para la comunicación, para diseminar información y desarrollar, como decía la Consejera, programas educativos, para aumentar la conciencia en relación con lo que esos lugares representan y, por supuesto, para profundizar la investigación de todo lo acontecido en aquellos lugares. Cuestiones de fondo todas ellas que nos hacen apoyar este proyecto de ley. Cuestiones de fondo a las que se suma la intención declarada de unir el conocimiento de los lugares con la divulgación y difusión de los mismos y de los valores que representan a través de las escuelas por la paz, programa también impulsado por este Gobierno, y algo nuevo, como dice el proyecto de ley: la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para conseguir este objetivo.

Hay quien en el debate de esta ley en Comisión ha planteado muchas dudas sobre la potestad de expropiación que esta ley reconoce al Gobierno y también sobre otras cuestiones técnicas. Frente a esto, quiero recordar a todos ustedes y a todas ustedes que este proyecto de ley es fruto de la voluntad de consenso del Gobierno, que ha hablado con las asociaciones de la memoria, que ha

hablado con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y finalmente estamos debatiéndolo ahora en este Parlamento. Todo ello, en nuestra opinión, es muestra fehaciente de la voluntad de consenso del Ejecutivo, porque, no lo olviden, esto podría haber sido fácilmente un decreto y no lo es, es un proyecto de ley con el fin de que fuera analizado y debatido, y por eso espero que sea aprobado por unanimidad. Esa voluntad de consenso se objetivará también, no me cabe la menor duda, en el recurso a la expropiación como última medida de los casos o situaciones más excepcionales. Por lo tanto, tranquilidad. Además, estoy seguro de que quienes se quejaban de esto lo saben.

Vamos, pues, a dar nuestro voto favorable a este proyecto porque entendemos que responde a un derecho de las víctimas y a un deber de memoria que como sociedad democrática tenemos para con todas ellas y con toda la sociedad. Es esta una ley que se merecen nuestros mayores, que se merece esta sociedad y que se merecen también las y los jóvenes de hoy y las generaciones futuras, para que sean capaces de construir una sociedad más justa, más ética y más democrática, y esta solo será así si se basa en la memoria para la no repetición de esos hechos y si se basa en una convivencia pacífica.

Esto es lo que representa el proyecto de ley de lugares de la memoria histórica de Navarra que ha impulsado el Gobierno, que ha recibido el respaldo del Consejo de Navarra en su dictamen, y este es el sentido del debate hoy aquí, en el Parlamento, porque tenemos el deber de visualizar y conformar un futuro más justo y más humano, y porque no deseamos aquellos horrores para nadie nunca más.

Gaur geure amama pozik egongo litzateke. Hoy mi amama estaría feliz, como lo estarán tantos hijos e hijas, tantos nietos y nietas de víctimas del 36 y de la dictadura. Esta vez va por ellas. Salud y memoria.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroatik, Anaute Peña jaunak dauka hitza.

SR. ANAUTE PEÑA: Arratsalde on eta eskerrik asko. Hemen Zarraluqui jaunak esan du aurreko legegintzaldietan ere, nonbait, egin zirela gauza batzuk memoria historikoaren inguruan. Behar bada hala izanen zen, baina ez noski UPNren Gobernuaren entusiasmoak bultzatuta, segur aski beste bultzada batek eraginda. Eta uste dut nahiko objektiboa dela esatea legegintzaldi honetan aldaketa kualitatibo, nabarmen eta handi bat gertatu dela politika hauetan, eta hori nabaritzen ari dela.

[Buenas tardes y muchas gracias. El señor Zarraluqui ha dicho aquí que en la anterior legislatura también se hicieron cosas en materia de memoria histórica. Puede que fuera así,

pero no fueron impulsadas por el entusiasmo del Gobierno de UPN, sino que debieron ser otros quienes lo impulsaron. Y creo que resulta bastante objetivo decir que en esta legislatura se ha producido un evidente gran cambio cualitativo en este tipo de políticas, y eso es algo que se está notando].

Gaurkoa beste urrats bat izango da oroimen lekuen lege hau onartuko dugulako. Honek baditu, noski, aurrekari batzuk, denak ez ditut aipatu behar, baina nabarmendu nahiko nuke 2003ko adierazpen instituzional bat, Parlamentu honek berak onartu zuena, 1936an fusilatutako herritarren aitortza eta erreparazio moralaren aldeko adierazpen instituzionala. 2009. urtean ere Nafarroako Unibertsitate Publikoarekin hitzarmen bat sinatu zen, hori ere beste urrats bat izan zen. Eta batez ere mugarrria da, segur aski, 2013. urtean onartutako legea, 1936ko kolpe militarren ondorioz eraildako eta errepresioaren biktima izandako Nafarroako herritarrei errekonozimendua eta ordain morala ematekoa. Hori izan da mugarri bat.

[El de hoy supondrá un paso más, porque aprobaremos esta ley de lugares de la memoria. Existen antecedentes, aunque no mencionaré todos, pero quisiera destacar una declaración institucional del año 2003 aprobada por este mismo Parlamento, de reconocimiento y reparación moral de las personas fusiladas en 1936. En 2009 se firmó un convenio con la Universidad Pública de Navarra que supuso otro avance. Y el hito principal fue seguramente la ley aprobada en 2013, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. Esa ley supuso un hito].

Eta lege horrek berak gaur eskuartean daukagun gai hau, memoriaren tokiena, aipatzen du. Badago artikulua bat, bederatzigarrena hain zuzen ere –ez dut irakurriko–, baina hor egiten da lehen-dabiziko aipamena gai honen inguruan.

[Y la propia ley de 2013 ya citaba este tema que nos ocupa hoy, el de los lugares de la memoria. En su artículo 9, que no voy a leer, se hace la primera mención a este asunto].

Hala ere, ikusi den moduan, lege honi hobekuntza batzuk egin behar zitzaizkion, eta egin zaizkio legegintzaldi honetan hain zuzen ere, gutxienez bi aldiz. Behin onartu genuelako ume lapurtuen inguruko lege proposamen hura, eta gero baita ere beste bat onartu genuelako lege horretako zehapen-prozedura arautzen zuena.

[Sin embargo, como puede verse, es necesario introducir una serie de mejoras en esa ley, y es algo que en esa legislatura ya se ha hecho por lo menos dos veces: una vez con aquella propo-

sición de ley aprobada en relación con los niños robados; y aprobamos también otra que regulaba el procedimiento sancionatorio de esa ley].

Horiek denak 2013ko legea osatu eta hobetu egin dute. Eta beharbada lege proiektu honek izan dezake zentzu bera: ez jada lege hura osatzea, baizik eta beste lege bat egitea, baina uste dut azkenean aspirazioa edo asmoa berdintsua dela, eta da, hain zuzen ere, legeak bete gabe zeukan hutsune bat osatzea edo legearen edukia bera garatzea, kasu honetan beste lege baten bitartez.

[Todas esas modificaciones han venido a completar y mejorar la ley de 2013. Y puede que el sentido de este proyecto sea ese mismo, aunque no sea ya tanto para completar sino redactando otra ley, pero creo que la intención es parecida. Y la intención es cubrir una carencia de la ley anterior o desarrollar su contenido, en este caso a través de otra ley].

Programa-akordioak berak ere bazuen aipamen bat memoria tokien inguruan.

[El acuerdo programático también hacía una referencia a los lugares de la memoria].

Eta beharbada, lege proiektu honetaz ari garela, lehendabiziko galdera da esatea auzi honek lege bat behar ote zuen edo ez. Gobernuak baietz pentsatu du, horregatik prestatu du bere proiektua. Guk ere uste dugu baduela nahiko entitate honek berak bere lege propioa izateko. Beraz, ongi iruditzen zaigu forma honetan hona ekarri izana.

[Y ya que estamos hablando de este proyecto de ley, puede que la primera pregunta que nos debemos hacer sea si para esto era necesaria otra ley. El Gobierno ha creído que sí, por eso ha redactado su proyecto. Nosotros también pensamos que esta cuestión tiene entidad suficiente como para tener su propia ley. Así pues, nos parece bien que se haya traído de esta forma].

Esan beharko da, baita ere, oroimen historikoaren lanketan ikurrek, irudiak eta sinbologiak oso garrantzi handia daukatela, balio dutelako oroimen historiko hori transmititzeko eta horrek daukan esanahi hori guztia transmititzeko belaunaldi berriei eta aurrekoei ere bai. Horregatik, beraz, uste dugu horiek ere lagundu behar dutela oroimen historikoaren lanketa horretan.

[También hay que decir que los signos, imágenes y simbología tienen mucha importancia, en la medida que sirven para transmitir a las nuevas generaciones y también a las anteriores la memoria histórica y todo su significado. Por ello pensamos que todo esto debe servir en esa labor en favor de la memoria histórica].

Lege proiektuak badauka hitzaurre bat, eta horko pasarte bat irakurri nahi dut. Honelaxe esa-

ten du: “Baina tokiak ere memoriaren transmisiorako bideak dira, gure gizartea bakean eta askatasunez garatzea baldintzatu eta eragotzi zuten gertaera latz eta tragiko haien tokiak alegia: hilobi komunak, non milaka lagun ehortzi baitzituzten, bortxaz desagerrarazi eta hil ondoren; bidegabeki espetxeratu eta errepresaliatutako milaka lagunentzako kartzela eta errepresio tokiak; edo herri-lanak, beren borondatearen kontra lan egitera behartutako presoek eraiki zituztenak, legez eratu eta herritarrek libreki aukeratu zuten Errepublikaren alde egiteagatik zigorra jaso ondoren”.

[Quisiera leer un fragmento del preámbulo del proyecto de ley. Dice así: “Pero la memoria se transmite también a través de los lugares en los que se produjeron aquellos tristes y trágicos acontecimientos que condicionaron e impidieron el desarrollo de nuestra sociedad en paz y libertad: a través de las fosas comunes donde miles de personas, asesinadas y desaparecidas forzadas, fueron enterradas; a través de los lugares de internamiento y represión a los que fueron conducidas miles de personas injustamente encarceladas y represaliadas; o a través de las obras públicas construidas por personas presas obligadas a trabajar contra su voluntad, personas condenadas por haber defendido la República, legítimamente constituida y libremente elegida por la ciudadanía”].

Horrek pixka bat kokatzen gaitu lege honen edukian. Egia da, hor esaten den hori guztia gertatu egin zen, errepresio gordin eta sistematikoa bat egin zuten kolpea egin zutenek, Frankismoak alegia, eta uste dugu memoriaren tokiek oroimena transmititzeko balio behar dutela, eta alde horretatik, eta leku horiek babesteaz gainera, transmisio funtzio hori ere bermatu behar dute, eta legeak berak ere hori bultzatu behar du. Eta bultzatu behar duenez, noski, leku horiek transmisio funtzioa egin dezaten neurriak eta politikak egin beharko dira.

[Eso nos sitúa un poco en el contenido de esta ley. Es verdad que todo lo que se dice ocurrió, que los golpistas, es decir el Franquismo, desplegaron una represión cruda y sistemática, y creemos que los lugares de la memoria deben servir para transmitir esa memoria, por lo que, además de proteger estos lugares, se debe garantizar esa función de transmisores, y la ley debe fomentar ese aspecto. Y, claro, como debe fomentarlo, deberá adoptar medidas y políticas tendentes a que esos lugares cumplan con esa misión de transmisión].

Alegia, toki horiek babestu behar dira, seinalez-tatu behar dira, baina horrekin batera ere uste dugu, eta legeak ere horrela esaten du, dibulgatu ere egin behar direla eta gainera modu aktibo batean. Eta guk, hain zuzen ere, beharbada horretan

jarri nahiko genuke azpimarra, iruditzen zaigulako dibulgazioarena dela lege honen ekarpen eta funtsa garrantzitsu bat.

[Es decir que esos lugares hay que protegerlos y señalarlos, pero también, tal y como dice la ley, divulgarlos, además de un modo activo. Y es en ese aspecto precisamente en el que nosotros queremos hacer hincapié, porque nos parece que la divulgación es una aportación importante que hace esta ley].

Hitzaurreak berak ere horrela agintzen du, esaten duelako “leku horien ezagutza sustatzea”. Lehendabiziko artikulua ere aipatzen du. Hirugarren artikulua ere zabalkundeari buruzko aipamen bat dauka. Eta gero laugarren titulua bera ere oso osorik Nafarroako oroimen lekuen eta horien balioen dibulgazio eta hedapena lantzeko idatzita dago. Beraz, atal horrek badu garrantzia. Beharbada gutxi hitz egin da eztabaidaren zehar horri buruz, baina guk horretan azpimarratu nahiko genuke markatzeaz, seinaleztatzeaz eta babesteaz gainera, horien dibulgazioa ere egin behar delako, horrek ziurtatuko duelako benetan transmisio hori eta ezagutza ezagutzen dela.

[El propio preámbulo de la ley habla de “promover el conocimiento”. El artículo 1 también lo menciona. El artículo 3 también habla sobre la divulgación. Y luego, el título IV está redactado íntegramente para la divulgación y difusión de los lugares de la memoria histórica de Navarra y de sus valores. Por lo tanto, esta cuestión tiene su importancia. Puede que durante el debate se haya hablado poco de ello, pero nosotros quisiéramos destacar que, además de marcarlos, señalarlos y protegerlos, hay que fomentar su divulgación, ya que de esa manera se garantiza esa transmisión y su conocimiento].

Beharbada lege proiektuak berak ere erredakzio hobia izan zezakeen, eta guk horregatik zuzenketa batzuk planteatu genituen, eta horiek azaldu behar ditut, labur bada ere. Bost zuzenketa aurkeztu genituen, eta azaldu behar da horiek nondik zetozen. Horietako lau dira hitzez-hitz parte-hartze prozesuan erakunde edo elkarte memorialista batzuk aurkeztutako ekarpenak. Bideko Mitxingorriak eta Memoriaren Autobusak aurkeztu zituzten ekarpen batzuk, guri iruditu zitzaigun horiek interesgarriak zirela, testua hobetzen zutela, ekarpen onargarri bat zela, Gobernuak ez zituen osorik ontzat eman, partzialki bai gauza batzuk, baina guk uste genuen merezi zuela horrek testua gehiago aldatzea, eta horregatik ekarri genituen eztabaidara eta aurkeztu genituen zuzenketa forma emanda baina, esan bezala, hitzez-hitz elkarte horien ekarpenak izan zirenak.

[Este proyecto de ley podría tener una redacción más adecuada, y por ello presentamos diversas enmiendas que tengo que explicar, aunque sea de manera breve. Presentamos cinco enmiendas, y debo aclarar su origen. Cuatro de ellas son copia literal de aportaciones presentadas durante el proceso de participación por asociaciones memorialistas. Concretamente fueron presentadas por las asociaciones “Amapolas del Camino” y “Autobús de la Memoria”, nos parecieron interesantes, que mejoraban el texto y que eran aceptables. El Gobierno solo las aceptó parcialmente, pero nosotros creíamos que merecían cambiar más el texto, y las presentamos en forma de enmienda para su debate, aunque, como he dicho, son aportaciones hechas por esas asociaciones recogidas de manera literal].

Eta oro har horiek nahi zutena zen testuaren edukian sakondu, eta batez ere bilatzen zutena zen gerra zibilaren ondoren eta diktaduran egindako errepresio hura jaso zutenen memoria bai baina batez ere horien ideien eta borroken memoria ere pixka bat edukira ekartzea. Hain zuzen ere, erreprimituak izan ziren, biktima asko egon zen, baina erreprimitu zituzten borroka batzuk egin zituztelako eta, besteak beste, gizarte bidezkoago edo justuago bat bilatzen ari zirelako. Eta uste dugu oroimen lekuko lege batek ere gutxienez atzean zegoen funtsa hori eta bulkada hura gogoratu beharko litzukeela eta jaso beharko lukeela. Eta horregatik, batez ere memoriaren kontzeptua edukirik gabe ez uzteko eta edukiz ez husteko, planteatzen genuen idazketa aldatzea legerari edukirik kendu gabe baina horrekin osatzeko. Beraz, gertaera larriak-eta gogoratu bai, noski, baina horren atzean zegoena ere gogoratu; alegia, askatasunaren eta justiziaren aldeko borroka gogoratzea.

[En conjunto, las enmiendas pretendían profundizar en el contenido del texto, sobre todo destacando no solo la memoria de quienes sufrieron la represión posterior a la Guerra Civil y durante la dictadura, sino incluyendo también en el texto la memoria de las ideas que defendieron esas personas y de su lucha. Hubo muchas víctimas que sufrieron la represión a causa de la lucha en la que se implicaron y porque, entre otras cosas, luchaban por una sociedad más justa. Pensamos que una ley de lugares de la memoria debería tenerlo muy en cuenta. Por ello, para no vaciar de significado el concepto de memoria, planteábamos modificar la redacción sin quitar contenido a la ley y completándola con lo propuesto. Por lo tanto, sí a recordar los graves acontecimientos que ocurrieron, pero sí también a recordar lo que había detrás de todo ello; es decir, la lucha por la libertad y la justicia].

Beste zuzenketa bat ere planteatu genuen, hori onartu zen, eta zen memoria tokien seinalizazioan toponimoak ongi erabiltzea bermatzeko.

[Planteamos también otra enmienda, que se aceptó, para garantizar el uso correcto de los topónimos en la señalización de los lugares de la memoria].

Eta gero Batzordeko eztabaidan beste zuzenketa batzuk erantsi zitzaizkion. Eztabaida nagusia izan zen gehienbat, eta horrela ulertu genuen behintzat, esaten baldin bada oroimen lekuak babestu eta zaindu behar direla, ardura hori eta batez ere zama ekonomikoa ez dadila gelditu bakarrik toki horren jabearen esku. Iruditzen zitzaigun zentzuzko planteamendu bat ere izan zitekeela, zuzenketa batzuk egon ziren, aldatu zen legea, beharbada azkeneko erredakzioa ez da behar bezain zehatz eta argi gelditu, baina hor ere esaten da, zuzenketa bat sartu zelako, “Dicha colaboración será establecida reglamentariamente”. Horrela idatzi zen zuzenketa, eta beharbada araez egingo den garapen horrek argituko du pixka bat Gobernuaren konpromiso kasu honetan finantzarioa aurrekontu aldetik zein izan beharko litzatekeen.

[Por otro lado, en el debate en comisión se añadieron otras enmiendas. El debate principal se produjo, así lo entendimos nosotros al menos, en torno a quién correspondía la responsabilidad de la carga económica que pudiera surgir de la protección y cuidado de esos lugares de la memoria. Nos parecía que también podía ser un planteamiento sensato, hubo algunas enmiendas y se modificó la ley, aunque puede que la redacción final no sea todo lo precisa y clara que debiera, pero en ella se dice, porque se introdujo mediante una enmienda, “Dicha colaboración será establecida reglamentariamente”. Así se redactó en la enmienda y puede que ese desarrollo normativo aclare un poco cuál deberá ser el, en este caso, compromiso financiero y presupuestario del Gobierno].

Gero, egia da, Zarraluqui jaunak ere esan du, tokien zerrenda eskura izan bagenu ordurako, zerrenda osoa, beharbada errazagoa izango litzateke ikustea zertaz ari garen, baina uste dugu, zerrenda hori izan gabe ere, gutxi gorabehera badakigula zertaz ari garen eta eztabaidak berdin balio zuela aurrera egiteko.

[Es verdad, y también lo ha dicho el señor Zarraluqui, que si entonces hubiésemos dispuesto de la lista completa de los lugares, a lo mejor nos habría resultado más sencillo visualizar de qué estábamos hablando, pero creemos que, aun sin haber dispuesto de la lista, sabemos más o menos de qué hablamos y el debate nos sirve igualmente para avanzar].

Horrenbestez, legea onartuko da, espero dezagun, noski, garapen egokia izatea, eta espero dezagun baita laguntza honekin Nafarroako memoria tokiak tratamendu egokia izatea, babestuak eta zainduak izan daitezela eta, batez ere, oroimen historikoaren transmisioan bete behar duten funtzioa bete dezatela.

[Finalmente, la ley se aprobará, y esperamos que tenga un desarrollo adecuado, y esperamos también que con esta ayuda los lugares de la memoria de Navarra tengan un tratamiento adecuado, sean protegidos y cuidados y, sobre todo, cumplan la función encomendada en la transmisión de la memoria histórica].

Beste noizbait ere esan izan dugu: “Oroimenaren etsaia ez da denbora, isiltasuna baizik”. Eta memoria tokien inguruko lege honek ere horretarako balio behar luke; alegia, isilik ez gelditzeko.

[Ya hemos dicho en otras ocasiones que “el enemigo de la memoria no es el tiempo, sino el silencio”. Y esta ley de los lugares de la memoria también debe servir para eso, para no permanecer callados].

Eta hau guztia esanda, gure botoa baiezkoa izango da.

[Dicho todo esto, nuestro voto será favorable].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Anaut Peña jauna. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentariotik, Saez Barrao andreak dauka hitza.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Ya casi gaban a todo el mundo. Les tengo que decir que se me hace costoso hablar en estos momentos, pero es mi obligación y aquí estoy, para seguir.

“¿Para qué sirve el arrepentimiento si no borra nada de lo que ha pasado? El mejor arrepentimiento es, sencillamente, cambiar”. “El viaje no termina jamás, solo los viajeros y las viajeras terminan, y también ellos y ellas pueden subsistir en la memoria, en el recuerdo”, en la narración y en los lugares. La obligación de reparar a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos, y de eso es de lo que estamos hablando también con esta ley, incumbe a los Estados y a los Gobiernos, a todos los que han firmado, además, de manera general todos los convenios: el Convenio Europeo de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, de Naciones Unidas. Todas ellas normas de orden público internacional que obligan, tal y como decía, tanto al Comité contra la Tortura como al Comité de Derechos Humanos. Así lo recoge también la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Resolución 60/147, “de principios y directrices

básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 16 de diciembre de 2005.

Con esta ley no hacemos más que cumplir toda esta normativa y seguir en el camino que han empezado la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y todo el departamento.

Lo que pretende esta ley de los lugares de la memoria histórica de Navarra –como ya se ha hablado, yo no voy a repetir sus veinticinco artículos y disposiciones generales– es seguir rindiendo un homenaje a las víctimas de la guerra civil y de la represión franquista de otra manera y expresar el compromiso permanente de la Comunidad Foral de Navarra con todas las personas que la sufrieron. El reconocimiento y la reparación a las víctimas del franquismo postergadas y revictimizadas por demasiado tiempo exige seguir destacando su papel como referentes de la lucha democrática contra el proyecto totalitario y excluyente de la dictadura, contra la impunidad y en favor de nuestras libertades y de nuestro actual Estado de derecho. Lo ha dicho la Consejera: el olvido y la desmemoria son vulneraciones de los derechos humanos y traen graves consecuencias.

Realmente, lo que estamos buscando con esta ley y con todo el trabajo que se está realizando, y ojalá llegue, y cada vez más, a todas las víctimas de todo tipo de ataques a los derechos humanos, es la convivencia entre las personas en Navarra, y para eso es necesario garantizar que no se repetirá. Por eso he empezado con esa frase, que, por cierto, se me ha olvidado decir que era de Saramago.

La violencia, desde luego –también lo he oído decir–, cuando se usa para atacar las ideas, nunca está legitimada, ni en el 36 ni en el 60 ni en el 80 ni ahora. Nunca.

Las víctimas han de tener la oportunidad y el espacio para expresar el dolor provocado por lo que se ha perdido y los sentimientos que acompañan a las injusticias que han sufrido, así como para influir en el proceso de reparación. Que todos y todas admitamos la legitimidad de esa experiencia, que escuchemos a las víctimas y atendamos a su testimonio representa un paso esencial en su reparación y en la recuperación o la restauración de nuestros vínculos relacionales, y también los lugares donde sucedieron los hechos. El derecho a la verdad facilita el conocimiento y difusión pública de los hechos y sus circunstancias, y asegura la preservación y el acceso a los archivos oficiales, documentos, etcétera. Este derecho ha sido reconocido también por algunos instrumentos internacio-

nales de derechos humanos y aquí también se está cumpliendo.

El derecho a la memoria supone validar, socializar y resignificar esos hechos, los atentados terroristas, la represión franquista y otras violaciones graves de los derechos humanos, asumiendo nuestra responsabilidad política, institucional y social, por lo que hace a su reconocimiento y la reparación a sus víctimas. Hoy sabemos que lo que las sociedades eligen recordar y olvidar y el modo en que lo hacen condiciona totalmente sus opciones de futuro, de manera que sin memoria no puede haber una auténtica cultura ni convivencia democrática, y no puede hablarse de un sistema político legítimo. La memoria es fundamental.

La verdad es que yo tuve el placer de presidir la Comisión en la que se debatió esta ley y también de ver todas las aportaciones de los grupos para intentar mejorarla, como así ha sido, aunque, desde luego, comparto la opinión del portavoz que me ha precedido en cuanto a que probablemente habrá que seguir mejorando cuestiones en su desarrollo, porque hay cosas complicadas, efectivamente, como todo el tema de la expropiación, de cómo se les repara bien a las personas, que no caiga solamente en personas individuales pero también que en situaciones concretas no sea solo el Gobierno el que tenga que asumirlo. Por ejemplo, no sé, podríamos hablar de San Cristóbal, de quién tendría que asumir todo ahí. En fin, habría que ir matizando mucho, y lo que hay que hacer es, con toda la tranquilidad, ver si surgen dificultades y ponernos a abordarlas, sencillamente eso.

Como todo lo demás ya se ha mencionado, y mucho, en lo que yo quería detenerme respecto a esta ley es precisamente en lo que habla de la relación de la memoria con las escuelas de la memoria, todo lo que tiene que ver también con el título IV. Creemos que la transmisión intergeneracional es una idea fundamental porque, como ya se ha dicho, el olvido y la desmemoria son profundamente injustos con las víctimas en sociedades que se vieron sacudidas en el pasado reciente por el trauma de la violencia de regímenes antidemocráticos. Solo la memoria, el recuerdo de lo sucedido posibilita de verdad tomar conciencia del trauma, como se ha explicado, empatizar con el dolor y con las situaciones injustas de las víctimas y, a partir de ahí, desarrollar las políticas necesarias para que nadie quede fuera de esta construcción de la memoria. Así que nos parecen estupendas las escuelas de la memoria y, además, incluso que estén bien enlazadas con las nuevas tecnologías, porque lo que van a hacer las escuelas de la memoria es difundir esos valores que yo creo que todos, las cincuenta personas que estamos aquí, y espero que así sea siempre, vamos a compartir, que son la necesidad de la verdad, de la justicia y de la reparación.

Así que por nuestra parte solamente queda mencionar, sobre esta ley, una vez más el reconocimiento que hacemos a este departamento por el trabajo que está realizando en esta materia, también a los Ayuntamientos por todo el trabajo que han hecho y, por supuesto, a las asociaciones memorialistas, que no han parado, porque aun con mucho dolor, han continuado y han conseguido lo que probablemente las instituciones hemos hecho tarde, han conseguido ponernos realmente la fuerza para continuar su labor. Hemos llegado tarde pero nunca es lo suficientemente tarde.

Cómo no, es verdad que en el tema de los lugares de la memoria, en el tema de la transversalidad, siempre aparece la perspectiva de género, pero nos gustaría incidir en que, realmente, si es posible, se incluyan en el recorrido y en la señalización y en la forma de tratar los lugares de la memoria todas esas vejaciones, agresiones y violaciones que sufrieron muchas mujeres y que algunas han quedado en canciones, como Maravillas Lamberto, con catorce años, pero no tienen que quedar solo en una canción, sino en ese lugar, y recordar y decir sin ningún sonrojo lo que realmente se le hizo, porque todo eso era represión también, como lo ocurrido con Simona Calleja Aguado u otras mujeres, al menos las quinientas setenta y una recogidas en el fondo documental. De lo que se trata es de que los lugares de la memoria no sean ajenos al dolor específico de las mujeres entonces y ahora.

Sin más, por nuestra parte, le vamos a dar el voto favorable, y no me voy a ir de aquí sin decir que aquello de lo que ahora estamos hablando en esta ley nos vendría muy bien seguir aplicándonoslo a día de hoy y en este lugar del Parlamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Por el Partido Socialista, señora Jurío Macaya, dispone también de quince minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes a todos y a todas. Ya lo dijo Marco Tulio Cicerón: los pueblos que olvidan su historia están obligados a repetirla. Para evitarlo, se ha creado, efectivamente, el registro de los lugares de la memoria histórica de Navarra, una ruta, unas identificaciones para recordar y hacer memoria de las víctimas del alzamiento militar y la posterior dictadura aquí, en Navarra. Con esto se marcará con puntos rojos el mapa de la ignominia, aquello que jamás debió ocurrir.

Los lugares de la memoria son el instrumento para conocer, consultar y divulgar lo que sucedió, y al mismo tiempo para evitar que el tiempo conlleve su olvido. Es una manera de promover el desarrollo de una conciencia ciudadana democrática plena. La declaración de un lugar de memoria histórica conllevará el recordatorio y el reconoci-

miento de las personas que sufrieron violencia, vejación, persecución o privación de libertad por ejercer sus derechos fundamentales, por defender las libertades y la democracia.

En Navarra la regulación en materia de memoria histórica se inició con la Ley 33/2013, que posteriormente y en esta legislatura se ha ampliado con dos modificaciones, las referentes a los bebés robados y a la retirada de símbolos franquistas. En esta misma ley, en su artículo 9, ya se establece cuál es el concepto de lugares de memoria, su significado, la distinción en cuanto a las obligaciones que implican si los titulares de esos lugares que se declaran como lugares de memoria son Administraciones Públicas o son personas privadas. Todo esto se completa en el artículo 4.

A partir de ahí, poniendo por delante que vamos a votar a favor de esta ley, porque, efectivamente, se ha mejorado considerablemente en el trámite parlamentario, no entendemos por qué el Gobierno no se limitó a hacer un desarrollo reglamentario o una simple modificación de la Ley 33/2013. Mire, señor Martínez, se podría haber hecho un decreto. Un decreto no implica que no se pueda compartir, que no se pueda discutir, que no se pueda haber exposición pública, incluso se puede someter al dictamen del Consejo de Navarra. O sea, no liemos, se podía haber hecho perfectamente un decreto o una modificación de la ley de memoria histórica 33/2013, como se hizo con los bebés robados o con retirada de símbolos franquistas. No entendemos realmente a qué se debe esa pretensión de este Gobierno de hacer, a través de un proyecto de ley, una ley autónoma, independiente, en materia de memoria. Suponemos que tienen sus propios intereses políticos, que son los intereses políticos de este Gobierno. Ya les digo, nos lo tendrán que explicar, señora Consejera, porque en nuestra lógica, desde luego, no entra. Ya les digo que creemos que un decreto hubiera sido mucho más ágil, incluso una simple modificación de la ley, pero esa pretensión de hacer una ley independiente, cuando podían haber mantenido la unidad, el referente que en Navarra tenemos de memoria histórica, que es la Ley 33/2013, no sabemos realmente a qué obedece. Pero como ya la tenemos aquí, no nos queda otro remedio que hablar de la misma y hablar de aquellos aspectos que se han mejorado en la tramitación parlamentaria con respecto a lo que ustedes presentaron.

Cuando nosotros vimos el proyecto que presentaba el Gobierno, la idea general que tuvimos era que era una ley de memoria, efectivamente, una ley de convivencia, efectivamente, pero con una redacción un tanto coaccionante para los titulares de los bienes de esos lugares que pueden ser susceptibles de ser declarados como de memoria histórica. Empleo el término coaccionante como

podía haber utilizado el término de agresiva, sancionadora, para los titulares privados de esos bienes. Y, fíjense, usted ha hablado de la expropiación y le he hecho un gesto queriéndole decir: ya se lo voy a explicar, señor Martínez. Hablar de expropiaciones como medida cautelar genera dudas. Una expropiación jamás será una medida cautelar, una expropiación es una medida definitiva. Hablar de que esos lugares tienen que tener el carácter de bienes de interés público y utilidad social solamente a fines de expropiación también suscita dudas, porque nosotros queremos que esos lugares sean declarados como bienes de interés público o bienes que tengan una finalidad social, pero principalmente para poder ejercer sobre los mismos y poder atribuirles el carácter de uso social que puede tener una propiedad privada y que por ello se le pueda someter a limitaciones, pero no la expropiación, que la admitimos, pero no como medida cautelar y no con ese concepto que ustedes le iban dando,

A partir de ahí, nosotros partimos de la idea que ya estaba reflejada en la Ley 33/2013 de que si los titulares de los bienes que van a ser declarados como lugares de memoria histórica son las Administraciones Públicas pues claro que sí. Las Administraciones Públicas tienen la obligación de conservar, mantener su duración en el tiempo y evitar la destrucción de esos lugares de memoria histórica, pero no ocurre lo mismo cuando estos lugares pertenecen a titulares privados, a personas privadas, que también tienen la obligación de conservar, mantener y evitar que se destruyan, pero el peso económico de esa conservación del concepto de memoria no puede recaer sobre los particulares, porque nosotros, los socialistas, siempre hemos considerado y hemos mantenido que las políticas de memoria tienen que ser políticas públicas, con todo lo que ello conlleva, y ello no supone ninguna exclusión de obligaciones para los particulares.

Puse ejemplos. Imaginémosnos que hay una fosa en un terreno que está siendo explotado por un pequeño agricultor, una persona normal y corriente. Que se declare lugar de la memoria implica que sobre el mismo se tiene que permitir una servidumbre de paso, se tiene que permitir que se visite durante cuatro días al mes y se tienen que permitir muchas cosas, lo que no se debe hacer es obligar a que si a ese agricultor en su terreno se le declara como lugar de memoria histórica una fosa que hay en el mismo, él mismo tenga que cargar con la obligación de conservación, de mantenimiento, y, si no, que el Gobierno de Navarra le pueda imponer sanciones e incluso pueda llegar a la expropiación de ese terreno. Entonces, nosotros consideramos que si esto lo hubiéramos acabado regulando así mal íbamos. Este no es el espíritu con el que se hizo la Ley 33/2013, y por eso tampoco creemos que debe ser el espíritu de esta ley.

El peso de la memoria no puede caer sobre los particulares, ya cometimos el error de hacerlo recaer durante muchos años en familiares y asociaciones. Mal vamos si queremos hacer eso, no podemos volver a eso. Sin embargo, este Parlamento, a través de las enmiendas, ha apostado claramente por el concepto de ejercer unas políticas públicas de memoria, por el carácter público de la memoria. Y, miren, incluso voy a concederles el beneficio de la duda, igual no era su intención, igual no era la intención de la Consejería, pero es que partieron de un criterio erróneo. Ustedes igual sí saben cuáles son esos lugares susceptibles de ser declarados como lugares de la memoria histórica, pero nosotros no. Nosotros, que vamos a regular, no. Y entonces, si no sabemos si son de titularidad pública o privada, habrá que contemplar todas las posibilidades, y darles diferentes salidas según sus características.

Por eso, nosotros presentamos todas esas enmiendas, y creemos que la ley merece ser votada a favor porque mantiene el concepto público de memoria que este Parlamento, a través de las enmiendas, le ha otorgado.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Jurío Macaya. Por Izquierda-Ezkerria, señora De Simón Caballero, dispone de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Arratsalde on. Buenas tardes, señorías. A nosotros esta ley nos parece una ley absolutamente necesaria porque avanza en los contenidos de memoria histórica que incluía la Ley 33/2013, que quiero recordar que fue una ley a propuesta de Izquierda-Ezkerria. Ya que aquí se pone medallas todo el mundo, me quiero poner yo la mía también. Es una broma.

Aquí lo que importa es que vamos avanzando en el espíritu que ya contenía esta ley de memoria histórica, y nos encontramos hoy con una nueva norma, una nueva ley contra la desmemoria y contra el olvido de todas esas violencias que sufrieron miles de personas en todo el Estado, pero en particular en Navarra, por parte de ese régimen antidemocrático que fue durante muchos años la dictadura franquista, que fueron víctimas de ese golpe de Estado del 36, que fueron víctimas de la injusticia, que fueron víctimas de la barbarie, que fueron víctimas de aquel sinsentido.

Además, nos encontramos con una ley que mira al futuro. Esto para nosotros y nosotras, en Izquierda-Ezkerria, es fundamental. Mira al futuro a partir de ese reconocimiento de los derechos humanos, de la dignidad de todas las personas, de la dignidad de todas las víctimas, incluidas, como no podía ser de otra manera, los y las familiares, y todo esto desde los principios de verdad, de justicia, de igualdad de trato, de democracia y de reparación.

Pero es que, además, mira el futuro incluyendo, centrandó además el desarrollo y el contenido de toda la ley en la no repetición, en poner garantías para garantizar la no repetición de lo sucedido.

Además, construye memoria desde los vestigios y hechos que ya son probados y que han llegado hasta nosotros y nosotras, y construye también memoria en torno a esos lugares de memoria histórica, de encarcelamiento, de represión, de enterramientos, de asesinatos, de vejaciones, de vulneración de derechos humanos en general.

En este sentido, la ley establece, por una parte, todos esos procedimientos de conservación y protección de todos estos lugares de la memoria histórica, y en particular establece procedimientos para que el Gobierno de Navarra pueda actuar en este sentido de protección, de divulgación de lo sucedido. Establece también derechos y obligaciones, como no puede ser de otra manera, para las Administraciones Públicas, derechos y obligaciones para propietarios de estos lugares, para las entidades locales, y, como no puede ser de otra manera, también procedimientos sancionadores cuando no se cumplen.

Esta ley tiene una segunda parte, que es de promoción del conocimiento de estos lugares y de difusión de lo sucedido, y una tercera parte que, como decía antes, para nosotros y nosotras es importante, que es la tiene que ver con la conversión de estos lugares de terror en espacios de recuerdo, de reconocimiento y de reparación y en espacios de transmisión de los valores de paz y convivencia para prevenir que esto que sucedió, esta barbarie que sucedió no se vuelva a repetir.

Yo quiero recordar que ha sido una ley muy participada. Ahí han estado las asociaciones memorialistas, entidades locales que han avalado este proyecto de ley, esa comisión técnica de coordinación en materia de memoria histórica, la Comisión de Régimen Foral, que mejoró la ley con las enmiendas y con el dictamen, y todo el proceso de exposición pública. Aborda también esta ley la planificación territorial y urbanística en relación con la protección, incluso no solo la protección, sino con la determinación de estos nuevos lugares, esa divulgación que decía, la investigación y procedimientos para la transmisión de valores de paz, de convivencia y de respeto.

Por lo tanto, es absolutamente necesario desarrollar esa memoria colectiva que mire al futuro sin miedo, que mire al pasado sin miedo y superar ese pacto emocional que ha tenido todo lo sucedido para todas las víctimas de esta barbarie, y esta ley, en relación con los lugares de memoria histórica, avanza en este sentido. Es una satisfacción para Izquierda-Ezkerra este paso adelante en todo lo que tiene que ver con la memoria histórica.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. En el turno en contra, por el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Trataré de ser lo más breve posible. Intervengo en el turno en contra independientemente de que no vayamos a votar en contra de esta ley, pues la postura del Partido Popular va a ser una abstención. ¿Y por qué? Pues porque estamos a favor o podemos llegar a coincidir en que nos parece necesario e interesante que exista un registro de los diferentes lugares relacionados con la memoria, porque consideramos que deben ser conservados, pero, además, creemos que esta ley puede atentar contra el derecho a la propiedad privada, tal y como ya indicamos en el debate en Comisión. Nos parece que ambas cuestiones no pueden chocar o confrontar como lo hacen en la presente ley, y así hablábamos en la presentación de diferentes enmiendas que planteamos a esta ley. Muchas de ellas se han aprobado y, efectivamente, con ello ha mejorado el texto que hoy se debate. Es verdad, insisto, que gracias a un gran número de enmiendas. Yo creo que hemos hecho historia, porque ha sido la primera vez que en este Parlamento en Comisión los grupos que sustentan el Gobierno han votado a favor de enmiendas del Partido Popular y, bueno, insisto en que el texto inicial de esta propuesta de ley ha mejorado bastante.

En las enmiendas que se aprobaron nosotros establecíamos como objetivo básicamente evitar que los propietarios tuvieran que hacer frente de su bolsillo a los gastos de conservación y mantenimiento, ya que entendíamos que era un contrasentido y una aberración. Se planteaba que si en una propiedad privada, en uno de esos determinados lugares de la memoria histórica, se hacía un monolito o se encontraba una tumba o similar, el propietario tenía que sufragar los gastos, y eso nos parecía, y nos sigue pareciendo, claro está, un total despropósito.

Como digo, afortunadamente, el Partido Popular, a través de las diferentes enmiendas, corrigió este asunto y ahora es el Gobierno, en cierta medida, el que debe hacer frente a los gastos de conservación, limpieza o mantenimiento de estos lugares. Aun así no nos convence en absoluto el hecho de que por ley se pueda expropiar terrenos a particulares, y, como digo, va contra el derecho fundamental de las personas a la propiedad privada, porque creemos que este derecho puede ser vulnerado con la aplicación de esta ley.

Tampoco nos convence en cuanto que el Gobierno de oficio o cualquier particular puede presentar una solicitud referente a la consideración de un lugar como lugar de memoria histórica y automáticamente ese lugar se inscriba en el regis-

tro de lugares de memoria histórica y deba ser considerado como tal desde ese minuto, desde el minuto 1, en el cual se determina esa solicitud. Por lo tanto, no compartimos esa cuestión que establece la ley. Esa inscripción conlleva una serie de obligaciones para todos los propietarios que consideramos que deben ser articuladas cuando el expediente esté completo, no previamente, y cuando, efectivamente, se determine como tal por la autoridad competente tras un riguroso análisis de que dicho lugar cumple los diferentes requisitos. Consideramos que hacerlo desde el inicio de la solicitud, es decir, tener que sufrir esas obligaciones para que luego, por ejemplo, se decida que no cumple los requisitos es un perjuicio importante para los propietarios de estos lugares o terrenos y no lo podemos compartir.

Como digo, no tenemos objeciones a que existan lugares de memoria histórica en nuestra Comunidad, nunca las hemos tenido, al contrario, pero nos hubiera gustado, también tengo que decirlo, un proyecto de ley mucho más ambicioso en el que se consideraran lugares de memoria todos, los históricos y los más recientes, y que este proyecto de ley incluyera también los lugares en los que ETA cometió asesinatos en Navarra, por ejemplo.

Hablaba la Consejera de lugares donde hubo asesinados, lugares de memoria, y yo le voy a poner un ejemplo, y no he visto a su Gobierno opinar a este respecto ni criticar el hecho de que en un lugar donde fue asesinado un alcalde, Etxarri-Aranatz, por ejemplo, se coloquen contenedores de basura y no esté en las mejores condiciones para hacer memoria de lo sucedido. Allí sucedió también algo muy trágico y que marca la historia de nuestra Comunidad, y no he visto a ningún miembro del Gobierno hacer ninguna crítica en este caso al propio Ayuntamiento o a la Mancomunidad de la que depende la colocación de los contenedores.

Por lo tanto, creemos que hace falta contundencia en todos los sentidos, y ahí es donde echamos en falta al propio Gobierno de Navarra. Insisto en que lo sucedido en esta localidad navarra vulnera también todos los derechos humanos y los derechos de las víctimas, y, efectivamente, es una indecencia. Pero una vez más, insisto, vemos que este Gobierno, el Gobierno del cuatripartito, siempre clasifica entre víctimas de primera y víctimas de segunda.

En fin, nosotros, como digo, nos vamos a abstener en la votación de esta ley, agradecemos el apoyo a las diferentes enmiendas que se presentaron y que, efectivamente, mejoraron el texto inicial presentado en este Parlamento, pero nos quedamos con la sensación de que queda muchísimo recorrido en la memoria y, efectivamente, en reconocer la historia de nuestra Comunidad en cuanto a las víctimas del terrorismo, de las que, insisto, no dice nada y no aclara nada esta ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Terminado el debate del dictamen, una vez que se siente en su escaño, pasamos a la votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 47 baiezko boto, ez dago aurkako botorik eta abstentzioak 2 dira.

[El resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobado el proyecto de ley foral de lugares de memoria histórica de Navarra. Sin más temas que tratar, Feliz Navidad. Urte Berri On. Izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 17 MINUTOS).

